Instituto Belisario Domínguez
Senado de la República

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES

SENADO DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LXI LEGISLATURA

.

BALANCE HEMEROGRÁFICO POR ESTADO DE LA REPÚBLICA SOBRE LAS CUATRO LEYES SOCIALES APROBADAS EN EL D. F.

NOTA: EL PRESENTE ESTUDIO NO NECESARIAMENTE REFLEJA EL PUNTO DE VISTA DEL IBD NI DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, Y ES RESPONSABILIDAD DE QUIEN FIRMA SU AUTORÍA.

Noviembre 2011

DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVERTIGACIONES SOCIALES
Dr. Eric Eber Villanueva Mukul

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Dr. Jorge Alfonso Calderón Salazar

INVESTIGADOR
Mayahuel Mojarro López

COLABORACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL
Alejandro Efraín Toral Chávez
Jamile Velázquez Pérez
Daysy Gómez

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	5
UNIONES HOMOSEXUALES	59
ABORTO	82
VOLUNTAD ANTICIPADA Y EURANASIA	150
CONCLUSIONES	188

INTRODUCCIÓN

En el presente balance hemerográfico se presentan algunas de las notas periodísitcas publicadas en distintos diarios del país. Muestran las reacciones de los habitantes así como las de sus congresos locales a las cuatro leyes sociales más polémicas que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobara. Éstas son: 1.- Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal, 2.- Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, 3.- Ley de Salud del Distrito Federal en cuanto al derecho a interrumpir un embarazo hasta la 12 semana, y 4.- las reformas a seis artículos del Código Civil capitalino que se refieren al matrimonio entre personas del mismo sexo, en especial al 146 y al artículo 391, mismos que permiten la adopción de infantes por parte de parejas del mismo sexo.

La importancia que reviste el análisis de las notas de prensa en estas materias en medir el impacto en la sociedad que vive fuera de la capital mexicana en temas controversiales a fin de saber si será posible, en un futuro no muy lejano, que los congresos locales aprueben reformas a sus constituciones de manera que amplíen los derechos de los que en la actualidad gozan los habitantes de los estados de la república.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
PRD y Convergencia alistan *alianza* en Aguascalientes ***El Universal, 4 Feb 2010*** **Aguascalientes** **http://www.eluniversal.com.mx/notas/656267.html**	En Aguascalientes los partidos Convergencia y PRD ajustan detalles para concretar la coalición de cara al proceso electoral local del próximo 4 de julio. En entrevista para ELUNIVERSAL, la única diputada del PRD en el congreso de Aguascalientes, Nora Ruvalcaba Gámez, dijo que se busca una coalición con una visión de izquierda progresista y quitar la mayor cantidad de posiciones al PRI y PAN. La legisladora perredista, integrante del foro nuevo sol, dijo que aún falta por concretar algunas posiciones como diputaciones y en los distintos municipios. Sobre la elección para gobernador mencionó a dos candidatos; Armando López Campa por Convergencia y Antonio Ortega. La misma Nora Ruvalcaba confirmó su participación por ser candidata pero sólo en el caso de encontrar "coincidencias ideológicas" y adelantó que como legisladora se encuentra trabajando para proponer como iniciativa de ley los abortos, divorcio express y la sociedad en convivencia. Sobre este tema subrayó que "no es cuestión de dogmas o prejuicios sino de derechos". Recalcó que ningún político del PRI se atreve si quiera a mencionar estos temas que son cuestión de Derechos Humanos. La legisladora dijo que los políticos del Pan están en los suyo al no entrar a este debate. "Los temas como sociedad de convivencia, aborto y divorcio express son necesarios para las sociedades contemporáneas además de que es uno de los tratados internacionales de los derechos humanos, que nuestro país firmo y se comprometió ante la comunidad internacional" , indico.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Para concluir, Ruvalcaba Gámez, dijo que reprueba la coalición de su partido con el blanquiazul ya que representa una total incongruencia política.
Diputados analizarán Ley de Sociedad y Convivencia ***Expansión Campeche, 30 Ago 2011*** **Campeche** **http://www.expresioncampeche.com/en-tu-ciudad/9701-diputados-analizaran-ley-de-sociedad-y-convivencia.html**	Diputados de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional coincidieron en que se analizará la Ley de Sociedad y Convivencia presentada por organizaciones pro derechos humanos y de diversidad sexual ya que es indispensable valorar propuestas como esta aunque sean para grupos de minorías sexuales. Carlos Arjona Gutiérrez, del PRI señaló que es responsabilidad de los legisladores darle viabilidad al interés de la sociedad campechana dentro del marco jurídico por lo que no debe existir conveniente alguno para darle seguimiento a una propuesta como es la Ley de Sociedad y Convivencia. Subrayó que si es de interés de los campechanos darle viabilidad a esta propuesta, los legisladores deben darle seguimiento a fin de continuar trabajando a favor de la población, ya sea una mayoría o una minoría. Destacó que las minorías son de vital importancia, “no sólo esta, todo lo que tiene que ver con las minorías es importante, por lo cual hay que trabajar a favor de ellas también”. Finalmente, comentó que sólo hace falta esperar a que inicie el próximo periodo ordinario de sesiones para que se analice esta iniciativa que presentaron organizaciones proderechos humanos y de diversidad sexual.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
Los Matrimonios Homosexuales y las Sociedades de Convivencia ***El Siglo de Torreón, 12 mar 2010*** **Coahuila** **http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/507465.los-matrimonios-homosexuales-y-las-sociedades.html**	El banderazo de culminación de obra del gobernador Humberto Moreira fue precisamente sobre el tramo donde fue construido, reparado y demolido el fallido Distribuidor Vial Revolución, obra edificada en tiempos de Enrique Martínez y Martínez y por su mala ejecución, terminó costando 500 millones de pesos al erario, sin que por supuesto, hubiese algún responsable que respondiera por su mal trabajo y el daño al patrimonio de todos. Moreira ufanamente y con razón dijo el día del evento: "en resumen quedó con madre", lo que es absolutamente inobjetable; de Matamoros al puente Diana Laura se puede transitar de manera satisfactoria por el sistema vial realizado. Además el gobernador preguntó a los reporteros que le dijeran la verdad si antes se había visto Torreón tan bonito. Obvio que la manota de gato que se le ha dado desde el primero de enero del presente, le han dado un mejor aspecto y toda la obra vial naturalmente que denota mejoría. Sin embargo, siempre queda pendiente que si bien Torreón hoy está restaurada en gran parte, y cuenta con mejores vialidades y alumbrado, pintura y mantenimiento, siempre está la asignatura pendiente del temor general por el asunto de la inseguridad y violencia pública, que debe ir antes que todo. Sin más comentario. Estando así las cosas en el terreno local, se puede resaltar que ayer se concretó en la práctica la celebración de los matrimonios homosexuales en la capital del país y eso ocupa los titulares en los medios de la Ciudad de México con cobertura nacional. No cabe duda que la sociedad y sus medios a veces nos perdemos en cuestiones que son mucho más escabrosas que importantes, quizá tal vez por los temas tabú que cada población tiene y el asunto de la preferencia sexual de los individuos es sin duda una de ellas.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	El tema de que se concretaron las uniones en el Distrito Federal bajo la institución matrimonial es un pírrico triunfo de la izquierda o como se llame a esa corriente política que cree que el permitir el aborto por que sí, el matrimonio homosexual y la adopción son posturas realmente progresistas, cuando por otro lado toman posiciones anacrónicas que ciertamente impiden el desarrollo de la comunidad y sus personas por sus prácticas cavernarias. Yendo por partes: se debe partir que cada quien es dueño de su cuerpo y por lo tanto cada quien puede hacer de su cola un papalote; inobjetable. Por eso se tiene que aceptar que por las razones que se quieran, existen parejas del mismo sexo que deciden hacer vida común y que por lo tanto deben estar protegidos por el derecho tal como lo hacen los heterosexuales: derechos de salud; de pensión, derechos sucesorios, etc. Pero en un afán de parecer de avanzada, se regula que los matrimonios puedan ser del mismo sexo, aludiendo que de no ser así sería discriminatorio. Lo único que para efectos de este espacio se puede argumentar, es que el matrimonio es una institución jurídica enfocada principalmente a dotar de seguridad legal a cada uno de los individuos que la conforman en aras, en parte también, de brindar protección a los hijos que pudiesen por naturaleza propia ser concebidos, respetando la familia como célula inicial de sociedad. Por todo lo anterior, el ahora validar ante la ley local defeña el matrimonio, no es más que un capricho del perredismo que abofetea al conservadurismo con afán revanchista. Una buena legislación más congruente sería como lo hecho en Coahuila, donde fueron creadas las Sociedades de Convivencia que es en esencia la unión legal de parejas del mismo sexo, dotándolos de facultades y deberes muy parecidas al matrimonio, pero que por natura no pueden ser iguales

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	¿alguien sabe de alguna concepción, embarazo y parto donde hayan participado sólo dos hombres o sólo dos mujeres entre sí? Ya hace meses se había regulado el aborto voluntario en la capital, asesinato de nonatos inocentes que son muertos sin tomárseles en cuenta su voluntad, y ahora este capricho de los "matrimonios gays". Qué bueno que hay mejores legislaturas en el resto de los estados en el tema, como en Coahuila, quien quiera vivir en pareja con una persona del mismo sexo lo puede hacer protegido por la ley, pero sin revolver la gimnasia con la magnesia, pero no es permitido por el Estado matar a bebés cuya culpa - sólo se está tratando el aborto por conveniencia- es haber sido concebidos porque los padres no tuvieron precaución a la hora de copular. No todo en el DF es mejor, sin duda.
El PT respalda la iniciativa de la Ley de Sociedades de Convivencia ***Diario Avanzada,*** ***Colima*** ***10 Jun 2011*** **Colima** **http://www.davanzada.com/noticia.php?id=70748**	Brinda espaldarazo el Partido del Trabajo en Colima, encabezado por Joel Padilla Peña, a la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia presentada por el diputado del mismo partido, Olaf Presa Mendoza. Aseguró que en esta iniciativa se atienden a los sectores sociales, económicos, políticos y señaló que aunque ha sido poco a poco, ya se están dejando atrás tabúes ya que en la sociedad se han estado aceptando conductas que antes eran severamente criticadas. Dijo que ha tenido sus altibajos en este tema; sin embargo, reconoció que actualmente ha habido algunos cambios que originan el planteamiento de la iniciativa de la ley de Sociedad de Convivencia:

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	"Sabemos que no afectará a nadie, eso es lo importante; y ante una eventual unión de dos personas en estas circunstancias, como lo especifica la legislación, la propuesta legislativa es de no quedar desprotegidas. Ese fue el espíritu de otras legislaciones de otras entidades federativas, y en el caso de Colima es lo mismo que motiva a regular en este caso los bienes de las personas que en esas circunstancias lleven a cabo esa unión". Comentó que la iniciativa de ley está en manos de los diputados del congreso aprobarla, rechazarla o modificarla, "tienen tres alternativas y desde nuestro punto de vista, el PT apoya estas propuestas que previamente fueron analizadas y se llevó al pleno de la comisión ejecutiva estatal y esta misma dio su respaldo para que se llevara a cabo".
Se reserva PAN postura sobre Ley de Sociedades de Convivencia ***Diario Avanzada, Colima*** ***14 Jun 2011*** **Colima** **http://www.davanzada.com/noticia.php?id=70970**	El presidente del Comité Directivo Estatal del PAN, Raymundo González Saldaña, se reservó su opinión en torno a la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia que presentó el diputado petista Olaf Presa Mendoza. Puntualizó que como dirigente de este instituto político tiene el interés de documentarse de la citada iniciativa, pues apenas la semana pasada fue presentada por Olaf Presa, por ello pedirá una copia para "estudiarla bien y si es algo positivo para este grupo de personas, que no deben ser excluidas de las actividades del estado y de la sociedad, haremos también nuestra propuesta". El también diputado local consideró sano la presentación de esta propuesta, y "nosotros tenemos que ser muy responsables, ver de qué se trata, qué contempla, para opinar sobre la misma".

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Subrayó que lo más conveniente es reservarse su opinión pues no tiene la información a detalle y "tenemos que documentarnos e investigar lo que está proponiendo para ver cuál será nuestra postura". El diputado panista Salvador Fuentes Pedroza, presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Congreso, coincidió en no manifestar su opinión en torno a este tema hasta conocer a profundidad la iniciativa del legislador petista. Por separado, Olaf Presa refirió que su iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia define aspectos relativos a la seguridad y la protección de las personas dentro de la sociedad de convivencia, tales como el derecho a heredar, la subrogación del arrendamiento de casa, recibir alimentos en caso de necesidad y la tutela legítima. "Se trata de asegurar estos derechos más allá de quienes hasta ahora los reciben y que son los ascendientes, descendientes o el cónyuge legal de una persona", puntualizó. Aclaró que no es una ley que equipare las relaciones entre personas de un mismo sexo con el matrimonio, "pues no reconoce vínculos familiares y únicamente concierne a los adultos de cualquier sexo o género que suscriban una sociedad de convivencia. Ni cambia el estado civil de quienes suscriban la dicha sociedad, que siguen siendo solteros legalmente; sino que es una forma de unión civil que otorga el goce de las ventajas otorgadas a las parejas heterosexuales". "Se trata de garantizar derechos y obligaciones para todas las personas que suscriban una sociedad de convivencia, como la ley los determina en el matrimonio entre personas heterosexuales", apuntó.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Puntualizó que "el legislador de un Estado democrático y de origen histórico laico y republicano, debe anteponer los intereses fundamentales de las personas a sus criterios personales de tipo religioso; el rechazo a una legislación que garantice los derechos y las obligaciones de los suscribientes de una sociedad de convivencia, cae en el supuesto de una actitud homofóbica, amén de ir en contra de los derechos humanos que establece la Constitución en el sentido de que todas las personas son iguales ante la Ley y por ende deben gozar de esos mismos derechos". En la pasada legislatura, el diputado perredista Adolfo Núñez González presentó una iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia, la cual fue rechaza por los diputados del PRI y el PAN.
Aprueban colimenses legislar bodas gay, rechazan adopción ***Diario Avanzada, 28 Sep 2010*** **Colima** **http://www.davanzada.com/noticia.php?id=45581**	A pesar de que consideran que la sociedad local no está preparada para una ley que permita la unión entre personas del mismo sexo, la mayoría de los entrevistados en una encuesta expone estar de acuerdo en que exista una, porque los homosexuales deben tener los mismos derechos que los heterosexuales, dicen en vísperas de que el diputado petista Olaf Presa presente una propuesta de ley al respecto. Así lo revela la encuesta realizada en agosto de este año por los alumnos del Diplomado en Metodología de Investigación en Ciencias Sociales, de la Universidad de Colima, para el Módulo de Análisis de Información Cuantitativa; en torno a la percepción de la sociedad colimense ante una posible ley que permita la unión civil entre homosexuales.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Aunque en el estudio se pronunciaron muchas personas a favor de que se implemente un iniciativa en Colima similar a la del Distrito Federal o Coahuila, un gran número de ello se opone a que tengan el derecho a adoptar hijos. De igual forma se identificó que casi todos —son contados los que no—, tienen familiares, amigos y conocidos gay, por lo que además les causa menos problema —en comparación con años anteriores—, el que dos personas del mismo sexo se puedan estar abrazando o besando por las calles de la ciudad. Tomando en cuenta que el sector lésbico-gay no tiene el derecho civil de contraer una unión legal —dice el documento resultado de la investigación—, la intención fue ver qué opina la gente sobre las leyes, si cree que se aplicaban igual para todos los ciudadanos —independientemente de su condición social o preferencia sexual—, y si considera que hace falta una ley en el estado parecida a las aprobadas en el Distrito Federal y Coahuila. Los estudiantes plantearon que tal vez la gente, al considerar que los homosexuales y heterosexuales no tienen el mismo derecho ante la ley, pudieran considerar que es tiempo de que se apruebe una iniciativa al respecto; además de que algunos de los gay que conocen los entrevistados son amigos y familiares desprotegidos en el aspecto jurídico. Consideraron —refleja el texto—, que muchas dudas surgieron cuando se rechazó la ley de sociedades de convivencia que proponía el PRD (agosto de 2009), incluso se cuestionaron los resultados de la encuesta en la que se basaron los diputados locales priístas. Organizaciones no gubernamentales que defienden los derechos humanos lamentaron la respuesta del Poder Legislativo.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	A pesar de lo anterior, entrando la nueva legislatura (octubre de 2009), la bancada izquierdista, representada por el Partido del Trabajo, anunció que presentaría nuevamente, entre otras, una propuesta de ley en beneficio del grupo vulnerable identificado dentro de la comunidad lésbico-gay. La idea, dijo en su momento el diputado Olaf Presa Mendoza, es que los homosexuales también gocen de los mismos derechos que los heterosexuales. Los estudiantes dicen no pretender crear una ley o marcar dirección en la legislación en torno a este sector. “Nos interesa conocer la percepción de los colimenses sobre el tema”. ¿DEBE HABER UNA LEY QUE PERMITA LAS BODAS GAY? Tras el rechazo de la propuesta de ley para la unión entre personas del mismo sexo que se dio el año pasado en Colima, el grupo de alumnos del Diplomado en Metodología de Investigación en Ciencias Sociales (marzo-septiembre 2010), realizó una encuesta para ver si a un año de distancia había cambiado la percepción de la sociedad local. La mayoría de los colimenses entrevistados (aproximadamente el 60 por ciento), considera que la sociedad local no está preparada para una ley similar a las aprobadas en Coahuila y el Distrito Federal, en donde se aprobó el que dos personas del mismo sexo puedan tener un contrato civil acreditado por las autoridades jurídicas. De 320 individuos, la mayor cantidad de ellos: 127 (el 39.7%), dice estar “en desacuerdo” en que la sociedad está preparada para la unión entre homosexuales; y solamente 15 (4.7%) están “totalmente de acuerdo”. El resto: 67 (20.9%) optó por la opción “totalmente en desacuerdo”; 65 personas (20.3%), no están ni de acuerdo ni en desacuerdo; y 46 (14.4%) están “de acuerdo” (Ver Gráfica 1).

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Sin embargo, a pesar de esa conciencia, gran parte del universo reflejó estar "totalmente de acuerdo" en que los homosexuales deben tener los mismos derechos que los homosexuales. 167 personas (el 52.2%), más de la mitad encuestada, fueron las que coincidieron con esta idea. Seguidas de otras 84 (26.3%) que escogieron "de acuerdo", y sólo 69 personas (que suman apenas el 21.5 por ciento), dijeron que les daba igual (27), que estaban en desacuerdo (26) y totalmente en desacuerdo (16). (Ver Gráfica 2) Además, también la mayor parte de los colimenses está de acuerdo en que se debe aprobar una ley que permita la legalización de las bodas gay. Los resultados de la encuesta sostienen que 147 personas (46%) están a favor de que se dé, a 67 (20.9%) les es indiferente; y 106 (33.1) optaron por estar "totalmente en desacuerdo" ó "en desacuerdo"; ésta última opción fue la menos votada. Y aunque pueden aceptar que se apruebe una ley parecida a la de la ciudad capital o a la del estado norteño, los colimenses reprueban marcadamente que las parejas gay tengan el derecho de adoptar hijos. La mayor cantidad, 124, están totalmente en desacuerdo en que a los homosexuales se les autorice la adopción, 53 están en desacuerdo, y 62 están indecisos; mientras que sólo 81, uno de cada cuatro, eligió una respuesta positiva. (Ver Gráfica 3) Los datos más cerrados estuvieron en el impacto que podría causar una ley de Sociedades de Convivencia o de Pacto Civil de Solidaridad entre los colimenses. Tras codificar los resultados, 24 personas respondieron que sería algo extraño, 92 creen que no causaría ningún impacto, 40 se mostraron indiferentes, 57 dijeron que sería un efecto positivo y por el contrario 89 consideraron que sería un perjuicio para la sociedad.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	JÓVENES, TOLERANTES A LA DIVERSIDAD SEXUAL Los cuestionarios —como se muestra en las siguientes dos gráficas—, revelaron que a pesar de creer que la sociedad no está preparada para una ley como la que se ha planteado, gran parte de los encuestados tiene familiares, amigos o conocidos homosexuales, y cada vez les es menos problemático ver a dos personas del mismo sexo abrazándose o besándose en la calle. Sobre si una ley de sociedades de convivencia podría beneficiar a la población, se dividen las opiniones. En las dos positivas se acomodan 115 (36%) opiniones, 93 (29.1%) en “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, y 112 (el 35.1%) en la respuesta negativa. Otro dato extra que arrojó la encuesta, es que las opiniones se dividen en torno a si las leyes se aplican igual para todos en Colima, teniendo que 49 individuos (15.3%) está totalmente en desacuerdo, 96 (30%) en desacuerdo, 66 (20.6%) de acuerdo, 72 (22.5%) totalmente de acuerdo, y al resto le da igual.
Proponen juicios de amparo contra parálisis legislativa en Guerrero ***Milenio, 17 Ago 2011*** **Guerrero**	Ante el rezago que registra el trabajo legislativo en el estado de Guerrero, la Barra de Abogados de Chilpancingo exhortó a los grupos de ciudadanos organizados a promover juicios de amparo para que los diputados hagan su trabajo y desahoguen las iniciativas que tienen pendientes. Sergio de los Santos Rosales, presidente de la barra de abogados de Chilpancingo, señaló que son varios los grupos sociales que han denunciado ver afectados sus intereses a partir del escaso trabajo que se realiza en el Congreso local.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/5d4b672bd34ab1bf4e0a05aea9cf4643	Recordó las modificaciones que organizaciones de mujeres reclaman al Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, para que la figura del feminicidio no sea tan rígida como hasta el momento. También señaló la iniciativa de Ley de Desarrollo Rural Sustentable, promovida por más de 80 organizaciones de productores de granos básicos, que tampoco ha sido dictaminada por las comisiones correspondientes del Congreso local. También señaló que la comunidad Lésbico-Gay ha estado reclamando la aprobación de la Ley de sociedades en convivencia, que permitiría la unión matrimonial de personas del mismo sexo. Señaló que los temas pendientes en el Congreso local son muchos, por lo que llamó a los grupos interesados a recurrir al juicio de amparo para obligar a los diputados a que realicen su trabajo. Señaló que toda iniciativa de ley detenida implica una violación a las garantías individuales de las personas que serían beneficiadas con la promulgación de una ley, por eso es que cualquier gobernado puede recurrir a los juzgados de distrito para defender sus derechos. Los abogados integrados a la barra de Chilpancingo ya analizan los temas en que promoverían el juicio correspondiente, para colocarse al frente de los grupos que tratarían de romper con la parálisis que prevalece en los trabajos Legislativos de Guerrero.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
PRD prepara Ley de Sociedades de Convivencia ***Milenio, 11 Ago 2010*** **Guerrero** **http://impreso.milenio.com/node/8813845**	El presidente de la Junta de Gobierno del Congreso local, Roberto Pedraza Martínez, se mostró de acuerdo con la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sobre que todos los estados de la República deberán reconocer los matrimonios del mismo sexo que se hayan celebrado en el Distrito Federal. El legislador manifestó que no se tiene planeada un iniciativa para legalizar el matrimonio gay en Hidalgo, pero la diputada Estela Rubio Martínez adelantó que se propondrá una Ley de Sociedades de Convivencia. “Es un logro para esta comunidad, que se ha manifestado y ha gestionando, es un logro para ellos sin duda, si la Corte lo dijo así, pues hay que respetarla, y en este caso no nos queda más que respetar la determinación en todos los sentidos”, dijo el líder de la asamblea hidalguense. “Hay que ser respetuosos de lo que dijo la Corte y que en el estado se cumplan los lineamientos que la Corte dice, vamos a poder intervenir, por ejemplo si uno de ellos quiera divorciarse, si tengan problemas inherentes a la familia, una pensión, si hay algún pelito entre ellos, por decir, aunque no nos obliga a legislar como en el Distrito Federal”, expuso. A pesar de estar de acuerdo con la Corte, Pedraza Martínez expresó que en los planes del Congreso local no está el de validar los matrimonios gay en el estado. “No tenemos ninguna iniciativa similar, nadie no la ha presentado, no la avizoro en el corto plazo porque no tenemos nada y nadie nos lo ha planteado, si alguien llega con alguna habrá que revisarla, pero no lo tenemos en agenda”, aceptó.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Por su parte, Rubio Martínez también se mostró de acuerdo con la decisión de la Corte. Aunque tampoco tiene planes de legislar a favor de los matrimonios gay, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) tiene proyectado plantear una iniciativa para impulsar las sociedades de convivencia “Es una necesidad que se reglamente este tipo de matrimonios; aunque muchos no lo reconozcan esta comunidad se une, ellos ya lo están haciendo, el que se legalice tiene por objeto consolidar un patrimonio que han construido juntos. El contexto del DF es muy diferente al de Hidalgo, pero de algún modo tenemos que avanzar, las sociedades de convivencia no sólo son para la comunidad gay, sino que aquellos que han vivido y han hecho un patrimonio”, expresó.
Presentan iniciativa para que haya sociedades de convivencia en Jalisco ***Notisistema, 24 Mar 2011*** **Jalisco** http://www.notisistema.com/noticias/?p=361302	Como en el Distrito Federal, en Jalisco habrá sociedades de convivencia si se aprueba la iniciativa que hoy presentaron en el Congreso tres diputados. Unas de las autoras, la perredista Olga Araceli Gómez Flores dijo: “Quiero hacer hincapié en que pueden refugiarse bajo esta figura jurídica no sólo las personas del mismo sexo, sino también personas de género distinto, las cuales inclusive, sin el ánimo de constituirse como pareja sentimental, buscan acompañarse y asistirse recíprocamente en la empresa de su vida”. Las parejas que opten por la sociedad de convivencia podrán casarse y tendrán derecho a heredar y a las prestaciones sociales. La iniciativa será estudiada por los diputados.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
Reabrirá el Congreso local debate sobre legalización de las sociedades de convivencia y matrimonios gay ***La Jornada Michoacán, 18 Ago 2010*** **Michoacán** http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2010/08/18/index.php?section=politica&article=004n2pol	El Congreso del Estado reabrirá el debate sobre la legalización de las sociedades de convivencia y los matrimonios entre personas del mismo sexo en Michoacán. Y el primer paso que seguirá la ruta legal para llevar ese marco jurídico ante el pleno será una conferencia magistral –a realizarse el próximo 6 de octubre en el Salón de Recepciones del edificio legislativo–, que estará a cargo de Enoe Uranga, diputada federal por el PRD, que a su paso por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal impulsó las dos iniciativas en la materia. Al respecto, la presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, Equidad y Género en el Congreso local, la perredista Gabriela Molina, así como el presidente del Grupo de Facto Diversidad Sexual, Gerardo Herrera Pérez, mostraron sus reservas sobre la aceptación que ambas iniciativas tendrán entre la opinión pública y la clase política de la entidad. Lo que sí es un hecho “es que existen las condiciones para que se pueda realizar un debate de altura”. La idea del luchador social es impulsar, en un primer momento, la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia, la cual ya fue presentada ante el pleno durante la anterior Legislatura, pero que desde diciembre de 2007 está congelada en comisiones. Posteriormente, de lograrse la aprobación de esta minuta, el siguiente paso sería impulsar la legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo, la cual implicará un trabajo “previo y arduo desde la sociedad civil, hacer un proceso de sensibilización muy fuerte, presentando casos de relaciones de pareja, casos de familias homoparentales que están viviendo ya aquí en el estado, casos verídicos que les sirvan a los diputados que todavía creen que esto no existe”, apuntó Herrera. Al respecto, Gabriela Molina cuestionó lo que llamó “el gran mito de la familia mexicana”, un núcleo social que, en muchas ocasiones, se caracteriza por la violencia, agresiones y abusos que sufren muchos de sus integrantes.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Y agregó: “cuando se dio el debate del voto femenino había risas, burlas, personas que pensaban que las mujeres no teníamos la capacidad intelectual para votar, y fue un debate de casi una década. Entonces, hay que abrir el debate y yo estoy convencida de que las sociedades caminan hacia el reconocimiento de los derechos sociales, sobre todo de los excluidos”.
Debatirán juristas Ley de Convivencia ***El Porvenir, 23 Abr 2010*** **Nuevo León** http://www.elporvenir.mx/notas.asp?nota_id=390069	Para evitar temas que polarizan a la sociedad, el Congreso del Estado dejará fuera de la agenda de discusión el tema de las Sociedades de Convivencia propuesta por los partidos de la Revolución Democrática y Convergencia, adelantó el presidente de la Gran Comisión, Guillermo Aréchiga Santamaría. “Hay prioridades que los partidos políticos que participamos en una coalición establecimos en la campaña, en la que no se incluyeron temas de orden moral, al haber otras necesidades para la entidad”, consideró. En este sentido, el líder del Congreso del Estado hizo un llamado a todas las fuerzas políticas a trabajar en una agenda en común en la que los más beneficiados sean los poblanos, y no aquellos temas que dividan y frenen el trabajo de los legisladores. Para finalizar, dijo que entre las prioridades del bloque legislativo conformado por el PAN, PRD y Nueva Alianza, se encuentran el combate a la pobreza, la educación y la salud.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
Pareja lésbica gana batalla legal al IMSS en Nuevo León ***Zócalo, 8 Jul 2011*** **Nuevo León** http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/pareja-lesbica-gana-batalla-legal-al-imss-en-nuevo-leon/	Para evitar temas que polarizan a la sociedad, el Congreso del Estado dejará fuera de la agenda de discusión el tema de las Sociedades de Convivencia propuesta por los partidos de la Revolución Democrática y Convergencia, adelantó el presidente de la Gran Comisión, Guillermo Aréchiga Santamaría. “Hay prioridades que los partidos políticos que participamos en una coalición establecimos en la campaña, en la que no se incluyeron temas de orden moral, al haber otras necesidades para la entidad”, consideró. En este sentido, el líder del Congreso del Estado hizo un llamado a todas las fuerzas políticas a trabajar en una agenda en común en la que los más beneficiados sean los poblanos, y no aquellos temas que dividan y frenen el trabajo de los legisladores. Para finalizar, dijo que entre las prioridades del bloque legislativo conformado por el PAN, PRD y Nueva Alianza, se encuentran el combate a la pobreza, la educación y la salud.
Quieren Ley de Sociedades de Convivencia para Oaxaca ***ADN Sureste, 5 may 2011*** **Oaxaca** http://www.adnsureste.info/index.php/noticias/salud/26787-quieren-ley-de-sociedades-de-convivencia-para-oaxaca-1232-h	El diputado del PRD, Erick Cotoñeto Carmona, presentó ante el Pleno del Congreso local, la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia, la cual busca simplificar trámites sobre los bienes patrimoniales; además de brindar certeza jurídica para las personas que viven bajo un mismo techo. Sobre el tema, el coordinador de los diputados del PRD, Antonio Gali López, aseguró que la Ley de Sociedades de Convivencia es un tema que siempre ha abanderado el instituto del sol azteca, y rechazó que la propuesta expuesta por su correligionario afecte a la coalición Compromiso por Puebla.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	"Todas las iniciativas que presentará cada diputado debe ser analizada en este sentido. speramos que sea discutida para que se apruebe dentro del estado de Puebla, al fin y acabo debemos actualizarnos en diferentes iniciativas". No hay que olvidar que hace días, el dirigente estatal del PRD, Miguel Ángel de la Rosa Esparza, afirmó que su partido no impulsaría estos temas, pues la bancada no cuenta con los suficientes votos para defender las propuestas en la tribuna del Congreso local. La propuesta expuesta por el legislador del PRD en torno a las Sociedades de Convivencia, fue turnada a la Comisión de Gobernación para su respectivo análisis.
Se amparan parejas lésbico-gay contra negativa de unión civil en Oaxaca ***Enewspaper, 24 septiembre 2011*** **Oaxaca** http://www.enewspaper.mx/?p=48593	El diputado del PRD, Erick Cotoñeto Carmona, presentó ante el Pleno del Congreso local, la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia, la cual busca simplificar trámites sobre los bienes patrimoniales; además de brindar certeza jurídica para las personas que viven bajo un mismo techo. Sobre el tema, el coordinador de los diputados del PRD, Antonio Gali López, aseguró que la Ley de Sociedades de Convivencia es un tema que siempre ha abanderado el instituto del sol azteca, y rechazó que la propuesta expuesta por su correligionario afecte a la coalición Compromiso por Puebla. "Todas las iniciativas que presentará cada diputado debe ser analizada en este sentido. speramos que sea discutida para que se apruebe dentro del estado de Puebla, al fin y acabo debemos actualizarnos en diferentes iniciativas".

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	No hay que olvidar que hace días, el dirigente estatal del PRD, Miguel Ángel de la Rosa Esparza, afirmó que su partido no impulsaría estos temas, pues la bancada no cuenta con los suficientes votos para defender las propuestas en la tribuna del Congreso local. La propuesta expuesta por el legislador del PRD en torno a las Sociedades de Convivencia, fue turnada a la Comisión de Gobernación para su respectivo análisis.
Despenalización del aborto y sociedades de convivencia se abordarán en el Congreso ***E-Consulta, 16 Feb 2011*** **Puebla** http://e-consulta.com/portal/index.php?option=com_k2&view=item&id=2970:despenalizaci%C3%B3n-del-aborto-y-sociedades-de-convivencia-se-abordar%C3%A1n-en-el-congreso&Itemid=332	Los temas como despenalización del aborto y sociedades de convivencia sí pueden abordarse en la LVIII legislatura local, pero antes de hacer se deben hacer consultas ciudadanas para conocer la opinión de los poblanos. Así lo consideró el coordinador de los diputados locales del PRD, Antonio Gali López, quien aseguró que su bancada si tiene representación en el Poder Legislativo para abordar estos temas, no obstante insistió que para ello se deben hacer consultas ciudadanas. "El PRD hoy en día está buscando dentro del estado de Puebla, que es un estado muy conservador, estos temas que son un poquito más escabrosos los tenemos que abordar en una apertura y dialogo ciudadano, con foros". Interrogado sobre la defensa de los derechos humanos en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado, el diputado perredista pero adscrito en las siglas del PAN, afirmó que 2 votaron en abstención y uno en contra, bajo el argumento de que no se podrá discriminar la orientación sexual.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
Ley de Sociedades de Convivencia, un distractor por cuenta marinista ***Diario Cambio, Mar 2011 (fragmento)*** **Puebla** http://www.diariocambio.com.mx/2011/marzo/politica/160311-sr-politica-ley-de-sociedades-de-convivencia-un-distractor-por-cuenta-marinista.htm	Luego de que los hoy diputados de Compromiso por Puebla gastaran sus gargantas en criticar el uso indiscriminado de recursos públicos de parte del otrora gobernador Mario Marín Torres, y luego de prometer que abrirían sus cuentas públicas para castigar el desvío de recursos a favor de la campaña de Javier López Zavala, la LVIII Legislatura aprobó por unanimidad el último periodo de gobierno de Mario Marín Torres que comprende el ejercicio fiscal del primero al 31 de enero de 2011. Aunque durante la revisión fast track de los documentos, los diputados detectaron irregularidades en los últimos 31 días de gobierno de Mario Marín como el desfase de la deuda pública por 400 millones de pesos y el incremento de la partida mil referente a servicios personales (nómina), el dictamen de la Comisión Inspectora que encabeza Mario Riestra fue positivo y avalado por unanimidad. Ayer, en medio de críticas en las redes sociales y en los medios de comunicación por el ataque de Alzheimer de los legisladores emanados de la coalición que llevó a Casa Puebla a Rafael Moreno Valle, el polémico tema de las sociedades de convivencia fue rescatado una vez más por un perredista. La propuesta fue presentada por Eric Cotoñeto: “Esta ley tiene un carácter simbólico, histórico y cultural que la hace de suma trascendencia. No se trata de cuestiones morales sino de dotar a los convivientes independientemente de su género, preferencias o diversidad sexual, la seguridad de que una vida en común está protegida por la ley”.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Tras leer su iniciativa, el diputado de Convergencia José Juan Espinosa pidió el uso de la palabra y, en respuesta, el presidente de la Mesa Directiva, Rafael von Raesfeld reveló un acuerdo entre líderes parlamentarios para no opinar sobre iniciativa alguna. “Le informo diputado que existe un acuerdo firmado por los dirigentes de todos los grupos parlamentarios de este Congreso para que durante la presentación de iniciativas sólo tenga el uso de la voz el diputado que promueve”, señaló el diputado panista. Espinosa Torres enfatizó que él no formaba parte del acuerdo y subió a tribuna a respaldar el proyecto de ley.
Excluyen tema de Sociedades de Convivencia de la agenda legislativa ***Periódico Digital, 15 mar 2011*** **Puebla** http://www.periodicodigital.com.mx/portal/index.php?Itemid=534&id=123702:excluyen-tema-de-sociedades-de-convivencia-de-la-agenda-legislativa&option=com_k2&view=item	Para evitar temas que polarizan a la sociedad, el Congreso del Estado dejará fuera de la agenda de discusión el tema de las Sociedades de Convivencia propuesta por los partidos de la Revolución Democrática y Convergencia, adelantó el presidente de la Gran Comisión, Guillermo Aréchiga Santamaría. “Hay prioridades que los partidos políticos que participamos en una coalición establecimos en la campaña, en la que no se incluyeron temas de orden moral, al haber otras necesidades para la entidad”, consideró. En este sentido, el líder del Congreso del Estado hizo un llamado a todas las fuerzas políticas a trabajar en una agenda en común en la que los más beneficiados sean los poblanos, y no aquellos temas que dividan y frenen el trabajo de los legisladores.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Para finalizar, dijo que entre las prioridades del bloque legislativo conformado por el PAN, PRD y Nueva Alianza, se encuentran el combate a la pobreza, la educación y la salud.
Propone PRD Ley de Sociedades de Convivencia en Congreso Local ***E-Consulta, 15 mar 2011*** **Puebla** http://www.e-consulta.com/portal/index.php?option=com_k2&view=item&id=4778:propone-prd-ley-de-sociedades-de-convivencia-en-congreso-local&Itemid=332	El diputado del PRD, Erick Cotoñeto Carmona, presentó ante el Pleno del Congreso local, la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia, la cual busca simplificar trámites sobre los bienes patrimoniales; además de brindar certeza jurídica para las personas que viven bajo un mismo techo. Sobre el tema, el coordinador de los diputados del PRD, Antonio Gali López, aseguró que la Ley de Sociedades de Convivencia es un tema que siempre ha abanderado el instituto del sol azteca, y rechazó que la propuesta expuesta por su correligionario afecte a la coalición Compromiso por Puebla. "Todas las iniciativas que presentará cada diputado debe ser analizada en este sentido. speramos que sea discutida para que se apruebe dentro del estado de Puebla, al fin y acabo debemos actualizarnos en diferentes iniciativas". No hay que olvidar que hace días, el dirigente estatal del PRD, Miguel Ángel de la Rosa Esparza, afirmó que su partido no impulsaría estos temas, pues la bancada no cuenta con los suficientes votos para defender las propuestas en la tribuna del Congreso local. La propuesta expuesta por el legislador del PRD en torno a las Sociedades de Convivencia, fue turnada a la Comisión de Gobernación para su respectivo análisis.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
Acepta el PRI excluir el aborto y las sociedades de convivencia del plan de trabajo ***La Jornada de Oriente, 22 mar 2011*** **Puebla** http://www.consorcio.org.mx/site/index.php?option=com_content&view=article&id=1526:acepta-el-pri-excluir-el-aborto-y-las-sociedades-de-convivencia-del-plan-de-trabajo-legislativo&catid=86:derechos-sexuales-y-reproductivos	Es definitivo. Las bancadas del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) dejaron fuera de la agenda legislativa del Congreso del estado la discusión de la despenalización del aborto y la Ley de Sociedades de Convivencia. Este día se espera que los diputados Zeferino Martínez Rodríguez del Partido del Trabajo (PT) y José Juan Espinosa Torres de Convergencia no avalen el contenido de dicho plan de trabajo, por hacer a un lado esas propuestas. El presidente de la Gran Comisión, Guillermo Aréchiga Santamaría, defendió la decisión de no incorporar dichos temas, al considerar que la sociedad poblana no se encuentra preparada para llegar a un consenso sobre los mismos. “Es muy importante –la despenalización del aborto–, pero es un tema propio de sociedades más avanzadas. En una sociedad como la nuestra, con el nivel educativo y la pobreza que tiene, creo que las prioridades son otras”, enfatizó. No obstante, aseguró que legalización de la suspensión del embarazo dentro de las 12 semanas de gestión, así como la Ley de Sociedades de Convivencia se discutirán a lo largo de la Legislatura. Aréchiga, legislador del Partido Nueva Alianza (Panal) adherido a la bancada del PAN, anunció que la agenda legislativa se dará a conocer hoy en conferencia de medios, después de posponer su presentación por más de una semana por falta de acuerdos sobre su contenido.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	El Congreso local había programado la presentación del plan de trabajo para el 13 de marzo pasado, sin embargo, el acto se suspendió debido a la fracción legislativa del albiazul se rehusó a incorporar la discusión del aborto y las sociedades de convivencia que, para aquel momento, contaban con el respaldo de los representantes populares de Convergencia, PT, PRI y el PVEM. Ante la renuencia de los diputados panistas a abrir el debate de ambos temas, los legisladores del PRI y el PVEM terminaron por ceder a las exigencias del PAN.
Rechaza Arzobispo de Puebla Sociedades de Convivencia en agenda legislativa ***RafarG, 23 mar 2011*** **Puebla** http://www.radarg.com/index.php/noticias/?p=5081	Considera que este tema y el del abroto van contra natura, por lo que los legisladores deben mejor enfocarse a los de seguridad y educación. El Arzobispo de Puebla Víctor Sánchez Espinosa expresó su molestia por la posible integración a la agenda legislativa de los diputados locales los temas de sociedades de convivencia y la interrupción del embarazo, ya que afirmó que estas leyes van contra natura y existen asuntos más importantes como la seguridad y la educación que deben ser considerados como prioridad. El líder de la grey católica señaló que la vida no es un tema de debate por lo que también deben considerarse las repercusiones que tendría la aprobación de este tipo de leyes para la vida de los poblanos. Apuntó que el país en la actualidad está enfrentando serios problemas como la creciente ola de violencia e inseguridad que debe de preocupar a todos los actores de la sociedad ya que estos son el resultado de la actitud de desprecio por la vida y la dignidad de la persona humana.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Precisó que cuando la persona es vista como “algo y no como alguien” se le trata como un objeto que puede ser usado, explotado, secuestrado o asesinado, por ello es necesario que se retomen los valores, se respete, promueva y defienda la vida, la dignidad y los derechos de toda persona. “Impulsar leyes que provocan una pérdida de conciencia sobre el valor intocable de la vida humana sobre todo del más indefenso, lejos de beneficiar provoca retrocesos que acaban perjudicando a toda la sociedad”, aseveró. En otro tema, Monseñor Víctor Sánchez recordó que el próximo 12 de abril se realizará la ceremonia de ordenación de los dos obispos auxiliares de Puebla en el Centro Expositor y de Convenciones y por seguridad de todos los asistentes al acceso al inmueble será con pase de cortesía mismo que se estará entregando de forma gratuita a partir del lunes 28 de marzo en las parroquias, en la curia arzobispal, la casa de la familia y el seminario mayor palafoxiano.
Hay un bloqueo del PAN al PRD en el Congreso ***Síntesis, 8 sep 2011 (fragmento)*** **Puebla** http://periodicosintesis.com.mx/noticias/109103/Hay-un-bloqueo-del-PAN-al-PRD-en-el-Congreso	El diputado perredista presentó a Síntesis copia del acuse de recibo de sus iniciativas, en el que sólo aparecen cuatro debido a que se incluyó al último la de sociedades en convivencia. El documento presenta el sello de la presidencia de la Gran Comisión, representada por el diputado del Panal Guillermo Aréchiga. "Nosotros sí presentamos cinco iniciativas, de las cuales tenemos acuse de recibido por si lo quieren ver para que exista constancia de lo que decimos. Desconocemos porque el diputado Riestra y Guillermo Aréchiga no las tomaron en cuenta, y tampoco sabemos porque minimizaron nuestro trabajo cuando sí existe", refirió el legislador perredista.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Eric Cotoñeto manifestó que lamentablemente el informe de labores presentado por los panistas únicamente desinformó a la ciudadanía, toda vez que estuvo incompleto, mal redactado y totalmente impreciso. Detalló que las iniciativas presentadas son: 1.Iniciativa de decreto en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (sobre el tema de la reforma electoral). 2. Iniciativa de decreto que expide la Ley del sistema de medios de impugnación en materia electoral para el estado de Puebla. 3. Iniciativa de decreto que expide la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas, a los padres solos, o aquellas personas quienes ejercen la custodia y/o la patria potestad sobre menores, que estén solos, de escasos recursos en el estado de Puebla. 4. Iniciativa de decreto que expide la Ley de derechos de adultos mayores para el estado de Puebla. 5. La Ley de sociedades en convivencia. El diputado perredista dijo desconocer el motivo por el cual fueron frenadas sus iniciativas. Adelantó, incluso, que su grupo parlamentario ya acordó presentar sus iniciativas el próximo

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	periodo ordinario de sesiones y obligar a que sean estas las primeras analizadas y discutidas por el pleno. De lo contrario, advirtió, el PRD romperá con la coalición Compromiso por Puebla de manera definitiva.
Propone diputada salida vía Sociedades de Convivencia ***19 octubre 2011, OEM*** **Puebla** http://www.oem.com.mx/diariodequeretaro/notas/n2273535.htm	Las sociedades de convivencia podrían ser una alternativa para dar salida a la iniciativa de Ley que propuso el diputado Crescenciano Serrano con la que pretende que se reconozcan en las parejas del mismo sexo el derecho a contraer matrimonio, consideró la diputada Micaela Rubio, presidenta de la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables. Y es que dijo, otorgar el derecho al matrimonio implicaría también el derecho de adoptar, cuya situación es parte de otro debate y donde lo que debe ponderarse es el derecho supremo del menor adoptado a mantenerse en un clima similar del que había venido habitando en cuanto a costumbres y cultura. "Existe otra figura que no sólo beneficia a las parejas del miso sexo sino a una gran cantidad de personas que han vivido toda su vida con alguien que no tienen un vínculo consanguíneo y esto les pone frente a la disyuntiva en que el día que uno de ellos fallezca no tiene derechos o incluso en el tema del Seguro Social, y en la Ciudad de México le dieron una salida muy viable con las sociedades de convivencia y creo que esto resuelve la problemática que se plantea respecto a los derechos que pueden tener por el hecho de vivir de forma permanente con una persona" señaló.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Admitió que las parejas de homosexuales no son personas en desventaja por lo que no podrían ser catalogados como grupos vulnerables, aunque sí sufren discriminación "es real y debemos poner atención en ellos", sin embargo, en este tema es importante desahogarlo por la vía de la sociedad de convivencia. "Personalmente creo que el matrimonio lo conforman un hombre y una mujer, los derechos que se ganan en las sociedades de convivencia son los mismos que están incluidos en el vínculo del contrato de matrimonio" expresó la diputada, quien aplaudió que se abra a discusión y que sea la ciudadanía la que opine y defina.
En puerta, Ley de Sociedad de Convivencia para Q. Roo ***El Quintanarroense, 4 Ene 2011*** **Quintana Roo** http://www.elquintanarroense.com/nuevosite/modulosphp/vernota.php?id_nota=41221	La Duodécima Legislatura, podría aprobar en el periodo extraordinario la Ley de Sociedad de Convivencia presentada hace mes y medio por el diputado Giovanny Gamboa Vela, misma que pretende dotar de derechos a dos personas que vivan juntas en calidad de pareja, amigos o parientes sin tener lazos matrimoniales legalmente establecidos. Dicha ley que ha causado gran controversia en diversos estados del país por relacionarse directamente con la convivencia entre personas del mismo sexo, no precisamente está relacionada sólo a estas personas, sino que a todas las personas que convivan en grupos. Esto, explicó el diputado, les permitiría en su caso, con la suma de sus ingresos adquirir un bien inmueble, automóviles y otras propiedades que generalmente con un sólo sueldo las empresas inmobiliarias no permiten la compra sino existe solvencia económica.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	"Es una ley que permita, que quienes vengan aquí a vivir a buscar trabajos como meseros, u otras actividades sociales va mucho más allá del tema sexual y puedan establecer una sociedad que permita que en lugar de pagar taxi puedan comprar un carro juntando sus dos sueldos y que en dado momento de que se separen pueda uno al otro comprar un bien", explicó. Ello, contribuiría a que las miles de personas de que llegan al estado, y que trabajan de manera independiente pero que viven en conjunto con amigos o compañeros, puedan acceder a beneficios comunes y legalmente establecidos.
Ley de Convivencia podría prosperar en San Luis ***La Razón, 31 May 2011*** **San Luis Potosí** http://www.larazonsanluis.com/sitio/nota.php?id=44445	Es muy factible que la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia prospere en San Luis Potosí, porque ya hay una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se considera que estas uniones civiles entre personas del mismo sexo, son completamente válidas y constitucionales, por lo que no se puede ir en contra de esas resoluciones, señaló la diputada Beatriz Benavente Rodríguez. La legisladora, aseveró que hay dos iniciativas, una que contempla la figura del matrimonio y otra que habla de las sociedades de convivencia, ante lo cual indicó que ya se solicitó la prórroga para seguir en el análisis de la misma y tratar de determinar la factibilidad de ella y bajo qué condiciones es que se aplicaría. Expuso que en la Comisión de Derechos Humanos Equidad y Género, tendrían que pensar en respetar las libertades de todas las personas, incluyendo la libertad de elegir pareja y establecer una relación con ella, por lo que espera que el asunto no se politice y los legisladores dejen de actuar con una doble moral, como la que caracteriza a San Luis Potosí.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
Lamenta diputada rechazo a sociedades de convivencia ***Global Media, 31 May 2011*** **San Luis Potosí** http://www.globalmedia.mx/sanluis/ver_noticia.php?id=27768	Lamenta la diputada Beatriz Benavente Rodríguez que la iniciativa de matrimonios del mismo sexo y sociedades de convivencia sea rechazada políticamente por el partido Acción Nacional mientras que el PRI ya externó su apoyo a las mismas. Auguró que la Comisión de Derechos Humanos y Grupos vulnerables que encabeza, solicitó una prórroga de tres meses más para su estudio y posible aprobación, pues consideró que San Luis Potosí está preparado para abrirse al terreno de la diversidad. Cuestionada sobre el matrimonio formalizado en el Distrito Federal de un par de potosinas que ganaron el concurso organizado por el PRD, manifestó que se trata de uno de muchos casos que pudieran existir en la entidad y donde estas personas empezarán a reclamar que se respeten sus derechos como un matrimonio legal aquí en San Luis Potosí.
Urge aprueba la Ley de Sociedad de Convivencia: IMES ***Pulso SLP, 30 Ago 2011*** **San Luis Potosí** http://www.pulsoslp.com.mx/Noticias.aspx?Nota=43917	Urge que el Congreso apruebe una ley incluyente y reconozca los diversos ámbitos y núcleos familiares en una Ley de Sociedad de Convivencia, aseguró la directora del Instituto de las Mujeres del Estado, Teresa de Jesús Mendoza Rivera. Consideró importante erradicar todo tipo de discriminación y promover una cultura de respeto a la diversidad social. “Como sociedad, muchas veces propiciamos que las personas con orientación sexual diversa enfrente situaciones de segregación social, falta de oportunidades, violación a sus derechos humanos, políticos, sociales, económicos, de salud, educativos y culturales, llegando incluso a ser víctimas de crímenes de odio en razón de su orientación sexual”.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Recalcó además que a través del IMES se apoya a personas con orientación sexual diferente, mediante psicólogos y abogados que auxilian a quienes han sido víctimas de discriminación.
Aprueban comisión Ley de Sociedades de Convivencia ***20 octubre 2011, Pulso*** **San Luis Potosí** http://www.pulsoslp.com.mx/Noticias.aspx?Nota=56324	La Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género de la LIX Legislatura, que preside la diputada Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, aprobó el dictamen de la iniciativa de la Ley de Sociedades de Convivencia para el Estado de San Luis Potosí, la cual tiene el objetivo de proteger derechos básicamente económicos de las personas que signen este tipo de contratos, ya sea entre personas del mismo sexo o de distinto. “Esta iniciativa -dijo- no va dirigida exclusivamente a personas lesbianas u homosexuales sino que ataca una esfera muchísimo más amplia y el ejemplo que puedo citar, que es como de lo más aterrizable, una persona que quiere hacerse cargo de un adulto mayor puede suscribir una sociedad de convivencia y lo puede hacer beneficiario de su seguro o de sus beneficios económicos”, explicó la legisladora Benavente Rodríguez. Reconoció que este tipo de leyes representan un beneficio para muchas personas que ahorita, en este momento, no alcanzan a conceptualizarlo, porque no pueden medir el beneficio que les da esta posibilidad de suscribir un convenio, un contrato de sociedad de convivencia que les protege derechos básicamente económicos. “Y creo que aquí se callan bocas de este diputado Felipe Abel (Rodríguez Leal), el promovente, que decía que yo era quien estaba deteniendo y obstaculizando esta iniciativa, no, y quedó clara mi intención, siempre me he manifestado a favor de las sociedades de convivencia y hoy dejé de manifiesto mi voluntad y mi interés en este tema”, sostuvo.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Manifestó que se le harán algunas modificaciones a la iniciativa original que presentó el legislador Rodríguez Leal, pero sólo de forma y no de fondo. Además se analiza si es necesario modificar otros ordenamientos legales para que esta Ley de Sociedades de Convivencia se aplique, en caso de que sea aprobada por el pleno del Congreso del Estado. Benavente Rodríguez aclaró que ahora sólo falta que la Comisión de Justicia también vote el dictamen de la Ley de Sociedades de Convivencia para el Estado de San Luis Potosí a fin de presentarlo ante el pleno del Congreso del Estado.
Rechaza Sonora la resolución de la Corte ***El Economista, 11 Ago 2010*** **Sonora** http://eleconomista.com.mx/sociedad/2010/08/11/rechaza-sonora-resolucion-corte	El gobernador de Sonora, Guillermo Padrés Elías, externó su rechazo a los matrimonios entre personas del mismo sexo, por lo que no está de acuerdo en que las uniones en el Distrito Federal se reconozcan en las demás entidades. Manifestó que los legisladores de cada estado son los que deben analizar el tema y no aceptar las legislaciones de otras entidades, como se aplicaría en estos casos, según lo determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). “Yo, en lo personal, no estoy de acuerdo, pero soy respetuoso de la ley y soy respetuoso de que se lleve a cabo cualquier acción de grupos que quieren que esto se lleve a cabo”, dijo. Reiteró que deberán ser los mismos sonorenses y los representantes populares de Sonora los que decidan al respecto, pero en su caso no está de acuerdo y ya se verá lo que sucede en la entidad en torno de ese tema.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	En el Congreso del estado no existe una iniciativa de ley o proyecto de reforma a algún marco legal para permitir las bodas entre homosexuales, salvo la propuesta que realizara en abril del 2007 el entonces diputado por el Partido del Trabajo (PT), Mónico Castillo Rodríguez, para crear la Ley de Sociedad de Convivencia en Sonora, la cual no se ha sometido al análisis y aprobación. El hecho de establecer una sociedad de convivencia no cambia el estado civil de los convivientes, que siguen siendo solteros legalmente, por lo que no es equiparable a un matrimonio, sino una forma de unión civil, destaca el Diputado de la LVII Legislatura en su iniciativa.
Buscan se apruebe Ley de Sociedades en Convivencia en Tamaulipas ***SDP Noticias, 19 ago 2011*** **Tamaulipas** http://sdpnoticias.com/nota/152887/Buscan_se_apruebe_Ley_de_Sociedades_en_Convivencia_en_Tamaulipas	En Tamaulipas, más de 100 parejas de homosexuales buscarán que el Congreso del estado apruebe la Ley de Sociedades de Convivencia que permita legalizar su unión, dijo Oscar Medina Montelongo, representante del Grupo de Ayuda Mutua y Asesoría (GAMA). Refirió que, el próximo 30 de septiembre, un grupo representativo de la organización presentará una iniciativa de ley ante la Legislatura estatal para solicitar que se apruebe una ley de convivencia, como existe en otras entidades del país. Señaló que los activistas del grupo GAMA están buscando legalizar su unión a través de una ley que garantice sus derechos frente a las instituciones gubernamentales y por ello contemplan el 30 de septiembre presentar el documento a los legisladoras locales. Confió en que los legisladores locales den la importancia que reviste el documento, porque de no ser así revelarán los nombres de los diputados que frenen el curso de la misma.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Medina Montelongo, la sociedad de Tamaulipas ya está preparada para aceptar los matrimonios entre personas del mismo sexo.
Organizaciones cristianas piden NO al aborto y sociedades de convivencia ***19 octubre 2011, En línea directa*** **Tamaulipas** http://www.enlineadirecta.info/nota.php?art_ID=165876&titulo=Organizaciones_cristianas_piden_NO_al_aborto_y_sociedades_de_convivencia.html	Margarita Santiago Polito, presidenta de "Consciencia Ciudadana" movimiento ciudadano cristiano en Reynosa que adhiere a pastores de diversas comunidades religiosas, expresó que han solicitado formalmente a los diputados locales NO se legislen reformas constitucionales a favor de la suspensión de la vida y la integración de sociedades de convivencia de un mismo género. Sobre el particular precisó que les preocupa que en Tamaulipas los legisladores locales inicien reformas constitucionales que permitan la suspensión de la concepción que ellos catalogan como "aborto", así como permitir que se reconozca a las parejas de un mismo género. "Nosotros hemos presentado nuestras propuestas a los diputados locales y les expresamos nuestro derecho a opinar, pero dejando claro que no estamos a favor del aborto y la conformación de parejas de un mismo género que se denomina como sociedades de convivencia. Por el contrario estamos pidiendo a nuestros representantes que trabajemos juntos en la promoción de los valores en la familia y que se consolide el núcleo principal de la sociedad, nuestros jóvenes están iniciando su vida en forma desorientada y con muchas carencias en valores e información, en eso tenemos que trabajar y hay mucho por hacer", dijo, Santiago Polito. Tras un encuentro formal con los diputados locales de Reynosa: Amelia Vitales Rodríguez, Reynaldo Garza Elizondo y Víctor García Jiménez, quedó asentada la propuesta con un pliego petitorio por escrito que fue entregado a los legisladores con el rechazo a los dos temas antes reiterados.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
Sociedad de convivencia gay ***Luis Lauro Carrillo*** ***30 septiembre 2011, Hoy Tamaulipas*** **Tamaulipas** http://www.hoytamaulipas.net/notas/42972/Sociedad-de-convivencia-gay.html	El Grupo de Ayuda Mutua y Asesoría (GAMA), que dirige Òscar Medina Montelongo, en representación de la comunidad 'gay' está demandando del Congreso del Estado la expedición de una Ley de Sociedad de Convivencia para el Estado de Tamaulipas, como aconteció en el DF y en Coahuila. Al margen de las bravatas del dirigente Gay de "sacar del closet" a los diputados con tendencias homosexuales en caso de no acordar su petición de crear la Ley de Sociedad de Convivencia, esta legislación de concretarse permitiría la unión jurídica entre personas de diferente o del mismo sexo para establecer un vínculo de ayuda y cooperación común. Está visto que el respeto de los derechos humanos y la búsqueda de su integración a la vida cotidiana de las personas constituyen uno de los signos distintivos de la modernidad. Los derechos humanos son el sello de la civilización, el cambio cualitativo que marca la diferencia entre las necesidades de supervivencia y la aspiración a una vida más plena y más humana. De ahí que una Ley de Sociedad de Convivencia establecería un avance en la lucha por la equidad y tolerancia que respondería a las necesidades actuales, no se podría equiparar con el matrimonio, ni pondría en riesgo a la familia, ni atentaría contra nadie, ni obligaría a pensar de manera distinta, por tanto no debe debería verse como una amenaza o agresión. No cabe duda de que la ley no sólo beneficiaría a parejas del mismo sexo con una relación sentimental, sino también a otros ciudadanos que decidan vivir juntos sin importar su preferencia sexual, su edad o sexo.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	De tal suerte que estas personas que por limitaciones económicas decidieran mudarse juntos y adquieren bienes en común o personas mayores que son abandonadas por sus familias cuentan con alguna persona conocida para hacerse cargo de ellos, estarían protegidas por dicho ordenamiento legal. También conviene señalar las restricciones de la sociedad de convivencia, podríamos citar no tener derecho a la adopción de hijos y en materia laboral y de seguridad social no podrían generar derechos derivados de la muerte de un trabajador, en favor de su compañero o compañera. Del mismo modo para la sociedad tamaulipeca debe quedar muy claro que esta propuesta legislativa no debe confundirse con una "ley gay" por lo que entendida así generaría muchas resistencias y rechazo al respecto. En semejantes condiciones por ahora lo importante para la comunidad gay es el cabildeo para generar sensibilidad y voluntad política de los diputados para la expedición de la ley, más allá de las movilizaciones y manifestaciones, de concretarse la legislación esta contribuiría firmemente a su inclusión social. Por otro lado el espíritu de la nueva legislación debería estar enfocada a atender ese tipo de relaciones no reconocidas, ni tuteladas por el Estado, para generar derechos de sucesión testamentaria, al registrarse los "conviventes" podrán definir la forma que regularán los bienes y su patrimonio. Es de observarse que la sociedad de convivencia como en el DF se regiría en los términos de la legislación civil establecidos para el concubinato.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	He aquí que la oposición conservadora como la Iglesia católica y evangélica; el PAN; catedráticos universitarios y grupos de derecha, restan legitimidad al proyecto de Ley de Sociedad de Convivencia, arguyendo no responder a las necesidades sociales reales, sino a las presiones de los grupos lésbicos-gays que sólo buscan ganar reconocimiento social a sus modos de vida. Estos grupos opositores que se resisten a la creación de esta ley, quienes se niegan asumir los nuevos tiempos que vive la sociedad mexicana, y en particular la tamaulipeca, cuyos argumentos están sesgados por los prejuicios y la profunda homofobia que los inspira. Tengamos presente que en un Estado democrático de derecho, no existe razón, ni fundamento jurídico alguno, que sustente la falta de reconocimiento de derechos civiles y sociales a miles de ciudadanas y ciudadanos, por causa de la prevalencia de un prejuicio más o menos generalizado respecto de la diversidad sexual y afectiva. Concedamos que una ley de Sociedad de Convivencia sería un gran paso a la tolerancia y respeto a los derechos humanos. No fomenta ni impulsa la homosexualidad ni ningún otro estado en particular y sólo apela a la democracia social, al reconocimiento de la igualdad y también de la desigualdad de los modelos familiares preestablecidos. En consecuencia resulta imperativo construir un marco legislativo expresado en una Ley de Sociedad de Convivencia para el estado de Tamaulipas que contemple y proteja las diversas formas de convivencia, erradique y prevenga la discriminación y promueva una cultura de respeto a la diversidad social.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	En definitiva discutir, y en su caso, aprobar una Ley de Sociedad de Convivencia para el estado de Tamaulipas representa una verdadera prueba de pluralismo democrático, representa el reconocimiento del derecho a la diferencia y que las personas pueden decidir legítimamente sobre sus relaciones personales.
Analizaría Congreso Ley para matrimonios gay en Tamaulipas ***30 septiembre 2011, Metronoticias*** **Tamaulipas** http://www.metronoticias.com.mx/nota.cgi?id=62995	El Poder Legislativo podría analizar una Ley de Sociedad de Convivencia para Tamaulipas, mediante la cual, se legalizaría la unión de parejas homosexuales. Sin asumir un compromiso de aprobar esa posibilidad, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso local recibió la solicitud del Grupo Ayuda Mutua y Asesoría (GAMA). En reunión esta mañana, la Presidenta del éste órgano legislativo, Guadalupe Flores de Suarez, escuchó el planteamiento del grupo lésbico-gay encabezado por Oscar Medina, quien entre otros temas, plantean una ley similar a la que se dio en la Ciudad de México. En la sala de juntas del recinto legislativo, Medina y representantes de esta organización de los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico, Soto la Marina y Ciudad Victoria platicaron sobre sus inquietudes y la necesidad de que en Tamaulipas exista ya una legislación al respecto. La principal petición es la legalización para términos jurídicos la unión entre parejas del mismo sexo, a fin de que tengan diversos beneficios, como la Seguridad Social. Al respecto, el Poder Legislativo, en voz de la diputada del PRI, Guadalupe Flores de Suárez adelantó que estudiarán la posibilidad de legislar al respecto, en tanto que remitirá a la Mesa Directiva del Congreso el escrito de GUMA.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Cabe señalar que es la primera vez que el parlamento tamaulipeco recibe y charla con una organización lésbico-gay, ya que pese a que en épocas anteriores hubo manifestaciones y protestas, solo se remitían los casos con algún funcionario del Congreso, pero no con algún diputado en concreto.
Demanda comunidad gay en Tlaxcala ley contra discriminación ***Vanguardia, 11 Jun 2011*** **Tlaxcala** http://www.vanguardia.com.mx/demandacomunidadgaydetlaxcalaleycontradiscriminacion-744847.html	Integrantes de la comunidad lésbico-gay marcharon esta tarde por las principales calles de esta ciudad, en demanda de que el Congreso local apruebe la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en Tlaxcala, presentada por diputados del PRD en la anterior legislatura. Asimismo, solicitaron a la LX legislatura local se analice la posibilidad de aprobar una ley de sociedades de convivencia y las adecuaciones legislativas necesarias, para que en la entidad se puedan realizar matrimonios entre personas del mismo sexo. La marcha fue apoyada por familiares y activistas a favor de los derechos humanos, quienes se unieron a la manifestación, la cual fue observada por cientos de personas, ya que recorrió calles y avenidas del primer cuadro de esta ciudad y algunas vialidades cercanas al tianguis sabatino. En entrevista, Francisco Alberto Juárez Pereira, representante del Comité Estatal de la Diversidad Sexual, señaló que "el lema de esta octava marcha es Ley incluyente para toda la gente". "Esta es la forma de hacernos presentes, es una marcha pacífica, para manifestarnos y expresar nuestras demandas, así como solicitar lo que se nos ha negado, como es el acceso a lo jurídico, que tengamos derechos plenos, no nada más derechos a medias", acotó.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	El activista apuntó que los integrantes de la comunidad gay "también pagamos impuestos, somos personas que de una u otra forma contribuimos al desarrollo del estado". Apuntó que en la marcha participan familiares de los homosexuales y lesbianas de la entidad, "son respetuosos de la diversidad sexual, se van integrando a las marchas, vienen padres, madres y hermanos de la persona homosexual, eso es bueno para nosotros, porque estamos hablando de un respeto y una aceptación". "La demanda sigue siendo que se suban a tribuna, se discutan y se voten la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Ley de sociedades de convivencia y las modificaciones que se tengan que hacer a los ordenamientos jurídicos correspondientes para que se puedan llevar acabo matrimonios entre personas del mismo sexo", acotó. Juárez Pereira indicó que los dirigentes del Comité Estatal de la Diversidad Sexual buscarán dialogar con los diputados, para que estas iniciativas sean aprobadas durante el próximo periodo de sesiones del Congreso local. "El martes que hay sesión -de la Comisión Permanente- vamos a estar ahí presentes, para recordarles y decirles que se suban esas leyes a tribuna, y les entregaremos un documento, para que se empiecen a realizar foros sobre la diversidad sexual", adelantó. Se trata de "quitarles todas las dudas que tengan los diputados, e informarles que es lo que estamos pidiendo y por qué", puntualizó. La marcha fue resguardada por elementos de la Policía Municipal, quienes realizaron cortes vehiculares al paso de los manifestantes, sin que se registraran incidentes.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
Fracasa protesta de gays; exigen ley de Sociedades de Convivencia ***Pulso, 17 May 2011*** **Tlaxcala** http://www.pulsored.mx/renovado/index.php?option=com_content&view=article&id=944:a&catid=53:notas-generales-de-interes&Itemid=244	Ya que olvidaron que el 15 de mayo concluyó el primer periodo ordinario de sesiones del Congreso local, integrantes de la comunidad gay de Tlaxcala no pudieron realizar una manifestación al interior del palacio legislativo en demanda de que se apruebe la creación de la ley de Sociedades de Convivencia, así como de reformas a la relativa para Prevenir y Erradicar la Violencia. Homosexuales y lesbianas pretendían reunir a por lo menos 30 parejas para que se besarán durante 5 minutos frente a los diputados locales. Ante la no concreción de sus planes, un reducido número de integrantes del Comité por la Diversidad Sexual en Tlaxcala A.C., decidieron acudir al zócalo capitalino y manifestar sus demandas frente a la presidencia municipal, toda vez que la explanada principal se encontraba ocupada por cientos de ancianos que también protestaron este martes. Con tres mantas, el grupo conmemoró además el “día internacional de lucha contra la homofobia”, y llamaron al Congreso local a legalizar en la entidad las bodas entre las parejas del mismo sexo, tal y como ocurre en el Distrito Federal con la ley de Sociedades de Convivencia. Entrevistado, el presidente del Comité por la Diversidad Sexual en Tlaxcala A.C., Francisco Juárez Pereira, adelantó que en el transcurso de la próxima semana buscarán tener un encuentro con el presidente de la Comisión Permanente del Congreso del estado, el perredista Gelacio Montiel Fuentes. Detalló que en la reunión le plantearán la realización de reuniones y foros con la comunidad gay de Tlaxcala que demanda las mencionadas reformas legales.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Paralelamente se proyecta que el viernes, durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso local, el grupo pacte una manifestación al interior del salón de plenos para externar sus demandas. “Se va a expresar nuestra demanda de que los señores diputados incluyan en la Agenda Legislativa del segundo periodo ordinario de sesiones ambas iniciativas (la de Sociedades de Convivencia y para Prevenir y Erradicar la Violencia) ya que desde 2009 fueron presentadas y actualmente se encuentran en la congeladora”, expresó. Paralelamente para el 11 de junio el grupo tiene proyectado realizar la marcha por el orgullo, dignidad y diversidad sexual, en su octava edición, durante la cual insistirán en el reclamo a los legisladores locales.
Protestan homosexuales en el Congreso y exigen legislar sociedades de convivencia ***Pulso, 13 Ago 2011*** **Tlaxcala** http://www.pulso.ws/periodico/index.php/elecciones-2010/8467-homosexuales	Integrantes del Comité Estatal de la Diversidad Sexual se manifestaron en la sala de sesiones del Congreso local en demanda de que sean analizadas las propuestas para erradicar la discriminación contra homosexuales y crear sociedades de convivencia. El coordinador Alberto Juárez Pereira denunció que existe “homofobia institucional” de parte de los servidores públicos de Tlaxcala, pues no se atreven a tocar ese tipo de temas. “Hacerles ver que estamos presentes la comunidad homosexual y hacerles ver que no se nos olvida que no nos han tomado en cuenta. Recordarles que estamos presentes y nos manifestamos en rechazo a la homofobia institucional por parte de servidores públicos”.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Con una manta, los manifestantes entraron al salón de plenos acompañados de la reina de la comunidad gay en Tlaxcala que cargaba una bandera multicolor. El grupo permaneció durante toda la sesión celebrada este jueves en el Poder Legislativo. En entrevista, Juárez Pereira vaticinó que será difícil que los legisladores traten esos temas antes de que termine su periodo constitucional, pues consideró que lo único que discutirán será su bono de fin de Legislatura. “Hay un rechazo generalizado por parte de todas las instituciones tomando en cuenta que los servidores públicos no están muy adentrados en los temas de diversidad sexual, aunado de que hay un prejuicio religioso y social, Tlaxcala es un estado netamente tradicionalista”. Anunció que buscarán a los diputados electos para solicitarles que aborden una vez que entren al cargo aborden las demandas de la comunidad homosexual.
Persiste discriminación hacia la diversidad sexual en Tlaxcala ***E-Consulta, 24 Ago 2011*** **Tlaxcala** http://www.e-consulta.com/tlaxcala/index.php?option=com_k2&view=item&id=4882:persiste-discriminaci%C3%B3n-	Seis quejas por violación a las garantías individuales de personas con preferencia sexual distinta, están pendientes por ser resueltas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero semanalmente el Comité de la Diversidad Sexual Tlaxcala reporta un promedio de 3 a 4 quejas por discriminación. Francisco Alberto Juárez Pereira, presidente del CDST, informó que la homofobia persiste en el estado y que es en las instituciones públicas donde el acoso es más intenso, pues a las personas de otra orientación sexual los servicios les son retardados, rechazados o no las quieren atender. Cuando buscan el apoyo del Comité de la Diversidad, se les apoya para conducirlas con las instancias competentes como es la CEDH o ante un ministerio público para que denuncien si el caso es muy grave

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
hac%C3%ADa-la-diversidad-sexual-en-tlaxcala&Itemid=312	No obstante, dijo que la cultura de la denuncia aún no permea en ese sector debido a que en los ministerios públicos también son víctimas de discriminación. Por ello, en una reciente reunión que su organización sostuvo con el presidente de la CEDH, Francisco Mixcoatl Antonio, se le solicitó dar seguimiento a las quejas radicadas y tener el apoyo total para estas personas. Pero también es necesario que en el congreso del estado los diputados tomen en cuenta las propuestas que han venido haciendo desde hace ocho años, para terminar con la discriminación y les reconozcan sus derechos como homosexuales, transexuales, lesbianas, intersexuales, entre otros; “les pedimos que se sensibilicen en estos temas y tomen en cuentas nuestras iniciativas de una ley para prevenir y erradicar la discriminación en el estado, así como una ley de sociedades de convivencia”. Juárez Pereia ofreció conferencia de prensa para dar a conocer que por primera vez, el Comité de la Diversidad Sexual fue invitado por el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud a un congreso llamado “explosión juvenil”, que se llevará a cabo este jueves y en el que el CDST participará con una exposición fotográfica de ocho años de lucha por sus derechos. Se hará un recuento de las actividades que han realizado como las bodas simbólicas entre personas del mismo sexo, manifestaciones pacíficas frente al congreso del estado, conmemoración de la lucha contra el sida, marcha del silencio, la lucha contra las fobias, entre otros.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
Dios ama a los gays y lesbianas, pero no deben casarse: evangélicos ***La Jornada Veracruz, 15 Mar 2010*** **Veracruz** http://www.jornadaveracruz.com.mx/Noticia.aspx?ID=100315_202129_449	A pesar de estar en contra de los matrimonios entre personas del mismo sexo, el coordinador regional de la Asociación Ministerial Evangélica de Veracruz (AMEV), José Eduarto Ortiz González, aseguró que Dios ama a los gays y lesbianas, pero ello no significa que se les deba permitir casarse y mucho menos estar en condición de adoptar niños. Con base en el amor que Dios otorga a todos los seres humanos, afirmó que muchas veces las personas homosexuales reciben oportunidades para arrepentirse y llevar una vida de vuelta a la normalidad, pero muchos deciden no aprovechar esa oportunidad. Resaltó que la posición de la Iglesia evangélica en cuanto a este asunto es de respeto para las personas de preferencias sexuales entre su mismo género, pero resaltó que por encima de eso, tienen bien definido que no deben gozar de los derechos a casarse y adoptar. "Es muy claro, por la iglesia ninguna religión acepta las bodas entre personas del mismo sexo, por ahí sabemos que no hay problema, el problema surge cuando algunas autoridades, tal vez con fines políticos u olvidándose de todos los valores de la familia, deciden aprobar situaciones tan fuera de la normalidad como los matrimonios entre personas del mismo sexo", expresó. Ortiz González indicó que en Veracruz no se permitirá en ningún momento ni situaciones como la famosa Ley de Sociedades de Convivencia ni las bodas entre personas del mismo sexo y mucho menos que estas parejas puedan adoptar a menores de edad. Aseguró que simplemente por cuestiones psicológicas y de bienestar para los menores no estarían de acuerdo en que parejas de gays y lesbianas pudieran criar a niños, que se verían afectados por vivir rodeado de situaciones que serían de difícil comprensión.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	El coordinador de la Iglesia evangélica en Veracruz recordó que cuando hubo un intento por poner a discusión la Ley de Sociedades de Convivencia, de inmediato hubo un rechazo total de este sector de la población que ganó simpatías entre todas las religiones, por lo que aseguró que en Veracruz no permitiría que se aprueben ni las bodas entre personas del mismo sexo ni que éstos pudieran adoptar.
Marcha gay pide defender sus derechos a candidatos ***El Sol de Córdoba, 14 Jun 2010*** **Veracruz** http://www.oem.com.mx/elsoldecordoba/notas/n1671616.htm	Más de 100 homosexuales y lesbianas desfilaron la noche de ayer, donde exhortaron a los candidatos a cargos de elección popular, a emprender verdaderas iniciativas que garanticen sus derechos a elegir. "Al ser un año electoral, esperamos que cualquiera que sea el abanderado ganador a diputado local, se decida y solicite la aprobación de la Ley de Sociedades en Convivencia en el estado", dijo la presidenta del Comité Organizador, Kenia Theran. En punto de las 19:30 horas partió el contingente, con la bandera multicolor al frente, opacando inclusive los movimientos de los partidos políticos que se efectuaban en el centro de la ciudad. "Creemos que el crecimiento poblacional y el desarrollo de la entidad puede soportar esta ley, creemos que será bien recibida por la cultura que ahora tiene Veracruz. Sólo queremos que se dé un paso como se dio en el Distrito Federal", agregó. Ataviados con vestidos multicolores y ropa extravagante, la comunidad gay se promulgó en contra de las agresiones y asesinatos de sus compañeros, que por el simple hecho de ser diferentes son atacados por desconocidos.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Cabe anotar que, cada año, a nivel internacional se efectúan marchas para promover y exigir la dignificación de las preferencias sexuales, como es el caso de la comunidad cordobesa. A diferencia del año pasado, ahora fueron más de 100 los homosexuales y lesbianas que salieron a las calles para pedir respeto a sus preferencias y forma de pensar, siendo el foco de atención. Familiares y amigos de ambos géneros felicitaron y aplaudieron al vecino, al pariente que pasaba frente a ellos arriba de un carro alegórico o caminando, portando una bandera multicolor. Quienes marcharon ayer, en su mayoría jóvenes, pidieron que sean respetados sus derechos porque ya están cansados de que no se les haga justicia por ser diferentes a la mayoría. En el caso de los legisladores, la comunidad gay pidió que se apruebe la Ley de Sociedades de Convivencia, como ocurrió en el Distrito Federal, para que tengan la oportunidad de formar familias protegidas por la ley. "Exigimos que no queden impunes, alzando la voz para pedir alto a la homofobia y discriminación de la que aún somos objeto por parte de la sociedad. Queremos ser respetados, exigimos respeten nuestros derechos porque ya estamos cansados de ser violentados y que nunca se nos haga justicia por tener preferencias sexuales diferentes", subrayó Kenia. Arriba de un carro alegórico, dos jóvenes bailaban vestidos de mariposas, saludando a los cientos de espectadores, dejando en claro que atrás quedó el quedarse en el anonimato.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
Comunidad LGBTTT pide freno a la discriminación ***Hoy Veracruz, 26 Mar 2011*** **Veracruz** http://www.hoyveracruz.com.mx/notas/9038/Comunidad-LGTTT-pide-freno-a-la-discriminacion.html	La Comunidad Lésbico Gay Traveti, Transexual y Transgénero marchó este sábado por las principales calles de esta capital para pedir a la población respeto como personas y un alto a la discriminación de que son objeto por su condición sexual. La caminata denominada “Lésbico gay por los derechos humanos” estuvo conformada también por sus amigos, vecinos y familiares, quienes aprovecharon para presentar a la “Reyna Gay” Jimena de la Peña con 22 años de edad, y que fue coronada la noche del viernes. “Pedimos respeto y que nos traten como se debe como cualquier persona sin ver tapujos, hemos tenido agresiones de parte de personas homofóbicas, como chiflidos y groserías, yo les pido que primero nos conozcan, no somos distintos a nadie”. Explicó que una de las discriminaciones que sufren con mayor frecuencia es la laboral, porque algunos empresarios o gerentes de tienda se niegan a contratar a homosexuales, cuando se percatan de su verdadera personalidad. Jimena de la Peña comentó “Sí se sufre, como gay no encontramos trabajo porque nos piden acta de nacimiento, credencial de elector y ahí es donde se dan cuenta que no somos una mujer en realidad sino varones, y ya no nos dan el trabajo, lo que pasa es que yo voy y busco trabajo de mujer, porque eso soy, soy mujer”. Indicó que continuarán la lucha de frente a los diputados locales para promover la Ley de Sociedades en Convivencia como la aprobada en el Distrito Federal.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	“Ya no queremos que nos discriminen, aunque si hay gente que ha agarrado la onda de que nosotros somos personas como cualquier otro, hay quienes no, por pedimos a los compañeros gay que nos apoyen para lograr la ley de convivencia”. En tanto una de las integrantes a la marcha, que por razones de discriminación y rechazo de parte de su familia pidió el anonimato, comentó que ha sido difícil encontrar trabajo por su condición gay. Originaria del municipio de Martínez de la Torre, la recién llegada a la capital del estado comentó que su situación obedecía a que su familia la rechazó al comentarles su homosexualidad. Refirió que en Xalapa buscó una pensión y en seguida salió a las calles a buscar trabajo, “Tuve que buscar un camino por mi misma, me duele lo que me hizo mi familia, porque ahora estoy sola, pero encontré a una señora de la pensión que me ha respetado y me ha dado de comer cuando no he tenido dinero, estoy muy agradecida con ella”. Refirió que siente temor de demostrar a sus compañeros de trabajo su homosexualidad, porque ya experimentó en una ocasión el rechazo por parte de su familia, por lo que “sería muy doloroso que otra vez me discriminaran”. Por su parte, Alejandro Armas Gómez y estudiante de la Facultad de Contabilidad de la Universidad Veracruzana refirió que la discriminación la sufren en las calles, porque los ciudadanos rechazan ver las demostraciones de amor que se hacen las parejas gay. “Se sufre, porque es sufrimiento, porque nos critican, nos gritan, vamos a lugares públicos y nos corren; pero aquí lo importante es que mi familia me apoya, sabe de mi vida y eso es de gran ayuda”.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
Legislador zacatecano presenta Ley de Sociedades de Convivencia ***El Sol de Zacatecas, 1 jul 2011*** **Zacatecas** http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n2130168.htm	El Diputado Jorge Álvarez Máynez presentó la Ley de Sociedades de Convivencia, que propone implementar un sistema que permita a las parejas del mismo o diferente sexo, tener certeza jurídica y contrarrestar cualquier acto de injusticia o desigualdad en el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales. La Sociedad de Convivencia será una figura jurídica nueva en el estado de Zacatecas, por lo cual no interferirá en la institución del matrimonio, concubinato ni de adopción, propiciando una propuesta alternativa en la gran diversidad social existente en nuestro estado. Al generar una certeza jurídica de una realidad que todavía no se encuentra prevista en nuestra legislación, se fortalecen y regulan aquellas consecuencias jurídicas provenientes de las diversas formas de convivencia humana. Una Sociedad de Convivencia deberá estar acompañada de los requisitos fundamentales en todo acto jurídico de esta naturaleza, como son: la capacidad jurídica plena, contar con un hogar común y, especialmente, la voluntad de permanencia y ayuda mutua. Se explica que el pasado 10 de junio del mes y año en curso, fueron publicadas en el Periódico Oficial de la Federación las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos, que implican un cambio profundo de la concepción jurídica y garantía de ejercicio de los derechos humanos en México. El Artículo primero en su primer párrafo, sustituye el concepto de individuo por el de persona, y establece el reconocimiento al goce de los derechos humanos derivados de los tratados internacionales suscritos por nuestro país.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Asimismo, en el segundo párrafo se ha establecido el principio "pro personae", el cual tiene como finalidad la protección al titular de un derecho humano cuando existan distintas interpretaciones de una norma jurídica, y la aplicación de la norma jurídica que menos perjudique al titular del derecho. En su nuevo tercer párrafo, se establecen las obligaciones a cargo de las autoridades bajo la calidad del respeto, protección y reparación de violaciones a los derechos humanos, apegándose a los principios de: universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Ha sido prohibida de manera expresa "todo tipo de discriminación motivada (...) por las preferencias sexuales". En el año 2000, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos realizó un diagnóstico en la materia para identificar los principales retos y desafíos en México. Entre los resultados obtenidos surgió la recomendación de realizar distintas reformas legales al sistema de salud y prevención social, para que parejas del mismo sexo puedan gozar de las mismas prestaciones y servicios que cualquier otra persona. Además, como parte de la segunda etapa de este acuerdo de cooperación técnica, llevar a cabo diferentes reformas en materia legislativa y de políticas públicas fue otra de las recomendaciones. Por tal motivo, actualmente en nuestro país contamos con una Ley federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, misma que se reprodujo en distintos estados de la República Mexicana, como es el caso de Zacatecas, la cual se denominó Ley para Prevenir y Erradicar Toda Forma de Discriminación en el Estado de Zacatecas.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	La legislación vigente en el Distrito Federal, denominada Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal, y el Pacto de Solidaridad en el estado de Coahuila, permiten a México sumarse a la lista de países que cuentan con un cuerpo jurídico similar a la que es tema de la presente iniciativa con proyecto de ley. Esquema jurídico que existe en países como Alemania, Andorra, Australia, Austria, Dinamarca, Eslovenia, Finlandia, Francia, Hungría, Israel, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Reino Unido, República Checa y Suiza, y en el caso de los Estados Unidos de América, en los estados de California, Columbia, Nueva Jersey, Nuevo Hampshire, Oregon y Washington. La Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), junto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, levantaron la encuesta nacional sobre discriminación en México 2010 (Enadis2010), que permite observar el nivel de discriminación en el país, los grupos que sufren mayor discriminación, y aquellos que la ejercen. La Enadis 2010 revela, de forma preocupante, que cuatro de cada diez mexicanas y mexicanos no estarían dispuestos a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales. La percepción de las y los mexicanos, según la Enadis 2010, respecto a qué tanto se respetan o no se respetan los derechos de las personas homosexuales revela que un 42.4 por ciento cree que se respetan"nada",33.3 por ciento "poco", y sólo el 19.5 por ciento cree que se respetan "mucho". De la misma manera, una de cada dos personas lesbianas, homosexuales o bisexuales considera que el principal problema que enfrenta es la discriminación, seguida de la falta de aceptación, críticas y burlas.

SOCIEDADES DE CONVIVENCIA	
DATOS	**NOTA**
	Debido a que aún prevalecen relaciones personales con algún fin de convivencia y ayuda entre sí, y que no están reguladas en nuestro estado, es la razón por la cual se propone implementar un sistema de Sociedad de Convivencia que permita a las parejas del mismo o diferente sexo, tener certeza jurídica y contrarrestar cualquier acto de injusticia o desigualdad en el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.
Obispo respeta sociedades de convivencia ***El Siglo de Durango, 18 mar 2010*** **Durango** **http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/258631.obispo-respeta-sociedades-de-convivencia.html**	Tras asistir al V Informe de Gobierno de Ismael Hernández Deras, gobernador de Durango, el Obispo comentó que las sociedades de convivencia son muy respetables. Sin embargo, aseveró que la palabra matrimonio viene del latín matrimonium, la cual proviene de matrem (madre) y monium (calidad de), figura no presente en la sociedad citada. Lo anterior, luego de la polémica que se ha generado por las bodas gay en el Distrito Federal.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
Avalan adopción a matrimonios gays en Ciudad de México ***El Nuevo Diario, 16 Ago 2010*** **Distrito Federal** http://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/81327	Los matrimonios de personas del mismo sexo tienen derecho de adoptar en Ciudad de México, ratificó hoy la Suprema Corte de Justicia, que con ello desechó por completo la controversia constitucional presentada por el gobierno federal contra estas uniones. Los jueces de la Suprema Corte de Justicia "declararon la validez por nueve votos a favor" y dos en contra, señaló una fuente del tribunal. En sus discusiones, los ministros favorables al derecho de adoptar por parte de los matrimonios homosexuales aseguraron que su voto se sustentó en principios jurídicos y en estricto respeto a un Estado laico. Sin diferencias de paternidad Negar la posibilidad de que los matrimonios gay puedan adoptar hijos "sería constitucionalizar la discriminación", afirmó el magistrado Arturo Zaldívar durante la sesión. "No hay diferencias significativas entre la paternidad heterosexual u homosexual (...), además no se está dando un cheque en blanco para que todas las parejas puedan adoptar, como tampoco lo tienen las parejas heterosexuales", añadió Zaldívar. La ley del matrimonio entre personas del mismo sexo fue aprobada por primera vez en América Latina en diciembre pasado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (unos 8,5 millones de habitantes), dominada por la izquierda. Poco después fue impugnada por el gobierno federal, a través de la fiscalía, ante la Suprema Corte de Justicia, que hace 11 días la declaró constitucional.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
	"Es un día muy importante, honra a la constitución (...). Se logró a pesar de todas las voces conservadoras que generaron mucha división social", declaró vía telefónica el impulsor de esta ley, el diputado David Razú, de la bancada del izquierdista Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Asamblea. Razú consideró que, con este fallo, no se beneficia sólo a los colectivos de personas del mismo sexo que impulsaron la aprobación de esta legislación, "sino a toda la sociedad porque subraya que los derechos deben ser plenos". Prometen "impulsar acciones" en pro de los derechos de los homosexuales El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, órgano estatal autónomo, celebró hoy el fallo de la Suprema Corte y se comprometió a "impulsar acciones" que conduzcan al pleno reconocimiento de los derechos de las parejas homosexuales. Con este fallo, el máximo tribunal de justicia de México rechazó por completo el recurso de inconstitucionalidad presentado por el gobierno federal, encabezado por el presidente Felipe Calderón, del conservador Partido Acción Nacional (PAN), explicó una vocera de la Suprema Corte. El recurso de inconstitucionalidad tenía dos vertientes, una la impugnación de los matrimonios de personas del mismo sexo y, el segundo, el derecho a adoptar para estas parejas. Ambas quedan desechadas por la Suprema Corte de Justicia, que incluso determinó la semana pasada que los matrimonios homosexuales que se celebren en Ciudad de México deben ser reconocidos en los 31 estados que, junto con la capital, conforman México.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
	Grupos conservadores, encabezados por la Iglesia católica, han criticado duramente los matrimonios homosexuales y su derecho a adoptar. El fin de semana, el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, el número dos de la jerarquía católica, llegó incluso a acusar a los jueces de la Corte Suprema de haber recibido dinero para avalar los matrimonios homosexuales, lo que le valió un "voto de censura" este lunes de parte del máximo tribunal.
Iglesia católica critica aval a adopción por matrimonios homosexuales ***Vanguardia, 16 Ago 2010*** **Distrito Federal** http://www.informador.com.mx/mexico/2010/226330/6/iglesia-catolica-critica-aval-a-adopcion-por-matrimonios-homosexuales.htm	La Arquidiócesis de México sostuvo que es indignante la frivolidad de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que avalaron la adopción para personas del mismo sexo, al no privilegiar el bien común del menor y considerarlo como "perro o gato", sin respeto a su dignidad. Añadió que al llegar el niño o niña con un mal llamado matrimonio, se comete una atrocidad, pues además de que puede ser discriminado, le podría traer problemas psicológicos. A través de su vocero, Hugo Valdemar, la Arquidiócesis destacó que ahora los laicos tienen luz verde de la Iglesia católica en la capital del país que encabeza el cardenal Norberto Rivera Carrera, "para que hagan las acciones que tengan que hacer" y concientizar a la población de que el autor de todo esto es el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard. "Él y su gobierno han creado leyes destructivas de la familia, que hacen un daño peor que el narcotráfico. Marcelo Ebrard y su partido el PRD, se han empeñado en destruirnos", sostuvo el sacerdote. Subrayó que la Iglesia no lo hará porque no le compete, pero los laicos se encargarán de concientizar a los ciudadanos para que en las próximas elecciones hagan un voto responsable.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
	Es decir, expuso, que a la hora de votar lo hagan razonadamente considerando que no deben sufragar por partidos perniciosos como el de la Revolución Democrática (PRD) que actúan en contra de la fe y la moral. Valdemar criticó a los ministros de la SCJN que declararon infundado el juicio que promovió el procurador General de la República, Arturo Chávez Chávez, en contra de la reforma al Código Civil que permite el matrimonio de personas del mismo sexo. "La Corte no hizo honor a su quehacer y nombre de hacer justicia", insistió. Dijo que la SCJN no tiene por qué censurar al cardenal Juan Sandoval, arzobispo de la Arquidiócesis de Guadalajara, pues puede hacerlo en contra alguien que tenga una responsabilidad en la administración pública, pero no tiene por qué hacerlo en contra de un ciudadano como lo es el ministro religioso. La Corte, subrayó, ha caído en excesos, intolerancia e ignorancia, lo cual es un abuso, una vergüenza y un abuso al país. "Ha sido en exceso, intolerancia ignorancia en exceso que avergüenza al país, un abuso que a vergüenza al país", dijo.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
Darían derecho a la seguridad social a gays ***El Sol de México, 10 Nov 2010*** **Distrito Federal** http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n1849658.htm	En la se¬sión que lle¬va¬ron a ca¬bo ayer, in¬te¬gran¬tes de la Cá¬ma¬ra de Di¬pu¬ta¬dos apro¬ba¬ron las re¬for¬mas a las le¬yes de los ins¬ti¬tu¬tos Me¬xi¬ca¬no del Se¬gu¬ro So¬cial (IMSS) y de Se¬gu¬ri¬dad y Ser¬vi¬cios So¬cia¬les de los Tra¬ba¬ja¬do¬res del Es¬ta¬do (ISSSTE), con el ob¬je¬ti¬vo que las pa¬re¬jas del mis¬mo se¬xo, so¬cie¬da¬des en con¬vi¬ven¬cia y pac¬tos de so¬li¬da¬ri¬dad, pue¬dan te¬ner de¬re¬cho a los ser¬vi¬cios de es¬tas ins¬ti¬tu¬cio¬nes de se¬gu¬ri¬dad so¬cial. Lo an¬te¬rior en el mar¬co de una lar¬ga dis¬cu¬sión en la que le¬gis¬la¬do¬res del Par¬ti¬do Ac¬ción Na¬cio¬nal (PAN), die¬ron sus pun¬tos de vis¬ta tan¬to a fa¬vor co¬mo en con¬tra de lo que se vo¬tó fi¬nal¬men¬te con 322 vo¬tos en pro. Se emi¬tie¬ron en to¬tal 58 vo¬tos en con¬tra, en una se¬sión en la que los di¬puta¬dos res¬pal¬da¬ron las nue¬vas fi¬gu¬ras, apro¬ba¬das en la ciu¬dad de Mé¬xi¬co y Coa¬hui¬la, que per¬mi¬tan am¬pliar los be¬ne¬fi¬cios a las per¬so¬nas uni¬das en es¬te ti¬po de so¬cie¬da¬des. De es¬ta ma¬ne¬ra con los cam¬bios a la Ley del Se¬gu¬ro So¬cial y del Ins¬ti¬tu¬to de Segu¬ri¬dad y Ser¬vi¬cios So¬cia¬les de los Tra¬ba¬ja¬do¬res del Es¬ta¬do, se es¬ta¬ble¬ce que se tie¬ne que re¬co¬no¬cer que in¬de¬pen¬dien¬te¬men¬te de las pre¬fe¬ren¬cias se¬xua¬les, el be-ne¬fi¬cia¬rio cum¬ple con el re¬qui¬si¬to de co¬ti¬za¬ción en los ins¬ti¬tu¬tos. Re¬sul¬ta que la co¬ber¬tu¬ra so¬cial de las fa¬mi¬lias ho¬mo¬pa¬ren¬ta¬les se equi¬pa¬ra con los be¬ne¬fi¬cios que tie¬nen los ma¬tri¬mo¬nios tra¬di¬cio¬na¬les o el con¬cu¬bi¬na¬to, al aña¬dir al ma¬tri¬mo¬nio la le¬yen¬da o unión ci¬vil.

UNIONES HOMOSEXUALES

DATOS	NOTA
	A su vez, el di¬pu¬ta¬do del Par¬ti¬do del Tra¬ba¬jo (PT), Jai¬me Cár¬de¬nas, men¬cio¬nó que el ob¬je¬ti¬vo de la ley es evi¬tar la dis¬cri¬mi¬na¬ción en ra¬zón de pre¬fe¬ren¬cias se¬xua¬les. La minu¬ta con las re¬for¬mas le¬ga¬les co¬rres¬pon¬dien¬tes fue tur¬na¬da al Se¬na¬do de la Re¬pú¬bli¬ca pa¬ra su dis¬cu¬sión y, en su ca¬so, su apro¬ba¬ción. Den¬tro del do¬cu¬men¬to, se es¬ta¬ble¬ce que "no exis¬te ra¬zón al¬gu¬na por la que se de-ba ne¬gar la pro¬tec¬ción fa¬mi¬liar a las pa¬re¬jas uni¬das ba¬jo las fi¬gu¬ras de so¬cie¬da¬des de con¬vi¬ven¬cia o ma¬tri¬mo¬nio de per¬so¬nas del mis¬mo se¬xo. La fa¬mi¬lia, al ser una ins¬ti¬tu¬ción so¬cial di¬ná¬mi¬ca en per¬ma¬nen¬te trans¬for¬ma¬ción, de¬be re¬co¬no¬cer co¬mo par¬te de es¬te pro¬ce¬so a las pa¬re¬jas ho¬mo¬pa¬ren¬ta¬les". Ade¬más de opo¬ner¬se a la dis¬cri¬mi¬na¬ción, la nue¬va dis¬po¬si¬ción en¬mar¬ca den¬tro de la se¬gu¬ri¬dad so¬cial los ser¬vi¬cios de se¬gu¬ros de in¬va¬li¬dez, de ve¬jez, de vi¬da, de ce-sa¬ción in¬vo¬lun¬ta¬ria del tra¬ba¬jo, de en¬fer¬me¬da¬des y ac¬ci¬den¬tes, de ser¬vi¬cios de guar¬de¬ría y cual¬quier otro en¬ca¬mi¬na¬do a la pro¬tec¬ción y bie¬nes¬tar de los tra¬ba¬ja¬do-res, cam¬pe¬si¬nos, no asa¬la¬ria¬dos y otros sec¬to¬res so¬cia¬les y sus fa¬mi¬lia¬res.
Matrimonio universal, meta aún no alcanzada en todo el país ***14 Feb 2011, Letra S***	“Es importante que actos simbólicos como los matrimonios simbólicos entre personas del mismo sexo se repliquen en todos los estados de la República a fin de modificar las leyes para reconocerlos” señaló la actriz Jesusa Rodríguez.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
Distrito Federal http://www.letraese.org.mx/2011/02/matrimonio-universal-meta-aun-no-alcanzada-en-todo-el-pais/	Rodríguez, una de las principales impulsoras de estos actos en el Distrito Federal desde el año 2000, mencionó a esta agencia que "el país completo debe tener las mismas leyes que la Ciudad de México" debido a que los mexicanos que viven en el interior de la República no merecen que sus gobernantes los mantengan en el atraso. Con el fin de visibilizar la situación de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual (LGBTTTI) de Monterrey, Nuevo León, colectivos de la diversidad sexual convocaron ayer al acto "Sí, acepto" Firma de actas de matrimonio simbólicas entre parejas del mismo sexo. Mariaurora Mota de Género, Ética y Salud Sexual, indicó que el acto mostró a la sociedad que el colectivo LGBTTTI de Nuevo León debe tener derecho al matrimonio pues no tiene por qué acudir hasta el DF para que este derecho les sea reconocido. La activista neoleonesa mencionó que fue la segunda vez que se llevó a cabo un acto de esta índole. Mencionó que de acuerdo con un sondeo realizado por el Congreso local, la ley más importante en la que debe trabajar la nueva administración es la Ley de Protección a Animales por encima de la de No Discriminación y otras. De esta manera, Mota invitó a todas las parejas homosexuales y heterosexuales, así como a aquellas del mismo sexo casadas en la Ciudad de México, a acudir a la Macro Plaza para fomentar la convivencia sin importar la preferencia sexual de las personas.
Adopción de matrimonios gay puede derivar en violación del menor: dipuhooligan	En entrevista con W Radio, Christian Vargas, diputado local del PRI en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, afirmó que la adopción entre parejas del mismo sexo puede propiciar la violación del menor por parte de los padres.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
W Radio, 15 mar 2010 **Distrito Federal** http://www.wradio.com.mx/nota.aspx?id=970333	"Ahí no sabemos qué cosa tengan, hay que pensar malamente y si un niño que no es su sangre lo pueden utilizar para otra cosa, eso es lo que nosotros estamos cuidando (…) si por vía natural cada quien tuvo a su niño o a su niña están en su derecho pero no que lleguen a adoptar porque si no imagínese hasta pueden violarlos", señaló el legislador. Christian Vargas, defendió la postura de su partido ante los micrófonos de W Radio al sostener que respetarán la unión entre parejas del mismo sexo, pero descartó que estén de acuerdo en que puedan adoptar, por afectaciones que pudieran ocasionar en el diario vivir del menor. Durante la 'Tercera Emisión de Hoy por Hoy', él priísta culpó al Gobierno del Distrito Federal de apoyar a la comunidad gay por los derechos que les ha concedido.
Obispo respeta sociedades de convivencia ***El Siglo de Durango, 18 mar 2010*** **Durango** http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/258631.obispo-respeta-sociedades-de-convivencia.html	Tras asistir al V Informe de Gobierno de Ismael Hernández Deras, gobernador de Durango, el Obispo comentó que las sociedades de convivencia son muy respetables. Sin embargo, aseveró que la palabra matrimonio viene del latín matrimonium, la cual proviene de matrem (madre) y monium (calidad de), figura no presente en la sociedad citada. Lo anterior, luego de la polémica que se ha generado por las bodas gay en el Distrito Federal.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
Impugna la PGR matrimonios gay ***Milenio, 28 Ene 2010*** **Distrito Federal** http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/562a77fdb11ec7137554a9298b00db4b	La Procuraduría General de la República impugnó ante la Corte la ley que permite los matrimonios entre personas del mismo sexo y la adopción de menores por parte de éstos, estatuto que aprobó la mayoría perredista de la ALDF. Tras presentar una acción de inconstitucionalidad, la representación social de la Federación argumentó que las reformas a los artículos 146 y 391 del Código Civil para el Distrito Federal, que regulan las figuras del matrimonio y la adopción, violan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la acción de inconstitucionalidad, la PGR señaló que el artículo 146 del citado código contraviene el principio de legalidad, pues la reforma se aparta del fin constitucional de protección de la familia concebida expresamente por el Poder Constituyente Permanente en 1974. De igual manera, la modificación que realizó la ALDF parte de la tesis de que no existía protección legal del ejercicio de los derechos de las parejas integradas por personas del mismo sexo y que desean fundar una familia. “Ello no es exacto, pues en el Distrito Federal existe, desde 2006, la institución jurídica de la sociedad de convivencia, que tutela prácticamente los mismos derechos que el matrimonio, salvo los relacionados con la procreación y la descendencia”, puntualizó la PGR. A su vez, el Ministerio Público Federal consideró que la reforma se aleja del deber estatal de salvaguardar el interés superior del niño, cuya supremacía ordena la Constitución federal y cuyos alcances establecen los tratados internacionales y han interpretado los propios tribunales mexicanos.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
	“Todo lo anterior, con independencia de los conflictos jurídicos que la reforma genera en el resto de las entidades federativas que conforman la República e, incluso, frente a la Federación, además de que trastoca el sistema federal y las instituciones del derecho de la familia”, añadió. Por lo que hace a la adopción, prevista en el artículo 391 del reformado Código Civil para el Distrito Federal, la Procuraduría General de la República lo consideró inconstitucional porque no cumple con el principio de legalidad al no haber tomado en cuenta la supremacía del interés superior del niño, colocado por encima de cualquier otro derecho y porque omitió considerar que todo menor tiene derecho al modelo de familia concebido expresamente por el Poder Constituyente Permanente en el dictamen de la reforma de 1974 a tal dispositivo constitucional. Este es el primer recurso que se promueve contra la legislación aprobada en diciembre pasado por la mayoría perredista, y que generó un debate entre los diversos círculos de la sociedad, principalmente de la Iglesia católica, que ha demandado dar marcha atrás a dicha ley. En tanto, la CNDH descartó interponer una acción de inconstitucionalidad contra la legalización de los matrimonios gay. “Hemos analizado el asunto con cuidado desde el punto de vista jurídico y nos parece que debe garantizarse el ejercicio de los derechos y libertades de todas las personas, sin distinción alguna; en virtud de ello, he considerado no interponer la acción correspondiente”, confirmó el ombudsman Raúl Plascencia.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
Alista PRI controversia por adopción en matrimonios gay ***WRadio, 15 enero 2010*** **Distrito Federal** http://www.wradio.com.mx/nota.aspx?id=938733	El PRI en la Asamblea Legislativa alista un recurso de inconstitucionalidad en contra de que matrimonios de personas del mismo género puedan adoptar niños. El priísta Emiliano Aguilar Esquivel, informó que su bancada buscará imponer un candado en contra de las adopciones de niños por parte de parejas homosexuales, ya que 'se trata de proteger los derechos de los niños'. En conferencia de prensa Aguilar Esquivel, Alicia Téllez y Cristian Vargas advirtieron que la mayoría perredista en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) legisló 'al vapor' y no se tomó en cuenta los derechos de los infantes. Indicaron que con la adopción de niños 'se deja acéfalo al Código Civil, particularmente en lo referente a que en caso de divorcio la madre se quedará con los menores de seis años o que la administración de la sociedad conyugal quedará en manos del hombre'. Aguilar Esquivel precisó que en el caso del matrimonio entre personas del mismo género 'no se sabe qué va a pasar en torno a esas disposiciones'. Aclaró que no está en contra de que las personas del mismo sexo vivan juntas, pues incluso lo contempla la Ley de Sociedades de Convivencia. Sin embargo, cuestión las reformas recién aprobadas al Código Civil del Distrito Federal en materia de matrimonio pues 'sólo refleja la incapacidad para legislar de la ALDF'.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
	El diputado priísta exhortó a los demás legisladores 'defender la célula de la sociedad que es la familia' y apoyar el recurso de inconstitucional contra esa posibilidad.
Dios ama a los gays y lesbianas, pero no deben casarse: evangélicos ***La Jornada Veracruz, 15 Mar 2010*** **Veracruz** http://www.jornadaveracruz.com.mx/Noticia.aspx?ID=100315_202129_449	A pesar de estar en contra de los matrimonios entre personas del mismo sexo, el coordinador regional de la Asociación Ministerial Evangélica de Veracruz (AMEV), José Eduarto Ortiz González, aseguró que Dios ama a los gays y lesbianas, pero ello no significa que se les deba permitir casarse y mucho menos estar en condición de adoptar niños. Con base en el amor que Dios otorga a todos los seres humanos, afirmó que muchas veces las personas homosexuales reciben oportunidades para arrepentirse y llevar una vida de vuelta a la normalidad, pero muchos deciden no aprovechar esa oportunidad. Resaltó que la posición de la Iglesia evangélica en cuanto a este asunto es de respeto para las personas de preferencias sexuales entre su mismo género, pero resaltó que por encima de eso, tienen bien definido que no deben gozar de los derechos a casarse y adoptar. "Es muy claro, por la iglesia ninguna religión acepta las bodas entre personas del mismo sexo, por ahí sabemos que no hay problema, el problema surge cuando algunas autoridades, tal vez con fines políticos u olvidándose de todos los valores de la familia, deciden aprobar situaciones tan fuera de la normalidad como los matrimonios entre personas del mismo sexo", expresó. Ortiz González indicó que en Veracruz no se permitirá en ningún momento ni situaciones como la famosa Ley de Sociedades de Convivencia ni las bodas entre personas del mismo sexo y mucho menos que estas parejas puedan adoptar a menores de edad.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
	Aseguró que simplemente por cuestiones psicológicas y de bienestar para los menores no estarían de acuerdo en que parejas de gays y lesbianas pudieran criar a niños, que se verían afectados por vivir rodeado de situaciones que serían de difícil comprensión. El coordinador de la Iglesia evangélica en Veracruz recordó que cuando hubo un intento por poner a discusión la Ley de Sociedades de Convivencia, de inmediato hubo un rechazo total de este sector de la población que ganó simpatías entre todas las religiones, por lo que aseguró que en Veracruz no permitiría que se aprueben ni las bodas entre personas del mismo sexo ni que éstos pudieran adoptar.
Rechaza Sonora la resolución de la Corte ***El Economista, 11 Ago 2010*** **Distrito Federal** http://eleconomista.com.mx/sociedad/2010/08/11/rechaza-sonora-resolucion-corte	El gobernador de Sonora, Guillermo Padrés Elías, externó su rechazo a los matrimonios entre personas del mismo sexo, por lo que no está de acuerdo en que las uniones en el Distrito Federal se reconozcan en las demás entidades. Manifestó que los legisladores de cada estado son los que deben analizar el tema y no aceptar las legislaciones de otras entidades, como se aplicaría en estos casos, según lo determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). “Yo, en lo personal, no estoy de acuerdo, pero soy respetuoso de la ley y soy respetuoso de que se lleve a cabo cualquier acción de grupos que quieren que esto se lleve a cabo”, dijo. Reiteró que deberán ser los mismos sonorenses y los representantes populares de Sonora los que decidan al respecto, pero en su caso no está de acuerdo y ya se verá lo que sucede en la entidad en torno de ese tema.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
	En el Congreso del estado no existe una iniciativa de ley o proyecto de reforma a algún marco legal para permitir las bodas entre homosexuales, salvo la propuesta que realizara en abril del 2007 el entonces diputado por el Partido del Trabajo (PT), Mónico Castillo Rodríguez, para crear la Ley de Sociedad de Convivencia en Sonora, la cual no se ha sometido al análisis y aprobación. El hecho de establecer una sociedad de convivencia no cambia el estado civil de los convivientes, que siguen siendo solteros legalmente, por lo que no es equiparable a un matrimonio, sino una forma de unión civil, destaca el Diputado de la LVII Legislatura en su iniciativa.
Boletín Institucional del Congreso del Estado ***23 May 2011*** **San Luis Potosí** http://148.235.65.21/LIX/Documentos/Prensa/2011/Mayo/20110523_InstDFelipeAbel.html	El pasado viernes se unieron en matrimonio civil en la Ciudad de México, Cindy Melissa Duarte Ruiz y Silvana Esquivel Bonilla, ganadoras del concurso “Cuéntanos tu historia de amor y adversidad”, promovido por la Representación Parlamentaria del PRD, en relación con la Iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia y reformas los Códigos Familiar, y de Procedimientos Civiles, para hacer posible la unión legal entre personas del mismo sexo. Por su parte el diputado Felipe Abel Rodríguez Leal hizo del conocimiento público el casamiento, mismo que se llevó a cabo en el marco de la Jornada Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia, y expresó que en los regímenes democráticos y en las sociedades de avanzada estas cosas son comunes y no pasa nada, “ninguna religión perdió, ni hay valores familiares que se hayan atacado”. Además expresó que ha sido una satisfacción aportar para que se lograra esta unión, pero sobre todo al paso que siguiente; cómo le va a hacer el estado para reconocerle sus derechos civiles, humanos y sociales, pues Cindy y Silvana en cualquier momento exigirán al Estado de manera formal que se hagan valer sus derechos, tales como los sucesorios, de vivienda, crédito, y todos los que se adquieren al contraer matrimonio.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
	Además dijo que la Representación del PRD está convencida de que el Congreso del Estado tiene que darle entrada a las Iniciativas, y dar un avance que es fundamental para una sociedad democrática como a la que aspira ser la de San Luis Potosí. Sin embargo, la Iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia sigue estancada en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, desde noviembre del 2010, por lo que el legislador del sol azteca indicó que se consultará con la presidenta de la comisión, Beatriz Benavente, para ver si ya existe la voluntad de iniciar la discusión al seno de la comisión. Comentó que la presidenta de la comisión dijo que armaría foros sobre el tema, sin embargo consideró que no hay necesidad de ello, "porque los derechos no están a discusión". Aseguró que en el caso de los derechos, se tiene que legislar aprobar y presentárselos a la sociedad, independientemente de las resistencias, pero no se puede emplazar a votación o a discusión los derechos de nadie. Por lo que hizo un llamado a los diputados para que se discuta en comisiones.
Dirigencia del PRD apoya aprobación de matrimonios gay **Querétaro** http://www.sexenio.com.mx/queretaro/articulo.php?id=2334	El Partido de la Revolución Democrática (PRD), respalda la iniciativa de ley del diputado perredista, Crecenciano Serrano, en la que se propone una Reforma al artículo 137 del Código Civil del Estado de Querétaro, mediante la cual se busca reconocer el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo en el estado de Querétaro. Así lo confirmó, el líder estatal del Sol Azteca, Carlos Sánchez Tapia, quien además dijo, que el partido presionará para que sea llevado a pleno y se discuta, una iniciativa que viene a beneficiar a minorías, sin afectar mayorías.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
	"Nos parece importante que este tipo de debates se haga ya en Querétaro, el partido como tal siempre ha hecho este tipo de propuestas por el bien de la libertad de pensamiento y en ese sentido tiene que legislar como tal". Asimismo señaló, que buscarán conciliar con todas las fuerzas políticas del Congreso, pues una iniciativa que se manejará en diferentes entidades del país, la cual caracteriza al PR, ya que es una propuesta que requiere de conciencia ciudadana y tolerancia. "Desde la perspectiva de nosotros como partido, en lo que conlleva a la línea política y con los cabildeos que tengamos que hacer como partido, tanto con Acción Nacional como con el PRI y que se determine y legisle. Es una iniciativa que el partido ha presentado no solo aquí sino en diferentes partes del país".
Reabrirá el Congreso local debate sobre legalización de las sociedades de convivencia y matrimonios gay ***La Jornada Michoacán, 18 Ago 2010*** **Michoacán** http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2010/08/18/index.php?section=politica&article=004n2pol	El Congreso del Estado reabrirá el debate sobre la legalización de las sociedades de convivencia y los matrimonios entre personas del mismo sexo en Michoacán. Y el primer paso que seguirá la ruta legal para llevar ese marco jurídico ante el pleno será una conferencia magistral –a realizarse el próximo 6 de octubre en el Salón de Recepciones del edificio legislativo–, que estará a cargo de Enoe Uranga, diputada federal por el PRD, que a su paso por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal impulsó las dos iniciativas en la materia. Al respecto, la presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, Equidad y Género en el Congreso local, la perredista Gabriela Molina, así como el presidente del Grupo de Facto Diversidad Sexual, Gerardo Herrera Pérez, mostraron sus reservas sobre la aceptación que ambas iniciativas tendrán entre la opinión pública y la clase política de la entidad. Lo que sí es un hecho "es que existen las condiciones para que se pueda realizar un debate de altura".

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
	La idea del luchador social es impulsar, en un primer momento, la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia, la cual ya fue presentada ante el pleno durante la anterior Legislatura, pero que desde diciembre de 2007 está congelada en comisiones. Posteriormente, de lograrse la aprobación de esta minuta, el siguiente paso sería impulsar la legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo, la cual implicará un trabajo "previo y arduo desde la sociedad civil, hacer un proceso de sensibilización muy fuerte, presentando casos de relaciones de pareja, casos de familias homoparentales que están viviendo ya aquí en el estado, casos verídicos que les sirvan a los diputados que todavía creen que esto no existe", apuntó Herrera. Al respecto, Gabriela Molina cuestionó lo que llamó "el gran mito de la familia mexicana", un núcleo social que, en muchas ocasiones, se caracteriza por la violencia, agresiones y abusos que sufren muchos de sus integrantes. Y agregó: "cuando se dio el debate del voto femenino había risas, burlas, personas que pensaban que las mujeres no teníamos la capacidad intelectual para votar, y fue un debate de casi una década. Entonces, hay que abrir el debate y yo estoy convencida de que las sociedades caminan hacia el reconocimiento de los derechos sociales, sobre todo de los excluidos".
Pretenden conservadores 'blindar' a Jalisco VS matrimonios gay ***Periódico digital, 3 octubre 2011***	Para impedir que en Jalisco, y en especial en la zona metropolitana de Guadalajara, se repita la iniciativa de legalizar la unión de personas del mismo sexo como en el Distrito Federal, un grupo de organizaciones civiles ligadas a la Arquidiócesis de Guadalajara, conocido como Mexicanos por la Vida de Todos, pretende impulsar una iniciativa de reforma al Código Civil del Estado para incluir el concepto de "familia", conformada entre un hombre y una mujer en el artículo 259.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
Jalisco http://anodis.com/nota/18678.asp	Grupos defensores de la diversidad sexual de Jalisco revelaron que el grupo Mexicanos por la Vida de Todos está conformado por Cecilia Carreón, ex legisladora del Partido Acción Nacional (PAN) y Norma Edith Martínez Guzmán, actual consejera de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), y Daniel Gallegos Mayorga, representante de la agrupación política estatal Por la Vida, la Esperanza y la Renovación en México, entre otros dirigentes visibles. Para los activistas Rodrigo Rincón, de la agrupación Cohesión de Diversidades para la Sustentabilidad (Codise), y Guadalupe López de Lesbianas de Patlatonalli, este "blindaje" tiene el propósito de impedir tanto el matrimonio civil de las parejas homosexuales y la posibilidad de que adopten un hijo. En Jalisco, de acuerdo con Ley de Participación Ciudadana, los grupos ciudadanos podrán presentar una iniciativa popular. Para que prospere, se requiere reunir la firma de al menos el 0.5 por ciento del total de personas inscritas en el padrón electoral jalisciense.
Jalisco presenta recurso contra bodas gay en DF ***El Universal, 16 Feb 2011*** **Jalisco** http://www.eluniversal.com.mx/notas/659078.html	El gobierno de Jalisco presentó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que declare la inconstitucionalidad de algunas reformas de la legislación civil del Distrito Federal en materia del matrimonio entre parejas del mismo sexo. En un comunicado, el gobierno estatal expresó que lo anterior debido a que tiene el compromiso de defender el derecho a la vida y la dignidad de la persona, conforme a la Constitución y el estado de derecho en Jalisco.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
	Indicó que el Ejecutivo estatal presentó ayer lunes dicha demanda ante la SCJN , ya que Jalisco considera que dicha norma es contraria a la legislación jalisciense y pudiera tener efecto en el territorio del estado. Señaló que estas reformas podrían obligar a los estados y municipios a reconocer el matrimonio entre parejas del mismo sexo y así, en Jalisco, se les otorgarían los mismos derechos que al matrimonio reconocido en sus leyes. Expresó que en Jalisco "el matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia." Estableció que entre los motivos para presentar la controversia está que desde 1974, conforme a la ley en Jalisco, se sostiene que la familia nuclear está formada por el padre, la madre e hijos. Además, en la Constitución, al referirse a que un extranjero pueda obtener la nacionalidad mexicana por matrimonio, indica que éste es monógamo y heterosexual. Por otra parte, añadió, la unión de personas del mismo sexo responde a un interés particular y el matrimonio es de orden e interés público, ya que busca el sano desarrollo de la familia y el interés superior de los hijos.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
	Apuntó que si se hace referencia al principio de igualdad previsto en la Constitución, no se puede tratar igual a dos relaciones de distinta naturaleza, como sucede con el matrimonio y las sociedades de convivencia. Comentó que no hay razón objetiva de que se legalicen dichas relaciones, en vista de que ya existe una ley vigente que las regula (Ley de Sociedad de Convivencia) y tampoco se puede alegar discriminación, violencia, prejuicios, exclusión o anulación de las garantías de libertad e igualdad. Expresó que en las adopciones por parejas homosexuales no se tomó en cuenta el probable impacto psicológico, afectivo y social en los menores, cuando el Estado debe garantizar y proteger su desarrollo y el ejercicio pleno de sus derechos. Mencionó que parte de estos, es el derecho de adopción que se crea en beneficio del menor y no para satisfacer el anhelo de los adoptantes. Resaltó que en la publicación del decreto no se advierte que se haya derogado la Ley de Sociedad de Convivencia o se haya anulado en alguna parte, por tanto la redefinición del matrimonio y de los cónyuges que se hace en esta reforma duplica la ley para regular la unión de dos personas del mismo sexo. Destacó que esta situación generará confusión tanto en los gobernados, como en las autoridades encargadas de aplicar dichas leyes.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
Los Matrimonios Homosexuales y las Sociedades de Convivencia ***El Siglo de Torreón, 12 mar 2010*** **Coahuila** http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/507465.los-matrimonios-homosexuales-y-las-sociedades.html	El banderazo de culminación de obra del gobernador Humberto Moreira fue precisamente sobre el tramo donde fue construido, reparado y demolido el fallido Distribuidor Vial Revolución, obra edificada en tiempos de Enrique Martínez y Martínez y por su mala ejecución, terminó costando 500 millones de pesos al erario, sin que por supuesto, hubiese algún responsable que respondiera por su mal trabajo y el daño al patrimonio de todos. Moreira ufanamente y con razón dijo el día del evento: "en resumen quedó con madre", lo que es absolutamente inobjetable; de Matamoros al puente Diana Laura se puede transitar de manera satisfactoria por el sistema vial realizado. Además el gobernador preguntó a los reporteros que le dijeran la verdad si antes se había visto Torreón tan bonito. Obvio que la manota de gato que se le ha dado desde el primero de enero del presente, le han dado un mejor aspecto y toda la obra vial naturalmente que denota mejoría. Sin embargo, siempre queda pendiente que si bien Torreón hoy está restaurada en gran parte, y cuenta con mejores vialidades y alumbrado, pintura y mantenimiento, siempre está la asignatura pendiente del temor general por el asunto de la inseguridad y violencia pública, que debe ir antes que todo. Sin más comentario. Estando así las cosas en el terreno local, se puede resaltar que ayer se concretó en la práctica la celebración de los matrimonios homosexuales en la capital del país y eso ocupa los titulares en los medios de la Ciudad de México con cobertura nacional. No cabe duda que la sociedad y sus medios a veces nos perdemos en cuestiones que son mucho más escabrosas que importantes, quizá tal vez por los temas tabú que cada población tiene y el asunto de la preferencia sexual de los individuos es sin duda una de ellas.

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
	El tema de que se concretaron las uniones en el Distrito Federal bajo la institución matrimonial es un pírrico triunfo de la izquierda o como se llame a esa corriente política que cree que el permitir el aborto por que sí, el matrimonio homosexual y la adopción son posturas realmente progresistas, cuando por otro lado toman posiciones anacrónicas que ciertamente impiden el desarrollo de la comunidad y sus personas por sus prácticas cavernarias. Yendo por partes: se debe partir que cada quien es dueño de su cuerpo y por lo tanto cada quien puede hacer de su cola un papalote; inobjetable. Por eso se tiene que aceptar que por las razones que se quieran, existen parejas del mismo sexo que deciden hacer vida común y que por lo tanto deben estar protegidos por el derecho tal como lo hacen los heterosexuales: derechos de salud; de pensión, derechos sucesorios, etc. Pero en un afán de parecer de avanzada, se regula que los matrimonios puedan ser del mismo sexo, aludiendo que de no ser así sería discriminatorio. Lo único que para efectos de este espacio se puede argumentar, es que el matrimonio es una institución jurídica enfocada principalmente a dotar de seguridad legal a cada uno de los individuos que la conforman en aras, en parte también, de brindar protección a los hijos que pudiesen por naturaleza propia ser concebidos, respetando la familia como célula inicial de sociedad. Por todo lo anterior, el ahora validar ante la ley local defeña el matrimonio, no es más que un capricho del perredismo que abofetea al conservadurismo con afán revanchista. Una buena legislación más congruente sería como lo hecho en Coahuila, donde fueron creadas las Sociedades de Convivencia que es en esencia la unión legal de parejas del mismo sexo, dotándolos de facultades y deberes muy parecidas al matrimonio, pero que por natura no pueden ser iguales

UNIONES HOMOSEXUALES	
DATOS	NOTA
	¿alguien sabe de alguna concepción, embarazo y parto donde hayan participado sólo dos hombres o sólo dos mujeres entre sí? Ya hace meses se había regulado el aborto voluntario en la capital, asesinato de nonatos inocentes que son muertos sin tomárseles en cuenta su voluntad, y ahora este capricho de los "matrimonios gays". Qué bueno que hay mejores legislaturas en el resto de los estados en el tema, como en Coahuila, quien quiera vivir en pareja con una persona del mismo sexo lo puede hacer protegido por la ley, pero sin revolver la gimnasia con la magnesia, pero no es permitido por el Estado matar a bebés cuya culpa - sólo se está tratando el aborto por conveniencia- es haber sido concebidos porque los padres no tuvieron precaución a la hora de copular. No todo en el DF es mejor, sin duda.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
Alejandro Madrazo Lajous **Reformas anti aborto, el debate** ***El Universal*** ***02 de enero de 2010*** **Distrito Federal.** **http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/46888.html**	Una batería de reformas constitucionales en que otorgan personalidad jurídica al óvulo fecundado ha recorrido el país piadosamente durante éste año electoral, insertándose (hasta ahora) en quince constituciones estatales. Las reformas consisten en insertar, sin más, un credo profesado por la alta jerarquía católica y rescatado en los Principios de Doctrina adoptados por el PAN en 2002: que al ser penetrado por un espermatozoide el óvulo pasa a ser persona. Los estragos que ha dejado esta estrategia en el régimen de protección constitucional de los derechos fundamentales no es menor. ¿Qué implicaciones jurídicas tienen las reformas? Para darnos una idea cuán graves son éstas reformas para el régimen de derechos fundamentales en nuestro país, tenemos que tomamos en serio la tesis de que, desde el momento en que un óvulo es fecundado, aparece una nueva persona "para todos los efectos legales correspondientes". No es fácil pensar que un óvulo es realmente una persona, pero eso es lo que dicen los textos constitucionales reformados. Las reformas constitucionales nos obligan, en primer lugar, a reconocerle a estas "personas" todos los atributos de la personalidad que el derecho otorga a las personas: nombre, nacionalidad, domicilio, etc. Si le otorgamos a la "persona" nombre, tenemos que registrarles en el Registro Civil desde que la prueba de embarazo resultara positiva y los progenitores acordaran un nombre; si le otorgamos nacionalidad, las mujeres embarazadas tendrán que viajar con dos pasaportes y habrá que aceptar como co-nacionales a quienes fueran producto de los arrebatos lunamieleros en Cancún y otros destinos turísticos internacionales; si le otorgamos domicilio ¿cuál sería éste sino el vientre de la mujer embarazada? Hasta dónde sé, sólo el legislador queretano a intentado tomarse en serio su propia reforma y ha llegado al absurdo de regular la adopción y el registro de óvulos fecundados. Ya veremos cómo les va.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Las cosas se tornan mucho más serias, e invitan menos risa, si pasamos del derecho civil al derecho penal. Si desde la fecundación existe una persona, entonces la interrupción del proceso de gestación constituye un caso específico de homicidio. La anticoncepción de emergencia – incluso en casos en que la mujer es víctima de una violación – se torna delito. Peor aún, la anticoncepción reversible más socorrida en el mundo, el dispositivo intra-uterino (DIU), sería también homicidio. La importancia del DIU no es menor: a nivel mundial 13% de los usuarios de anticoncepción se apoyan en él; en contraste, sólo el 4% utiliza el condón. Si los promotores de las reformas se hubieran detenido un segundo a pensar en las consecuencias de sus decisiones, se habrían dado cuenta que al problematizar el uso del DIU, estarán provocando mas embarazos no deseados, no menos; y, en consecuencia, más abortos clandestinos. Por último, los defensores de "La Vida" (así, con mayúsculas) están también cancelando la posibilidad de usar métodos de fecundación asistida, al sostener que el óvulo fecundado es persona. No estoy haciendo un argumento al absurdo: en 2002 el tribunal constitucional de Costa Rica declaró la fertilización in vitro inconstitucional, pues 4 de cada 5 óvulos fecundados en dicho procedimiento no resultan en embarazo. En perfecta consistencia con la tesis de que el óvulo es persona desde su fecundación, la corte costarricense consideró que la fecundación asistida equivalía a condenar a muerte a cuatro personas inocentes, por cada embarazo exitoso. Flaco favor le hacen nuestros legisladores locales a las parejas que quieren procrear y no pueden sin ayuda de la tecnología. Ahora bien, ¿qué no implican las reformas locales "pro-vida"? Resulta que, contrario a lo que sus promotores usaron para promoverlas, las reformas no "blindan" a los sistemas jurídicos locales de una eventual despenalización del aborto. Si los redactores de las reformas se hubieran tomado la molestia de escuchar o leer con cuidado a la Suprema Corte, cuando en agosto del año pasado declaró constitucional la despenalización en el DF, habrían notado que nuestra Corte sostuvo su decisión, primordialmente, porque entendió que no puede estimarse que haya una obligación constitucional de penalizar una conducta al menos que el texto constitucional explícitamente

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	establezca un mandato de usar específicamente la vía penal en ciertos casos (por ejemplo, la Constitución Federal establece un mandato de éste tipo para el caso en que las autoridades torturan a un ciudadano). Si un congreso local decide despenalizar la interrupción del embarazo durante el primer trimestre de gestación, aún en los estados donde las personalidad ha sido otorgada a los óvulos fecundados, la Suprema Corte tendría que declarar la despenalización consistente con la Constitución. Si los legisladores estatales hubieran realmente querido penalizar a las mujeres que interrumpen sus propios embarazos tendrían que haberlo dicho tal cual en el texto constitucional, pero es mucho más difícil vender electoralmente un texto que diga "en el Estado de _____ deberá privarse de la libertad a las mujeres que decidan interrumpir su propio embarazo" que el más popular "derecho a la vida". Es más difícil de sostener una posición que aboga abiertamente por acrecentar la violencia (estatal) contra las mujeres, que invocar la protección a la sacrosanta Vida (así, con mayúscula).
La Corte analizará en 2010 IETU y aborto ***El Universal*** ***Martes 05 de enero de 2010*** ***Distrito Federal*** **http://www.eluniversal.com.mx/nacion/174479.html**	Se trata de un mecanismo que sólo había sido empleado en casos como el de la revisión de la despenalización del aborto en las primeras 12 semanas en el Distrito Federal. Al declarar abierto el primer periodo de sesiones, Ortiz Mayagoitia informó que entre las prioridades de la Corte para este año también se ubica la revisión de las llamadas reformas antiaborto que se llevaron a cabo en algunos estados de la República, con base en las cuales se protegió la vida desde el momento de la concepción en las constituciones locales. Además de la conclusión de la investigación que llevan a cabo dos magistrados en torno al incendio de la guardería ABC, de Hermosillo, Sonora, en la que busca determinar si se registraron violaciones graves de garantías.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Año de acceso a la justicia “En 2009 —explicó— el elevado número de asuntos en materia electoral ocupó gran parte de nuestro tiempo, lo que ocasionó que otros temas de interés y trascendencia se quedaran pendientes de resolución”. Ortiz Mayagoitia afirmó que para el Poder Judicial de la Federación 2010 “será el año del Acceso a la Justicia”, porque, dijo, “nuestra relación permanente con la sociedad se verá fortalecida en este año porque invitaremos a las organizaciones de la sociedad civil, a que se sumen a este valioso esfuerzo por construir una justicia más accesible para todos”. Esa, agregó, será muy probablemente nuestra aportación en el marco de las conmemoraciones de la Independencia y la Revolución Mexicana. Como parte de las acciones que se llevarán a cabo en este año, adelantó que propondrá que se formalice un convenio con el Instituto Nacional de Desarrollo Social para poner a disposición de las organizaciones sociales, un fondo específico para financiar acciones y proyectos emanados, operados y recibidos directamente por la sociedad y sus agrupaciones. El financiamiento para estos sectores saldrá, precisó, del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia. Al reanudarse las actividades después del periodo de vacaciones, los ministros también eligieron a sus compañeros José de Jesús Gudiño Pelayo y Sergio Aguirre Anguiano para ocupar la presidencia de la Primera y Segunda Salas, respectivamente, por un periodo de dos años.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	La Primera Sala se encarga de resolver los asuntos civiles y penales, mientras que la Segunda Sala atiende los asuntos laborales y administrativos.
Salud-DF reporta cifra estable de interrupciones de embarazo ***El Universal*** ***Martes 05 de enero de 2010*** **Distrito Federal** edith.martinez@eluniversal.com.mx http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/99629.html	La Secretaría de Salud del DF (SSDF) reporta un incremento de 1% en mujeres de otros estados que acuden a la ciudad para interrumpir su embarazo. En 2008, 1.8% de las mujeres que decidieron terminar con la gestación antes de la decimosegunda semana, eran provenientes del interior del país. Un año después, ese porcentaje se incrementó a 2.7%. Este aumento no está relacionado con la penalización del aborto en 18 estados del país, debido a que antes de las reformas que consideran el derecho a la vida desde la fecundación, en esas entidades estaba prohibido abortar, y las mujeres acudían a la ciudad de México para hacerlo. Los estados son Veracruz, Querétaro, Baja California, Chihuahua, Campeche, Colima, Puebla, Durango, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo, Guanajuato, Yucatán, Sonora, Morelos, San Luis Potosí, Oaxaca y Chiapas. Desde la despenalización en 2007, se han practicado 34 mil 351 interrupciones legales de embarazo (ILE); de ellas, sólo 944 corresponden a mujeres de entidades distintas al DF o el estado de México. En éste habitan 7 mil 118 mujeres que interrumpieron su embarazo en el DF. En las estadísticas de la SSDF destaca que las mujeres que más acuden a los servicios públicos desde la provincia para interrumpir su embarazo provienen del estado de Puebla, de donde 121 mujeres que han accedido al ILE aseguran tener su lugar de residencia.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	El segundo sitio lo ocupa Hidalgo con 106 mujeres; lo sigue Jalisco con 93, Querétaro 88, Morelos con 71, Guanajuato y Michoacán con 65, Veracruz con 51 y Oaxaca con 42. Tendencias estables A casi tres años de la legalización de la interrupción del embarazo en la ciudad de México, las variaciones en las estadísticas han sido mínimas. La mayoría de las mujeres que han acudido a interrumpir su embarazo tienen entre 18 y 29 años y son solteras. Alrededor de 30% han manifestado tener estudios de preparatoria, y 20%, de nivel superior. Sobre la religión, más de 80% de las mujeres son católicas. Cifras de la SSDF manifiestan que una de cada mil mujeres regresó a los servicios de salud pública para realizarse un segundo procedimiento de ILE. “Esta es la tasa más baja de reincidencia en el mundo”, aseguró en declaraciones pasadas el secretario de Salud de la ciudad de México, Armando Ahued. Hasta el momento sólo se tiene registrado un fallecimiento: el de una menor de 15 años a la que se practicó un legrado cuando rebasaba las 12 semanas de gestación permitidas por la ley, por omisión del médicos que no realizó el ultrasonido para establecer la edad del producto. La SSDF asegura que en la actualidad la mayoría de las mujeres acuden entre las seis y nueve semanas de gestación.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Esta situación permitió que se evolucionara en los procedimientos que se aplican para la ILE, misma que al inicio se realizaba en el quirófano o a través de la aspiración; ahora se utiliza misoprostol, sustancia que produce el desalojo del feto, el cual aseguran los especialistas “es más seguro y resolutivo”.
PRD rechaza criminalización del aborto en México ***El Universal*** ***Jueves 07 de enero de 2010*** ***Juan Cervantes Corresponsal*** **Chilpancingo, Gro.** **http://www.eluniversal.com.mx/notas/650385.html**	La penalización sólo ha traído como resultado la práctica de abortos clandestinos que se han convertido en la cuarta causa de muerte materna en Guerrero La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la LIX Legislatura del Congreso local se pronunciaron en contra de lo que denominaron "criminalización del aborto en algunos estados del país". Además, repudió "la injerencia de grupos religiosos en las políticas públicas y legislativas que violan el estado laico". La diputada local María Antonieta Guzmán Visairo, a nombre de la fracción perredista en el órgano legislativo guerrerense, dijo desde la tribuna que es indignante la intolerable persecución de que son objeto mujeres que han optado por la interrupción de un embarazo no deseado. Añadió que hay una regresión en aproximadamente 18 estados de la República que han incorporado en sus códigos penales y constituciones locales "la penalización del aborto como un respeto a la vida", en un tono estridente e intolerante.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	"Son pronunciamientos oscurantistas que empujan a las mujeres a la clandestinidad, la persecución y a la muerte, porque se restringe su derecho a decidir su maternidad, su cuerpo y sus vidas".
Acapulco, primer lugar en abortos en Guerrero ***El Universal*** ***Lunes 18 de enero de 2010*** **Acapulco, Gro.** **http://www.eluniversal.com.mx/notas/652507.html**	En la entidad se dan más de tres mil 802 abortos espontáneos. Según el encargado de despacho de Salud local, se analizaría despenalizar la interrupción del embarazo En hospitales del sector salud de Guerrero, más de tres mil 802 abortos espontáneos se han dado por complicaciones en el embarazo durante el año pasado y Acapulco ocupa el primer lugar. El encargado de despacho de la secretaría de salud, Rubén Padilla Fierro, dijo que está cifra es ampliamente superada por los abortos que se practican en la clandestinidad, pero "la cantidad es enorme, mucho mayor a la cantidad de abortos espontáneos que se atienden en hospitales". Ante este panorama, la Secretaría de Salud estaría dispuesta a realizar una consulta pública para que las mujeres guerrerenses decidan si quieren llevar a discusión este tema para que se legisle en el Congreso Estatal. La sociedad, recomendó, debe decidir si se despenaliza el aborto en Guerrero y en su opinión como médico se pronunció por la despenalización, tomando en cuenta las pérdidas de vidas que ocasiona. Luego de que diputados locales recibieron un dictamen de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que el Congreso Local promueva a través de la Secretaría de Salud un consenso para que las mujeres decidan si desean despenalizar la interrupción de embarazo, el funcionario estatal dijo no tener conocimiento de ello.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	"No nos ha llegado (el dictamen), pero en el momento que nos llegue, nosotros vamos a hacer la consulta pública tal como nos lo puede mandar el Congreso". Padilla Fierro dijo que tiene muchos años que se discute sobre si es o no conveniente despenalizar la interrupción del embarazo. "Si ya se ha hecho en el Distrito Federal, creo que se puede hacer en toda la República, pero depende también de muchos factores y el poder legislativo es quien tiene ahí la palabra", expuso.
Hidalguenses amagan con votos de castigo por penalizar aborto ***El Universal*** ***Viernes 08 de enero de 2010*** **HIDALGO** **http://www.eluniversal.com.mx/estados/74322.html**	Feministas entregan oficio en Congreso local PACHUCA, Hgo.— Ante la posibilidad de que diputados de la 60 Legislatura de Hidalgo se sumen a los 17 estados que han reformado la Constitución en contra del aborto, un grupo de mujeres hidalguenses entregó al Congreso local un oficio donde se pide respetar los derechos de las féminas y las causales que en esta entidad permiten la interrupción del embarazo. El documento firmado por organizaciones feministas pide que en Hidalgo no se registre ningún retroceso en materia de derechos de las mujeres. Encabezadas por Elsa Ángeles, catedrática de la Universidad Autónoma de Hidalgo (UAH), amenazaron que de haber alguna posición en contra del aborto, el cobro de la factura se hará en las urnas. Ante el año electoral que se vive en la entidad, donde se renovarán los poderes Legislativo y Ejecutivo, señalaron que se harán públicos los nombres y los partidos que han tomado una postura en contra de la mujer al decidir sobre la concepción. El castigo, advirtieron, será a través del voto.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Huecos legales En esta entidad la ley contempla cuatro causales para permitir el aborto: malformaciones, peligro de muerte en la madre, violación y accidente. En el tema del aborto, Ángeles explicó que existen trampas que llevan a la mujer a ser penalizadas por practicar la interrupción del embarazo y aseguró que en el Centro de Readaptación Social (Cereso) de la capital se tienen tres casos de mujeres que fueron ingresadas bajo el delito de infanticidio. Consideró que los huecos legales llevan a que se registre este tipo de casos. En las sentencias que cumplen estas tres mujeres, dos son por infanticidio y una por homicidio calificado. En Tepeji del Río, la organización denominada Ddeser trabaja en el caso de una mujer que fue criminalizada por las autoridades debido a un aborto. Ante ello, dijo que a nivel nacional se ha firmado el Pacto Nacional por la Vida, la Libertad y los Derechos de las Mujeres, que busca preservar las acciones a favor de la damas. Dio a conocer que la diputada panista, Alejandra Villalpando, aseguró contar con una propuesta realizada por abogados e instituciones de educación privada para reformar la Constitución del estado, lo que consideró un asunto grave para las mujeres de esta entidad.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Ante ello, agregó que varios grupos feministas llevarán a cabo el primer jueves de cada mes una manifestación en contra de quien se oponga a las políticas de género y, en especial, las acciones que criminalizan a la mujer por el aborto.
Alianza PRD-PAN avanza en Hidalgo **El sol azteca sacrificará sus luchas por el aborto y los matrimonios "gay"** ***Miércoles 20 de enero de 2010*** **HIDALGO** **http://www.eluniversal.com.mx/estados/74459.html**	PACHUCA, Hgo.— El PRD en Hidalgo está dispuesto a sacrificar sus luchas legislativas por el aborto y los matrimonios entre personas de un mismo género —además de la adopción— para no entorpecer la posibilidad de que Acción Nacional (PAN) se integre a la alianza opositora en contra del PRI. Ambos partidos fijaron como plazo máximo el fin de semana para concretar este bloque. Estos temas, polémicos en la agenda del sol azteca, quedarían fuera de la plataforma política que en conjunto plantearán el PRD, PT, Convergencia y Acción Nacional. Pedro Porras Pérez, dirigente estatal del PRD, expresó ayer ante las mesas de negociación con los comités locales de los partidos de oposición que su partido, al menos en Hidalgo, buscará mejores tiempos para proponer la despenalización del aborto y la legalización de los matrimonios gay. Mencionó que aspectos como la reforma política, la actuación del Instituto Estatal Electoral, el combate a la corrupción y la pobreza, así como la generación de empleos, son los puntos de coincidencia entre los partidos que buscan derrotar al PRI en las elecciones del próximo 4 de julio. Sin embargo, aceptó, existen fechas fatales para concretar la coalición y para el PRD llega el sábado. El 23 de enero su militancia deberá presentar ante el Consejo Estatal la plataforma común y los convenios de coalición que se tendrán para la elección de gobernador y de diputados locales.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	"Esperemos que Acción Nacional no se eche para atrás, pero no aceptaremos ninguna condición", asentó el líder perredista. Los temas que su partido ha trabajado en el Distrito Federal, como el aborto, no se dejarán olvidados en la entidad, aunque por el momento no se tratarán. El PRD, destacó, cuenta con cinco candidatos: el senador José Guadarrama, el investigador Francisco Patiño, así como los ex diputados federales Isidro Pedraza y Miguel Ángel Peña, además del ex legislador local Alfredo Olvera. Dijo que si alguno de ellos supera en la encuesta al resto de los aspirantes, entonces encabezará la alianza. Por Convergencia ha manifestado interés el senador Francisco Javier Berganza Escorza, y por el PAN, la ex funcionaria federal Xóchitl Gálvez. Urgen otros temas: PAN Gonzalo Trejo Amador, presidente estatal de Acción Nacional, aplaudió la intención del PRD para dejar de lado algunas de sus banderas políticas en abono del frente opositor. Subrayó que en Hidalgo son otros los temas que se necesitan atender y que son más urgentes, como la asistencia social a grupos desprotegidos, "esa lucha no tiene partido ni ideología". Consideró que la ideología y esencia de los partidos políticos interesados en la coalición llegará intacta a la alianza y sólo son unos cuantos temas los que están pendientes. Para Acción Nacional el tiempo de concretar el bloque opositor, señaló, también tiene como fecha límite el fin de semana, por lo cual adelantó su partido en conjunto con el PRD, PT y Convergencia trabajan en la conformación de una plataforma política.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	"Nosotros sesionamos el domingo y el PRD el sábado, entonces ambos partidos tenemos que tener concretadas las negociaciones". Una vez afinada la plataforma será enviada al CEN de su partido, para ser aprobada y estar en la posibilidad de firmar los acuerdos. En el caso de Hidalgo la integración del albiazul está aprobada, ya que el fin de semana pasado en sesión de consejo sus 49 integrantes votaron a favor. Detractores perredistas En el PRD continúan algunas voces en contra como la del representante de la corriente Izquierda Social, Francisco Patiño Cardona, quien también es uno de los aspirantes al gobierno. "Yo con el PAN pintó mi raya. Somos partidos diferentes. Ellos le apuestan por la desigualdad social y yo me pronuncio por buscar la igualdad entre todos los mexicanos". Dijo que lo único cierto es el acuerdo que han firmado los cinco aspirantes del PRD para la elección del candidato
PRD aprueba ir con el PAN en cuatro estados ***Francisco Reséndiz*** ***El Universal*** ***Viernes 22 de enero de 2010*** ***Distrito Federal.***	Se alistan para ir contra el PRI en Oaxaca, Puebla, Hidalgo y Durango La dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática avaló la consolidación de pactos electorales con el Partido Acción Nacional, dentro de lo que llamó "amplias alianzas opositoras", para enfrentar juntos al menos cuatro de las 12 contiendas políticas para la elección de gobernadores. Los dirigentes perredistas, encabezados por Jesús Ortega y Hortensia Aragón, presidente y secretaria general del partido del sol azteca, establecieron que los estados donde el perredismo estaría listo para ir en alianzas con el PAN son Oaxaca, Puebla, Durango e Hidalgo.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
http://www.eluniversal.com.mx/nacion/175077.html	La presidencia del PRD confirmó que la próxima semana Ortega iniciará acercamientos con los líderes de todos los partidos políticos opositores a fin de consolidar formalmente, en breve, alianzas para enfrentar a los candidatos del Partido Revolucionario Institucional. Ayer circuló entre los integrantes de la dirigencia del PRD un documento donde se dan definiciones en torno a las alianzas que establecerá con Acción Nacional, en el que se aseguran que hay condiciones para ir en alianza con el PAN en dichos estados. Mediciones hechas por el PRD, confirmadas por el primer círculo de Jesús Ortega, advierten que en Hidalgo la mejor posicionada es la ex secretaria de Desarrollo Social, Xóchitl Gálvez; en Puebla el empresario Rafael Moreno Valle; en Oaxaca el senador Gabino Cué y en Durango el ex priísta José Rosas Aispuro. De acuerdo con integrantes del CEN del PRD, en las próximas horas se podría consolidar la alianza del Diálogo por la Reconstrucción de México (DIA) —frente que aglutina al perredismo con PT y Convergencia— con el PAN en Quintana Roo y Chihuahua. En Zacatecas el PRD enfrentará la contienda prácticamente solo con Convergencia y grupos políticos sociales, debido al alejamiento de Ricardo Monreal y del Partido del Trabajo en esa entidad, y el acercamiento petista con el PRI. El PRD en Tlaxcala irá sólo con el DIA, aunque hay pláticas en torno a la eventual consolidación de un frente con sectores panistas y priístas para empujar a la senadora del PAN Rosalía Peredo, quien ayer se registró como precandidata del Partido Socialista de la entidad.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	En Sinaloa el PRD no buscará una alianza con Acción Nacional, pero espera que haya un desprendimiento del PRI. En los demás estados donde también se elegirán gobernadores —Tamaulipas, Aguascalientes, Veracruz— el perredismo se aliará al PT y Convergencia. Datos recabados por EL UNIVERSAL advierten que el PRD decidió que primero elegirán a sus candidatos en los procesos internos de cada Estado donde aprobó alianzas con el PAN; el candidato que surja para la alianza PRD, PT y Convergencia, será medido con el candidato que defina el PAN, para negociar la definición del abanderado opositor que contenderá en cada entidad.
Realizan abortos legales sin regulación ***El Universal*** ***Domingo 06 de febrero de 2011*** ***Natalia Gómez*** **Distrito federal** **http://www.eluniversal.com.mx/notas/742814.html**	A diario, mujeres de diversos estados del país acuden a clínicas privadas del DF para interrumpir legalmente sus embarazos. Les cobran entre 2 y 10 mil pesos, pero ninguna autoridad de Salud vigila las condiciones en que se realizan. Como no había perillas en las puertas, Kary alcanzó a ver que las camas de los cuartos de recuperación carecían de ruedas. Las paredes de la casa que hacía las veces de clínica estaban despostilladas. Por los pasillos se veían pasar los uniformes blancos de doctores y enfermeras, quienes animaban a la chica de 20 años que se encontraba recostada en un sofá que funcionaba como quirófano. “En dos horas saldrás caminando sin ningún dolor y ni te acordarás de nada”, le dijo una enfermera. A Kary le pareció que iban a ponerle un curita en una herida cualquiera cuando ella acudió al lugar para que un profesional de la medicina interrumpiera su embarazo de nueve semanas.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Por ese trato y condiciones de estancia su novio pagó cinco mil pesos en abril de 2010. Kary —quien da su testimonio con un nombre diferente para guardar su identidad— recuerda perfectamente un comentario que hirió su dignidad. “Espero no volverte a ver por aquí pronto”, dijo la doctora. Abortar en México es un delito, salvo en el Distrito Federal, siempre y cuando se interrumpa el embarazo antes de la semana 12 de gestación. Pero las leyes son incluso más duras en 18 estados que han cambiado sus constituciones para “proteger la vida desde el momento de la concepción”. En abril de 2007, el DF se convirtió en la primera y única entidad en legalizar la interrupción del embarazo. Es por ello que a la capital del país acuden mujeres de otras entidades para abortar sin pena. Las mexiquenses, las poblanas, las tapatías, las queretanas y las morelenses son las clientas que más acuden a los hospitales privados del DF, dicen médicos de los centros de salud. Hay “interrupciones” todos los días Marie Stopes, una organización internacional que ayuda a interrumpir los embarazos no deseados a bajo costo, informa que el promedio de edad de las que asisten a sus consultorios es de 24 años. Una de cada cinco es menor de edad, pero también se atiende a mujeres mayores de 40 años. El costo de la atención en Marie Stopes, cuyo lema es “hijos por elección y no por azar”, es de 2 mil 700 pesos.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	La organización cuenta con tres clínicas en el DF: en la colonia Roma, Iztapalapa y Azcapotzalco. Ellos se anuncian en radio e internet. El Centro Integral de Diagnóstico Ecográfico de Calidad cobra 3 mil 200 pesos por intervención. Luis Rico, director de la clínica, cuenta que desde 2007 a la fecha han realizado 450 interrupciones de embarazo. No obstante, asegura que la asistencia de mujeres ha disminuido. “Recién aprobada la ley, el promedio era de uno o dos abortos por día. Hoy puede llegar una o ninguna, debido a la amplia oferta de servicios”, dice Rico. Rocío Mejía, orientadora de la Clínica Acompáñame, asegura que no tiene el registro total de las personas que han atendido, pero comenta que en promedio reciben a unas cinco mujeres por día. Cuenta que los precios se adecuan a los ingresos de la persona que solicita el servicio. La consulta en la que valoran la atención que requerirá la mujer tiene un costo de 300 pesos. Las autoridades no “vigilan” La condición jurídica del aborto en la ciudad de México ha hecho proliferar negocios sin una inspección estricta donde, con el objetivo de obtener mayores ganancias, se violan disposiciones legales, como la de practicar abortos sólo cuando la mujer lleva menos de 12 semanas de embarazo. Una serie de llamadas telefónicas realizadas por EL UNIVERSAL a centros médicos revela que los costos que aplican las clínicas privadas de la capital van de los 2 mil hasta los 10 mil pesos. También se pudo constatar que en ocasiones se realizan abortos a menores de edad que van acompañadas de algún adulto, siendo que la ley establece acudir con el padre, la madre, el tutor o el representante legal.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Una de estas llamada para pedir informes hace constar la laxitud de las clínicas privadas. —¿Si la persona es menor de edad, cuáles son los requisitos para interrumpir el embarazo? —La chica tiene que venir acompañada de una persona con credencial de elector. —¿Puede acudir simplemente con un amigo? —Sí, claro, pero que se haga responsble de ella. La Secretaría de Salud del Distrito Federal y la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris) dice no tener responsabilidad de la vigilancia de los procedimientos que se llevan a cabo en esas clínicas privadas, que desde hace casi cuatro años trabajan sin supervisión oficial. Lo cierto es que por ley no existe la obligación de las clínicas privadas de declarar que realizan abortos, ni tampoco el número de procedimientos de este tipo y menos aún las ganancias generadas por ello. Otro aspecto que pone en riesgo la salud de las mujeres es que los abortos pueden ser realizados por médicos generales y no sólo por especialistas. La ley del Distrito Federal indica que de preferencia la interrupción del embarazo sea practicada por gineco-obstetras, pero deja abierta la posibilidad a que lo realice un cirujano general. “Esto es un negociazo, porque las clínicas no reportan de forma adecuada la cantidad de procedimientos. Difícilmente alguien te pide un recibo de honorarios, por lo que la declaración que hacen de este tipo de eventos suele ser menor que la cifra real, y están teniendo ingresos mayúsculos”, dice Mauricio Osorio, médico ginecólogo del Hospital Ángeles.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Para la constitucionalista Íngrid Tapia, la ley aprobada en la ciudad de México no sacó de la clandestinidad la práctica del aborto, pues sólo parece haber legalizado métodos irregulares. “Lo que mata a las mujeres cuando se practican un legrado es la impericia médica de quienes lo practican, lo único que logró la despenalización durante las 12 primeras semanas es que todos esos médicos que practicaban legrados en la clandestinidad, que eran los causantes de las muertes por su impericia médica, hoy lo hagan impunemente”, dice la abogada. En hospitales públicos y privados A falta de estadísticas oficiales que dimensionen la cantidad de mujeres que se practican un aborto en clínicas privadas de la capital, las cifras del gobierno capitalino pueden dar una referencia del fenómeno. Hasta el 19 de enero se habían realizado 52 mil 484 Interrupciones Legales del Embarazo, en 16 hospitales y dos centros de salud. De las mujeres atendidas, 78% son del DF, 21% del resto de la República y 1% de otros países, entre los que se encuentran Alemania, Argentina y Canadá. De las que acuden, 47.6% tienen entre 18 y 24 años; 22%, de 25 a 29; 13%, de 30 a 34. El 0.6% tiene de 11 a 14 años y 2.7% de 40 a 44. El nivel educativo de las solicitantes indica que 38.7% estudia preparatoria, 30% secundaria y 20.1% educación superior. Poco más de la mitad son solteras. Kary, de 20, no confió en la atención de los centros públicos de salud del DF, por lo que buscó interrumpir su embarazo en una clínica privada del sur de la ciudad. Aún recuerda la vieja casa que hacía las veces de hospital y los malos tratos de médicos y enfermeras.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Poco después de practicado el aborto acudió al Instituto de Rehabilitación para la Mujer y la Familia (www.irma.org.mx), donde brindan atención psicológica a mujeres. Maricarmen Alba, directora de Irma, asegura que la ayuda solicitada aumentó considerablemente a partir de la despenalización. Explica también que las mujeres acuden a lugares donde puede estar en riesgo su vida, porque creen que ese es el costo por abortar. 5 El novio de Kary acaba de terminar de pagar el préstamo de cinco mil pesos que le hicieron para la atención de su pareja en esa vieja casa que hacía las veces de centro de salud.
México: Las mujeres se movilizan para oponerse a la criminalización del aborto ***(SEMlac).-*** ***abril 2010.*** **Distrito Federal** **http://www.redsemlac.net/web/index.php?option=com_content&view=article&id=513:mexico-las-mujeres-se-movilizan-para-oponerse-a-la-criminalizacion-del-aborto&catid=47&Itemid=66**	Por ser este 2010 año de elecciones locales en casi la mitad del país, los partidos y sus dirigentes que buscan el poder, en medio de una tremenda competencia, no sólo hacen alianzas con sus enemigos, sino que buscan el apoyo de las autoridades eclesiales para ganar votos. En la mesa de las negociaciones están los derechos reproductivos de las mujeres, con lo cual se pretende negar el aborto por cualquier causa, aumentar la criminalización y encarcelamiento de las mujeres y acabar con el Estado laico, cuya tradición liberal viene del siglo XIX. La respuesta de las mujeres organizadas ha sido una movilización sin precedentes, con amplia participación, que empieza a surgir en plazas y ciudades de la mitad del país, ante las acciones jurídicas y contra la interrupción legal del embarazo. La movilización es una respuesta a los cerca de 200 procesos penales contra mujeres de todas las clases sociales en cuatro estados de la República y al encarcelamiento de cerca de 30 de ellas —según casos bien documentados—, así como a las denuncias sistemáticas que médicos e instituciones hospitalarias hacen contra las mujeres.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	La demostración acordada en diciembre pasado, al firmarse el Pacto por la Vida, la Libertad y los Derechos de las Mujeres, tiene tres estrategias: la vía legal pidiendo la inconstitucionalidad de los cambios legales para criminalizar el aborto; la promoción, hasta ahora, de más de 850 amparos contra esos cambios y una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de una docena de entidades, por haber cambiado las constituciones legales. Otras acciones son: denunciar a los legisladores que han convalidado estos cambios; movilizarse cada primer jueves de mes en plazas y ciudades para mostrar la inconformidad y hacer gestiones directas con el funcionariado de distintos niveles para parar la persecución a mujeres que, por las más distintas razones, interrumpen su embarazo. Este podría ser el resumen del primer balance de estrategias jurídicas y políticas que grupos y mujeres firmantes del Pacto hicieron en la ciudad de Guanajuato para revisar sus acciones, analizar los nuevos pasos a seguir y estructurar un movimiento que empezó a surgir lentamente desde que, en 2008, los Congresos Locales —de las entidades federativas del país— empezaron a introducir como Derecho a la Vida e intereses jurídicos del feto. Según el balance de Verónica Cruz, dirigente de Las Libres en Guanajuato, además de la criminalización y la denuncia, en el país se atemoriza y persigue a muchas mujeres. El colmo es que, en el Estado de Puebla, a 30 mujeres se les sigue un proceso judicial por aborto y nueve de ellas ya han sido consignadas. Apenas el 6 de abril una joven de 20 años fue consignada en Campeche, donde se le abrió el expediente 87/2009-2010, por interrupción de su embarazo; el proceso se calcula durará seis meses. Ella se suma a las cerca de 200 que enfrentan procesos similares en Guanajuato, Veracruz, Puebla e Hidalgo.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Según el seguimiento de los cambios jurídicos que criminalizan el aborto, realizado por el Grupo de Información y Reproducción Elegida (GIRE), existen iniciativas para dar derechos jurídicos al óvulo fecundado en ocho entidades federativas, como Aguascalientes, Estado de México, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Baja California Sur. Por su parte, Josefina Chávez, directora de Cuadernos Feministas, firmante del Pacto y presente en la reunión de balance, precisó que ahora se sabe que en distintas entidades la criminalización del aborto está ligada a intereses electorales. Tal es el caso de Baja California Sur, donde gobierna el partido socialdemócrata que hoy vive un proceso preelectoral. Los políticos, de todos los partidos, se reúnen y acuerdan con los dirigentes de la Iglesia católica. Fernanda Díaz de León, abogada de GIRE, explicó que además se han reformado los Códigos Penales, en los que se hallaban las excepciones del delito de aborto, en Chiapas, Jalisco, Morelos, Veracruz y Yucatán, donde se profundiza la política criminalizadora. Es por ello que se han interpuesto nueve acciones de Inconstitucionalidad ante los tribunales locales, habida cuenta de que los legisladores, al aprobar las reformas criminalizadoras, están en esencia contra la Constitución General de la República, precisó Díaz de León y recordó que en el Distrito Federal —la capital del país—, donde el aborto es legal por cualquier causa hasta las 12 semanas de gestación, fue la Corte Suprema de Justicia la que determinó que ese cambio fue constitucional. La abogada Nadie Sierra, de Querétaro —el sitio donde se promulgó la Constitución Mexicana en 1917— señaló que, en esa entidad, 231 mujeres se ampararon contra el cambio y están pidiendo Juicio de Responsabilidad para los diputados que la aprobaron.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	En la reunión celebrada en Guanajuato, donde se hizo el balance, se acordó solicitar a la Cámara de Diputados, especialmente a la Comisión de Equidad y Género, que actúe para solicitar a los procuradores del país la información puntual, detallada y extensa, sobre las mujeres en proceso penal, toda vez que en muchos casos se tuerce la ley y, en lugar de juzgarlas por aborto, las procesan por homicidio, asemejando el aborto a un homicidio en primer grado por parentesco. En los próximos días continuarán las movilizaciones y estrategias legales, pero también se realizará una campaña, según acuerdos del Pacto, para denunciar con nombre y pertenencia partidaria a todos los legisladores cuya responsabilidad ha sido aprobar, contra la historia de México, la criminalización del aborto.
Se manifiestan en Guanajuato contra aborto y matrimonios gay **El Universal** **22 de** **Agosto 2011** **GUANAJUATO** **http://www.informador.com.mx/mexico/2010/227776/6/se-manifiestan-en-guanajuato-**	Los manifestantes, vestidos de blanco, marcharon del Arco de la Calzada al Jardín principal Alrededor de tres mil personas, en su mayoría jóvenes de 50 asociaciones civiles y religiosas, se manifestaron este domingo para rechazar el aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción en parejas de homosexuales. Los manifestantes, vestidos de blanco, marcharon del Arco de la Calzada al Jardín principal, en contra de la Conferencia Mundial de la Juventud, ya que aseguran que se promoverá el aborto y otras iniciativas que van en contra de valores esenciales. La Marcha Internacional por la Familia, la Justicia, la Vida y la Paz estuvo a cargo de la organización Alianza Internacional, cuyos integrantes anunciaron que este lunes habrá una nueva manifestación juvenil por los valores, a las 9:00 horas, en el estacionamiento de Explora.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
contra-aborto-y-matrimonios-gay.htm	El evento alterno a la Conferencia Mundial de la Juventud se denomina Encuentro Juvenil de 2010 “Dilo Bien”. “Es momento de que nuestro estado demuestre al mundo sus preferencias y defendamos directamente la vida y la familia”, indicó Claudia María López Martínez, una de las coordinadoras de la marcha. Los participantes repudiaron la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre matrimonios y adopción por parte de personas del mismo sexo. "Y quiero decirles, queridos jóvenes, que no vamos a detener el paso en todo lo ancho de la República y vamos a exigirlo al Congreso de la Unión y al Presidente de la República", indicó Daniel Gallegos, líder del organismo Mexicanos a Favor de la Vida, procedente de Jalisco. 'También habremos de pedir la destitución de estos ministros', aseveró el manifestante Otro de los participantes en la marcha, el médico Manuel Rodríguez, repudió el supuesto derecho al aborto. 'Unos diputados son los que dan el plumazo y dicen que sí y otros son los que tienen que asesinar a los niños. Los médicos y las enfermeras nos vemos implicados en decisiones en las que no estamos de acuerdo', dijo. Las recomendaciones que emitió el Alto Comisionado de las Naciones Unidas al estado de Guanajuato por las seis mujeres encarceladas por homicidio en razón de parentesco fueron reprochadas.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	"Los funcionarios de Naciones Unidas no actúan a favor de la vida y de la familia", indicó Beatríz Rodríguez, de la Coalición por la Familia y la Vida. La marcha inició a las 11 de la mañana, partió del Arco de la Calzada hasta llegar a la Plaza Fundadores, en pleno centro de León, donde los manifestantes leyeron un manifiesto de ocho puntos. Destacan entre los puntos el derecho a la vida desde la concepción, la castidad y abstinencia para prevenir el Sida y la protección de la familia con base en un hombre y una mujer. "Con base en la pareja de dos esposos, hombre y mujer, que se acogen recíprocamente en la distinción y en la complementariedad y entender la sexualidad como un instrumento para el amor", enfatizó Miguel Angel Ruiz Martínez, vocero de Alianza Internacional Juventud. La marcha fue en protesta porque en la Conferencia de la Juventud de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se tratarán temas como derechos reproductivos, que incluye el aborto. Participaron jóvenes de ocho estados de la República y delegaciones de Estados Unidos, Chile, Argentina y Brasil. Posteriormente, los jóvenes iniciaron un congreso en el que discutirán diferentes temas relacionados con la vida y la familia
Piden en Querétaro ampliar causales de aborto	De acuerdo a estadísticas de la Secretaría de Salud, el estado ocupa el cuarto lugar en mujeres que interrumpen embarazos de manera legal

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
El Universal ***Martes 28 de septiembre de 2010*** **Querétaro** **http://www.eluniversal.com.mx/notas/712300.html**	A pesar de no estar legalizada la práctica del aborto en la entidad, en el transcurso del 2009 la Secretaría de Salud reportó 2 mil 304 casos y se han documentado 74 casos de violación. Integrantes de organizaciones como Aquesex, Equidad y Libertad y de la Red por los Derechos Sexuales informaron además que, de acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Salud, en el Distrito Federal destacan que Querétaro ocupa el cuarto lugar en mujeres que acuden a interrumpir sus embarazos de manera legal. Por estas condiciones, demandaron a los diputados de la 56 legislatura local "que haya cambios en las leyes para ampliar las causales por las cuales se permite en aborto en la entidad, ya que Querétaro es uno de los estados más retrogradas respecto a la legislación sobre los derechos reproductivos de las mujeres". Alejandra Martínez, de Aquesex; Virginia de los Ángeles de Equidad y Libertad; y Lluvia Cervantes, de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, exigieron "modificaciones que posibiliten a las mujeres víctimas de violación acceder a un aborto legal". Explicaron que de enero a abril de este año ha habido 74 casos de violación en la entidad, "pues a pesar de estar contemplado en el Código Penal, por el hecho de tratarse de delitos contra las mujeres, se ha convertido en letra muerta". Se reunieron al cumplirse un año de la aprobación de la reforma al artículo segundo de la Constitución de Querétaro, en el que se especifica que el estado protegerá la vida de la persona desde su gestación y que, se interpreta como una prohibición expresa a la práctica del aborto.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Aseguraron que pese a que la carta magna del país, en su artículo cuarto reconoce la libertad de las mujeres a decidir libremente sobre su reproducción, en 27 estados de la República Mexicana se han presentado iniciativas para penalizar el aborto bajo cualquier circunstancia. Sólo 2 de estas iniciativas han sido rechazadas (Michoacán y Veracruz), en 9 estados se está en espera de votación o publicación (Aguascalientes, México, Baja California Sur, Tabasco, Sinaloa, Chiapas, Tamaulipas, Tlaxcala, Zacatecas), y 16 han modificado constituciones locales (Baja California, Campeche, Durango, Jalisco, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Chihuahua, Colima, San Luis Potosí, Guanajuato, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Yucatán). "Estas reformas que dicen proteger la vida desde el momento de la concepción, lo único que han demostrado es que criminalizan a las mujeres que deciden interrumpir su embarazo bajo cualquier circunstancia, incluso cuando es resultado de una violación, su vida está en riesgo o cuando el producto tiene malformaciones", sostuvo Alejandra Martínez.
El gobierno de Marcelo sí encarcela por abortar ***El Universal*** ***Miércoles 29 de septiembre de 2010*** **Distrito Federal**	Durante su Cuarto Informe de Gobierno, el jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, presumió, como logros de su gestión, que la capital del país es el paraíso de las libertades ciudadanas, entre ellas la despenalización del aborto. Más aun, a través de la directora del Instituto de las Mujeres, Martha Lucía Mícher, el gobierno capitalino promovió la liberación de mujeres encarceladas en Guanajuato, dizque por el delito de aborto. Acaso por eso, el pasado lunes Marcelo felicitó a las siete liberadas, mientras Micher dijo que son ejemplo de la lucha ciudadana a favor de las mujeres. Pareció confirmarse la idea que la capital del país compite con el paraíso de las libertades ciudadanas. Pero, ¿qué creen?

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
http://www.eluniversal.com.mx/columnas/86272.html	Parece que manos malévolas se empeñan en engañar a Marcelo Ebrard y en desdorar su imagen. ¿Por qué? Porque reportes oficiales dicen que en el DF purgan hoy sendas condenas por "aborto calificado" dos mujeres, una en el reclusorio femenil de Tepepen y otra en Santa Martha. La primera es una mujer de 24 años de edad, que ingresó a la cárcel en los primeros meses de 2010. La segunda, una mujer de 43 años, que está en reclusión desde 2004. ¿Dónde están el Instituto de las Mujeres del DF? ¿Quién montó el cuento de que en el DF no existen mujeres presas por el delito de aborto? ¿Por qué montar el cuento de que en Guanajuato había mujeres presas por abortar, mientras en el DF sí están presas por abortar? Pero hay más. De 2000 a 2010, el DF inició mil 320 averiguaciones previas por el delito de aborto. De 2006 a julio de 2010, las averiguaciones previas por abortar llegan a 523 casos; 53 de ellas de enero y julio de 2010. Más: según datos oficiales, "fueron 11 las mujeres sentenciadas por el delito de aborto en el Distrito Federal, dentro del periodo comprendido del año 2000 al 12 de agosto de 2010". Todo esto en una década de gobiernos de izquierda. ¿Qué tal? ¿Qué quiere decir lo anterior? ¿Cómo explicar que en el gobierno promotor de la despenalización del aborto mujeres purgan condenas por abortar y sigue la integración de averiguaciones previas por ese delito? ¿Quién engaña con el grosero "candil de la calle y oscuridad de la casa"? Todo indica que en la despenalización del aborto alguien engaña no sólo a Marcelo, sino a los ciudadanos. ¿Quién? ¿Por qué? Al tiempo. EN EL CAMINO. ¿Qué tal las dotes inmobiliarias de César Nava? Pero sea de 15 o siete millones, su depa de Polanco es una ofensa, una insensibilidad, una torpeza. ¿Qué no criticaba el PAN esos excesos del PRI? Golpe a los creyentes de la honestidad y medianía de los azules… Otro bárbaro es el diputado regio Idelfonso Guajardo, que presume que operará la sucesión en el PRI. Lo peor es que existen quienes le creen.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
Piden reforma a favor de aborto **La Ssa reportó 2 mil 304 casos durante 2009** ***El Universal*** ***Miércoles 29 de septiembre de 2010*** **QUERÉTARO** **http://www.eluniversal.com.mx/estados/78076.html**	A pesar de no estar legalizada la práctica del aborto en la entidad, en 2009 la Secretaría de Salud reportó 2 mil 304 casos y se han documentado 74 violaciones. Integrantes de organizaciones como Aquesex, Equidad y Libertad y de la Red por los Derechos Sexuales informaron que de acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Salud en el Distrito Federal, Querétaro ocupa el cuarto lugar en mujeres que acuden a interrumpir sus embarazos de manera legal. Por estas condiciones, demandaron a los diputados de la 56 Legislatura “que haya cambios en las leyes para ampliar las causales por las cuales se permita el aborto en la entidad, ya que Querétaro es uno de los estados más retrógradas respecto a la legislación sobre los derechos reproductivos de las mujeres”. Alejandra Martínez, de Aquesex; Virginia de los Ángeles, de Equidad y Libertad, y Lluvia Cervantes, de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, exigieron “modificaciones que posibiliten a las mujeres víctimas de violación acceder a un aborto legal”. Explicaron que de enero a abril hubo 74 casos de violación en la entidad, “pues a pesar de estar contemplado en el Código Penal, por el hecho de tratarse de delitos contra las mujeres, se ha convertido en letra muerta”. Se reunieron al cumplirse un año de la aprobación de la reforma al artículo segundo de la Constitución de Querétaro, en el que se especifica que el estado protegerá la vida de la persona desde su gestación y que se interpreta como una prohibición expresa del aborto.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Las activistas aseguraron que pese a que la Carta Magna del país, en su artículo cuarto, reconoce la libertad de las mujeres a decidir libremente sobre su reproducción, en 27 entidades se han presentado iniciativas para penalizar el aborto bajo cualquier circunstancia. Sólo dos de estas iniciativas han sido rechazadas por los congresos (Michoacán y Veracruz), en nueve entidades se está en espera de votación o publicación (Aguascalientes, estado de México, Baja California Sur, Tabasco, Sinaloa, Chiapas, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas) y 16 han modificado constituciones locales (Baja California, Campeche, Durango, Jalisco, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Chihuahua, Colima, San Luis Potosí, Guanajuato, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Yucatán). “Estas reformas que dicen proteger la vida desde el momento de la concepción, lo único que han demostrado es que criminalizan a las mujeres que deciden interrumpir su embarazo bajo cualquier circunstancia, incluso cuando es resultado de una violación, su vida está en riesgo o cuando el producto tiene malformaciones”, sostuvo Alejandra Martínez, de Aquesex A un año del aniversario de la reforma al artículo segundo de la Constitución local, “exigimos al Congreso del estado un compromiso real con las mujeres queretanas, un compromiso que se traduzca en cambios concretos que no sólo beneficien a ciertas cúpulas políticas y a la jerarquía católica”.
Protestan en Puebla por leyes antiaborto ***El Universal*** **Jueves 04 de noviembre de**	Una organización exigió que se respete el derecho a decidir de las ciudadanas en esa entidad Integrantes del "Pacto por la vida, la libertad y los derechos de las mujeres" se manifestaron ante la representación de Puebla en esta capital, para exigir que se respete el "derecho a decidir" de las ciudadanas en esa entidad.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
2010. **Distrito Federal** **http://www.eluniversal.com.mx/notas/721259.html**	Asimismo pidieron que no se penalice el aborto, pues a raíz de que aprobaron en Puebla la reforma que establece la protección de la vida desde el momento de la concepción, al menos 30 mujeres han sido incriminadas por aborto y 13 casos fueron consignados a un juez. "Desde enero de 2010 se reportaron 30 mujeres indiciadas por delito de aborto, que quiere decir que todas fueron denunciadas y se les abrió un expediente, pero no han llegado a prisión"; además existen 17 consignadas, dio a conocer en entrevista. La vocera de esa alianza proabortista, Natali Hernández, indicó que su manifestación es para exigir al gobernador Mario Marín que "ponga un alto a la persecución de esas mujeres" y se aplique un marco legal en el que el aborto sea seguro para las mujeres. La activista de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos lamentó que la Comisión de Derechos Humanos estatal, la procuraduría de Puebla o algún municipio no hayan interpuesto un recurso de inconstitucionalidad contra la reforma. Ante esta reforma informó que dicho grupo se amparó, acción a la que se sumaron 115 mujeres para que puedan practicarse un aborto con las causales aprobadas por la ley -como malformación, producto de una violación o por representar un peligro de muerte. Las manifestantes solicitaron acciones inmediatas y efectivas de educación sexual con bases científicas, sobre todo en sectores vulnerables y marginados, además de que se facilite el acceso a métodos anticonceptivos y se respete la libertad para decidir sobre su vida reproductiva y su maternidad.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
Procesan a 31 mujeres por aborto en Hidalgo **ONG asegura que casos van al alza desde 2007 a la fecha** ***El Universal*** ***Viernes 21 de enero de 2011*** ***Dinorath Mota Corresponsal,*** **Hidalgo** **http://www.eluniversal.com.mx/estados/79321.html**	PACHUCA Durante 2010, en Hidalgo al menos cuatro mujeres fueron procesadas por aborto, y de 2007 al primer semestre de 2010 hay un total de 31 expedientes de acusadas penalmente por la interrupción del embarazo, acusó la presidenta del grupo Constituyente Feminista, Otilia Sánchez. Dijo que los datos no habían sido revelados por las autoridades. “Fue hasta que lo pedimos a la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia como se conoció esta situación”, mencionó, tras asegurar que realizarán una investigación caso por caso. “Tenemos que buscar quiénes son porque la Unidad de Transparencia protege estos datos, pero debemos saber quiénes son y si se encuentran encarceladas, para saber si necesitan ayuda”. En Hidalgo existen cuatro causales para la interrupción legal del embarazo: violación, cuando la madre está en riesgo, por malformaciones y por imprudencia. Durante la legislatura pasada, la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos (Ddeser) ingresó una nueva causal: por pobreza, pero ésta no prosperó, por presión de la Iglesia católica. Desde 2007 han sido criminalizadas 31 mujeres por abortar. En ese año hubo ocho casos; para 2008, nueve; en 2009 se registraron 10 y para el primer semestre de 2010 cuatro, dijo Otilia Sánchez. A nivel nacional el aborto es la cuarta causa de mortalidad materna. “Debemos recordar que hay un subregistro y no queda muy claro, porque no se especifica si es por aborto o no, ya que muchas veces se pone sólo por hemorragia. A raíz de la despenalización es como podernos tener mayor certeza en las cifras”.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Adriana Jiménez Patlán, titular de la Ddeser, dijo que en Hidalgo entre el año 2000 y 2006 se atendieron en hospitales públicos 229 mil 894 casos de mujeres entre 15 y 44 años por razones obstétricas; de estos, 22 mil 584 fueron por abortos incompletos. El municipio de Tezontepec de Aldama es una de las demarcaciones donde se ha detectado que se práctica en mayor medida el aborto. “Las causas no las sabemos, estamos estudiándolas, pero ahí se tiene una mayor incidencia”, apuntó Jiménez Patlán.
Realizan abortos legales sin regulación **El Universal** **Domingo 06 de febrero de 2011.** **Distrito Federal** **http://www.eluniversal.com.mx/notas/742814.html**	A diario, mujeres de diversos estados del país acuden a clínicas privadas del DF para interrumpir legalmente sus embarazos. Les cobran entre 2 y 10 mil pesos, pero ninguna autoridad de Salud vigila las condiciones en que se realizan Como no había perillas en las puertas, Kary alcanzó a ver que las camas de los cuartos de recuperación carecían de ruedas. Las paredes de la casa que hacía las veces de clínica estaban despostilladas. Por los pasillos se veían pasar los uniformes blancos de doctores y enfermeras, quienes animaban a la chica de 20 años que se encontraba recostada en un sofá que funcionaba como quirófano. “En dos horas saldrás caminando sin ningún dolor y ni te acordarás de nada”, le dijo una enfermera. A Kary le pareció que iban a ponerle un curita en una herida cualquiera cuando ella acudió al lugar para que un profesional de la medicina interrumpiera su embarazo de nueve semanas. Por ese trato y condiciones de estancia su novio pagó cinco mil pesos en abril de 2010. Kary —quien da su testimonio con un nombre diferente para guardar su identidad— recuerda perfectamente un comentario que hirió su dignidad. “Espero no volverte a ver por aquí pronto”, dijo la doctora.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Abortar en México es un delito, salvo en el Distrito Federal, siempre y cuando se interrumpa el embarazo antes de la semana 12 de gestación. Pero las leyes son incluso más duras en 18 estados que han cambiado sus constituciones para “proteger la vida desde el momento de la concepción”. En abril de 2007, el DF se convirtió en la primera y única entidad en legalizar la interrupción del embarazo. Es por ello que a la capital del país acuden mujeres de otras entidades para abortar sin pena. Las mexiquenses, las poblanas, las tapatías, las queretanas y las morelenses son las clientas que más acuden a los hospitales privados del DF, dicen médicos de los centros de salud. Hay “interrupciones” todos los días Marie Stopes, una organización internacional que ayuda a interrumpir los embarazos no deseados a bajo costo, informa que el promedio de edad de las que asisten a sus consultorios es de 24 años. Una de cada cinco es menor de edad, pero también se atiende a mujeres mayores de 40 años. El costo de la atención en Marie Stopes, cuyo lema es “hijos por elección y no por azar”, es de 2 mil 700 pesos. La organización cuenta con tres clínicas en el DF: en la colonia Roma, Iztapalapa y Azcapotzalco. Ellos se anuncian en radio e internet. El Centro Integral de Diagnóstico Ecográfico de Calidad cobra 3 mil 200 pesos por intervención. Luis Rico, director de la clínica, cuenta que desde 2007 a la fecha han realizado 450 interrupciones de embarazo. No obstante, asegura que la asistencia de mujeres ha disminuido.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	"Recién aprobada la ley, el promedio era de uno o dos abortos por día. Hoy puede llegar una o ninguna, debido a la amplia oferta de servicios", dice Rico. Rocío Mejía, orientadora de la Clínica Acompáñame, asegura que no tiene el registro total de las personas que han atendido, pero comenta que en promedio reciben a unas cinco mujeres por día. Cuenta que los precios se adecuan a los ingresos de la persona que solicita el servicio. La consulta en la que valoran la atención que requerirá la mujer tiene un costo de 300 pesos. Las autoridades no "vigilan" La condición jurídica del aborto en la ciudad de México ha hecho proliferar negocios sin una inspección estricta donde, con el objetivo de obtener mayores ganancias, se violan disposiciones legales, como la de practicar abortos sólo cuando la mujer lleva menos de 12 semanas de embarazo. Una serie de llamadas telefónicas realizadas por EL UNIVERSAL a centros médicos revela que los costos que aplican las clínicas privadas de la capital van de los 2 mil hasta los 10 mil pesos. También se pudo constatar que en ocasiones se realizan abortos a menores de edad que van acompañadas de algún adulto, siendo que la ley establece acudir con el padre, la madre, el tutor o el representante legal. Una de estas llamada para pedir informes hace constar la laxitud de las clínicas privadas. —¿Si la persona es menor de edad, cuáles son los requisitos para interrumpir el embarazo? —La chica tiene que venir acompañada de una persona con credencial de elector. —¿Puede acudir simplemente con un amigo? —Sí, claro, pero que se haga responsble de ella.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	La Secretaría de Salud del Distrito Federal y la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris) dice no tener responsabilidad de la vigilancia de los procedimientos que se llevan a cabo en esas clínicas privadas, que desde hace casi cuatro años trabajan sin supervisión oficial. Lo cierto es que por ley no existe la obligación de las clínicas privadas de declarar que realizan abortos, ni tampoco el número de procedimientos de este tipo y menos aún las ganancias generadas por ello. Otro aspecto que pone en riesgo la salud de las mujeres es que los abortos pueden ser realizados por médicos generales y no sólo por especialistas. La ley del Distrito Federal indica que de preferencia la interrupción del embarazo sea practicada por gineco-obstetras, pero deja abierta la posibilidad a que lo realice un cirujano general. “Esto es un negociazo, porque las clínicas no reportan de forma adecuada la cantidad de procedimientos. Difícilmente alguien te pide un recibo de honorarios, por lo que la declaración que hacen de este tipo de eventos suele ser menor que la cifra real, y están teniendo ingresos mayúsculos”, dice Mauricio Osorio, médico ginecólogo del Hospital Ángeles. Para la constitucionalista Íngrid Tapia, la ley aprobada en la ciudad de México no sacó de la clandestinidad la práctica del aborto, pues sólo parece haber legalizado métodos irregulares. “Lo que mata a las mujeres cuando se practican un legrado es la impericia médica de quienes lo practican, lo único que logró la despenalización durante las 12 primeras semanas es que todos esos médicos que practicaban legrados en la clandestinidad, que eran los causantes de las muertes por su impericia médica, hoy lo hagan impunemente”, dice la abogada.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	En hospitales públicos y privados A falta de estadísticas oficiales que dimensionen la cantidad de mujeres que se practican un aborto en clínicas privadas de la capital, las cifras del gobierno capitalino pueden dar una referencia del fenómeno. Hasta el 19 de enero se habían realizado 52 mil 484 Interrupciones Legales del Embarazo, en 16 hospitales y dos centros de salud. De las mujeres atendidas, 78% son del DF, 21% del resto de la República y 1% de otros países, entre los que se encuentran Alemania, Argentina y Canadá. De las que acuden, 47.6% tienen entre 18 y 24 años; 22%, de 25 a 29; 13%, de 30 a 34. El 0.6% tiene de 11 a 14 años y 2.7% de 40 a 44. El nivel educativo de las solicitantes indica que 38.7% estudia preparatoria, 30% secundaria y 20.1% educación superior. Poco más de la mitad son solteras. Kary, de 20, no confió en la atención de los centros públicos de salud del DF, por lo que buscó interrumpir su embarazo en una clínica privada del sur de la ciudad. Aún recuerda la vieja casa que hacía las veces de hospital y los malos tratos de médicos y enfermeras. Poco después de practicado el aborto acudió al Instituto de Rehabilitación para la Mujer y la Familia (www.irma.org.mx), donde brindan atención psicológica a mujeres. Maricarmen Alba, directora de Irma, asegura que la ayuda solicitada aumentó considerablemente a partir de la despenalización. Explica también que las mujeres acuden a lugares donde puede estar en riesgo su vida, porque creen que ese es el costo por abortar.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	El novio de Kary acaba de terminar de pagar el préstamo de cinco mil pesos que le hicieron para la atención de su pareja en esa vieja casa que hacía las veces de centro de salud.
GDF vigilará a las clínicas de aborto ***El universal*** ***08 de*** ***febrero 2011*** **Distrito Federal** **http://www.eluniversaldf.mx/otrasdelegaciones/nota20073.html**	El secretario de Salud, Armando Ahued, hizo un llamado para que las usuarias de estos establecimientos denuncien al teléfono 51 32 09 09 malos procedimientos o actuaciones ilegales que pudieran registrar Natalia Gómez Quintero, 08 de febrero 2011, 08:14 El secretario de Salud del DF, Armando Ahued, informó que con la reciente creación de la Agencia de Protección Sanitaria, el gobierno capitalino ya puede supervisar la infraestructura y equipamiento de las clínicas donde se realizan interrupciones de embarazos. No obstante, aseguró que antes de la creación (en enero) de la agencia sanitaria local, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) era la responsable de llevar a cabo esta supervisión e incluso de tener el número de registros otorgados. En entrevista, el funcionario hizo un llamado para que las usuarias de estas clínicas denuncien al teléfono 51 32 09 09, malos procedimientos o actuaciones ilegales que pudieran registrar. “Si existe el clandestinaje pedimos que lo denuncien y actuaremos hasta sus últimas consecuencias, pero también hay que decirles a las mujeres que desean interrumpir su embarazo que tienen la opción legal, viable, segura y gratuita, a través de las clínicas del DF”, dijo.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	EL UNIVERSAL publicó el domingo sobre una serie de procedimientos ilegales que se presentan en clínicas privadas donde se realizan abortos, las que funcionan desde abril de 2007, fecha en que la ciudad de México se convirtió en la primera y única entidad del país que lo despenalizó antes de la semana 12 de gestación. Casas habilitadas como clínicas, abortos en sillones, interrupciones después de la semana 12 y malos tratos, son algunos de los hechos que se presentan en lugares del DF que proliferaron como negocios para atender a las citadinas pero también a mujeres de todos los estados de la República Mexicana. Dentro de las primeras acciones que llevará a cabo la Agencia de Protección Sanitaria del DF se tienen previstas hacer revisiones permanentes para verificar las licencias, registros, infraestructura, equipamiento y personal. Con ello también se podrá tener un registro del número de clínicas que realizan estos procedimientos. Sin embargo, la ley no obliga a que los hospitales o clínicas privadas reporten que llevan a cabo abortos.
Más de 53 mil abortos legales en el DF ***El Universal*** ***11 de febrero 2011*** **Distrito Federal**	Del 2007 al pasado 31 de enero, la Secretaría de Salud capitalina tiene registradas 67 mil 716 solicitudes de procedimiento del ILE, ya que no todas practican el procedimiento Lidia Arista Más de 53 mil mujeres se practicaron la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en la ciudad de México, del 2007 al pasado 31 de enero.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
http://www.eluniversaldf.mx/home/nota20276.html	De acuerdo con la Secretaría de Salud capitalina, durante ese período 85 mil 543 mujeres acudieron a solicitar información sobre el procedimiento, 67 mil 716 pidieron realizarlo, pero sólo se concretaron 53 mil 278 casos. Las estadísticas arrojan que 39 mil 934 de las personas que acudieron tienen como residencia el Distrito Federal, lo que representa el 78 por ciento del total; del Estado de México son 11 mil 188, lo que significa el 21 por ciento, y las mil 680 restantes son del otros estados de la República. El 38.7 por ciento de las féminas que se realizaron el proceso poseen como nivel máximo de estudios la preparatoria, le siguen con 30 por ciento mujeres con secundaria concluida. Por su parte, la edad en que más casos de ILE se han presentado oscila entre los 18 y 24 años, con el 47.7 por ciento; le sigue el rango de 25 a 29 años, con 22 por ciento. Datos de la Secretaría de Salud indican que el 53 por ciento de las mujeres son solteras, mientras que el 25 por ciento dijeron habitar con su pareja en unión libre; sólo el 17 por ciento afirmó estar casada. La ILE se desarrollo en el 18 por ciento de los casos en la séptima semana de gestación, en contra parte, sólo el dos por ciento de las mujeres lo practicaron en el límite, es decir en la semana 12. Asimismo, 28 mil 237 mujeres interrumpieron su embarazo a través de medicamento, mientras que 19 mil 712 lo realizaron por medicamento y aspiración, y sólo en el 10 por ciento, equivalente a 5 mil 300 féminas, se les aplicó un legrado. Tras concluir la ILE, las mujeres reciben información sobre diversas opciones de métodos anticonceptivos entre las cuales destacan el DIU, pastillas y condón. El 17 por ciento no aceptó ningún método.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
Tiene Puebla elevado índice de embarazo en adolescentes CIMAC).-, 25 feb 11 (**Puebla** **http://www.cimacnoticias.com.mx/site/11022501-Tiene-Puebla-elevad.46291.0.html**	En 2006, 3.8 por ciento de las adolescentes de entre 15 y 19 años de edad en esta entidad federativa, ubicada en la región centro de la República Mexicana, inició su vida sexual antes de cumplir los 15 años de edad. En ese mismo año se registraron 122 mil 200 nacimientos, de los cuales 22.2 por ciento correspondieron a adolescentes de 15 a 19 años de edad. De acuerdo con IPAS México, Puebla ocupa en nuestro país el quinto lugar en razón de Mortalidad Materna (MM) -muerte de una mujer mientras está embarazada, o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo- luego de Guerrero, Oaxaca, Chihuahua y Morelos. La situación del embarazo adolescente, 18 por ciento de la población total de México con un 55.1 por ciento de primer embarazo antes de los 19 años, se presentó en el taller con periodistas “Por una maternidad libre y voluntaria” que inició hoy en esta ciudad y concluye sus trabajos mañana sábado. Actualmente, cada minuto nacen tres niños en México y uno de ellos es de madre adolescente; el aborto es una causa importante de morbilidad y mortalidad materna, en particular en la población adolescente y existe 60 por ciento de riesgo adicional de mortalidad materna entre adolescentes embarazadas, informó Adrián Delgado de IPAS. Algunas de las necesidades específicas para la atención del aborto en adolescentes que expuso esta organización civil, cuya misión es la protección de la salud de las mujeres promoviendo el respeto a sus derechos reproductivos, son:

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Información para prevenir un embarazo; acceso a métodos anticonceptivos; apoyo de redes sociales y familiares; consejería antes, durante y después del procedimiento; trato digno, empatía y respeto, y fortalecer la anticoncepción post evento obstétrico. Puebla es una de las 17 entidades federativas de la República Mexicana que entre 2008 y 2010, reformaron sus Constituciones estatales para “proteger la vida” desde el momento de la concepción-fecundación y criminalizar el aborto. El 12 de marzo de 2009, el Congreso poblano aprobó la reforma al artículo 26 de la Constitución local que protege la vida desde la concepción hasta la muerte natural y penaliza el aborto en la entidad. Fue publicada el 3 de junio de ese año en el Diario Oficial del estado. Por considerar estas modificaciones violatorias al derecho a una maternidad libre y voluntaria, el 15 de julio de ese mismo año, ciudadanas se ampararon contra la reforma constitucional ante el Juzgado X del Distrito, pero los recursos fueron desechados. El tema pasó al ámbito internacional, en diciembre de 2009, cuando 163 poblanas se ampararon ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). De acuerdo con el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), aún con las modificaciones a la Constitución estatal, el Código Penal local permite la interrupción legal del embarazo en algunas causales, pero sujetando el procedimiento a la autorización del Ministerio Público, según la última actualización del 23 de diciembre de 1986.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	El artículo 343 del Código Penal estatal señala que el aborto no es sancionable en los siguientes casos: Cuando sea causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada; el embarazo sea el resultado de una violación; de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte, a juicio del médico que la asiste, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora; y el aborto se deba a causas eugenésicas graves, según dictamen que previamente rendirán dos peritos médicos. El taller forma parte de la Campaña Regional “Por una maternidad libre y voluntaria” que se promueve con apoyo de la Fundación Ford en 18 entidades de la República Mexicana y en cuatro países de Centroamérica: Honduras, Guatemala, Nicaragua y El Salvador.
Niñas ven opción en el aborto, pero dicen no **El Universal, 08 de marzo 2011** **Distrito Federal** **http://www.eluniversaldf.mx/otrasdelegaciones/nota21649.html**	De las cuatro mil 146 menores que recurrieron al GDF a informarse sobre la interrupción legal, mil 95 desistieron Elizeth no tuvo fiesta de 15 años porque el día que los cumplió enfrentaba un embarazo de seis meses de gestación. Cursaba la secundaria abierta y no pudo completarla. Pensó interrumpir su embarazo, pero decidió no hacerlo y dar en adopción a su bebé; al final lo conservó a su lado y asumió la responsabilidad. “Estuve en Vifac (Vida y Familia AC) un tiempo y la iba dar en adopción, pero mes y medio antes mi mamá platicó conmigo y dijo que cómo iba a hacer eso, que toda la vida iba a estar con remordimiento y que si la tenía, ella me iba apoyar”.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	La jovencita se convirtió en mamá y es una de las quinceañeras del Instituto de la Juventud del Distrito Federal (Injuve-DF), que tendrá su fiesta. En sus ensayos la acompaña su pequeña, de apenas dos meses de edad. El padre, de 20 años, la dejó cuando cursaba su tercer mes de embarazo. Con el respaldo de su madre, ella puede cuidar a su pequeña sin tener que trabajar, tomar clases de inglés y ya piensa en retomar la secundaria. De acuerdo con Javier Hidalgo, director del Injuve-DF, cerca de 85% de los embarazos de menores de 18 años son no deseados y la proporción de jovencitas que recurre a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) es menor si se le compara con la de mujeres adultas que lo hacen. Según el Concentrado de registro de pacientes del Programa de ILE, hasta el 15 de febrero pasado, 86 mil 689 mujeres habían acudido a solicitar información sobre este procedimiento médico, pero al final fueron 54 mil 48 las que optaron por él. Desde que fueron aprobadas las modificaciones legales que permiten el aborto hasta las 12 semanas de gestación, en abril de 2007, cuatro mil 146 menores de edad han recurrido a los servicios de salud del gobierno del DF para abortar, pero sólo tres mil 51 de ellas lo han concretado, las mil 95 restantes desistieron. Javier Hidalgo comenta que las adolescentes o menores de edad temen que sus padres se enteren de su embarazo y por eso no acuden a practicarse la ILE, ya que para ello tendrían que ir acompañadas de un adulto.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Explica que deciden tener a su bebé y asumir la responsabilidad de ser madres, como lo hizo Elizeth. María Luisa Sánchez Fuentes, directora del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), comenta que las menores de edad son las que más temen tomar esa decisión. “No hay suficiente empoderamiento de las jóvenes para eso” y los tabúes que existen sobre el uso de métodos anticonceptivos por este sector, limitan su protección. A la clínica de la ILE, ubicada en el Centro de Salud Beatriz Velasco de Alemán, de la Secretaría de Salud capitalina, en la delegación Venustiano Carranza, el 95% de las adolescentes que acude lo hace en compañía de la mamá o el tutor. Este hecho, según Sánchez Fuentes, es positivo porque la idea es que las mujeres, sobre todo menores no se sientan solas. A su arribo a la clínica, las mujeres reciben consejería general sobre las otras opciones que tienen, como dar en adopción a su bebé y pasan por una plática individual, en la que personal les explica los riesgos y reacciones de un aborto. Cada día acuden unas 50 mujeres a este lugar, 10% de ellas y, después de la consejería, sólo una desiste de realizarse la ILE. Jorge Arellano, director del Centro de Salud, explica que lo más frecuente es el arribo de mujeres casadas que llegan con el esposo e incluso los hijos porque les falló el método y ya no desean más descendencia.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	"Tratamos de tenerlas lo más cómodas, hay mucha apapachoterapia porque no es fácil esta situación". La otra opción Sobre una camilla, en una sala de recuperación, Rocío reposó junto con otras mujeres, con el suero conectado a la vena de uno de sus brazos. Ella es estudiante, tiene 27 años de edad y acaba de interrumpir un embarazo de cuatro semanas de gestación por no sentirse segura para ser madre todavía. Tenía colocado el dispositivo intrauterino, pero falló y quedó embarazada de su novio. Antes de dejar la clínica explica que para ella tomar la decisión de convertirse en madre o abortar no fue difícil: "no fue complicada porque haces un balance de lo que tienes y yo no tengo estabilidad, para mí fue lógico". Su novio también es estudiante: "hablamos y acordamos que no era el momento" y después de buscar información en Internet, acudió a la clínica, decidida de lo que quería. Ahí fue sometida a una aspiración mediante la cual le fue retirado el dispositivo, que ya se había encarnado, junto con el producto. En el Centro de Salud Beatriz Velasco se han concentrado las interrupciones de embarazo, ya que de abril de 2007 al 15 de febrero de este año se han realizado 18 mil 908 sólo en ese lugar y el resto en 16 hospitales materno infantiles, pediátricos y el centro de salud de Santa Catarina, según el Concentrado de Registro.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
DF realiza más de 58 mil abortos ***El Universal*** ***Sharenii Guzmán Roque*** ***24 de abril 2011*** **Distrito Federal** **http://www.eluniversaldf.mx/home/nota24466.html**	Este 24 de abril se cumplen cuatro años de las reformas a la Ley de Salud y al Código Penal del DF A cuatro años de que fueran aprobadas las reformas a la Ley de Salud y al Código Penal del DF, en la ciudad de México se han realizado 58 mil 152 interrupciones legales de embarazo, de acuerdo con Patricio Sangueza, coordinador del Programa de Salud Sexual y Reproductiva del Gobierno del Distrito Federal (GDF). Del 24 de abril de 2007 al 31 de enero del 2011 se efectuaron 55 mil 715 y de febrero a un par de semanas de marzo de este año, se practicaron dos mil 437 interrupciones legales. El 75 por ciento de las mujeres que han practicado el procedimiento son residentes del DF, 21 por ciento del Estado de México y tres por ciento de otros estados, informó el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). Sobre su estado civil el 53 por ciento son solteras, el 21 por ciento vive en unión libre, el 17 por ciento son casadas y el 5 por ciento no especifica. En lo que corresponde a su edad, jóvenes de 18 a 24 años representan el 47.7 por ciento; de 25 a 29 años, el 22 por ciento; de los 30 a 32 años, el 13 por ciento; de los 20 a 44 años, el 2.7 por ciento; de los 11 a 14 años, el 0.6 por ciento; el resto de edades, el 14 por ciento. Respecto al nivel educativo se tiene que el 38.7 por ciento cursó la preparatoria, el 30 por ciento la secundaria y 31.3 por ciento tienen otros estudios.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Las reformas a la Ley de Salud y al Código Penal del DF, aprobadas el 24 de abril de 2007, colocaron a la Ciudad de México a la vanguardia en Latinoamérica y dieron lugar a una nueva realidad para las mujeres en la ciudad de México. Dichas reformas modificaron la ley de Salud y Código Penal del DF: interrumpir un embarazo hasta las doce semanas dejó de ser un delito; la salud sexual y reproductiva y la prevención de embarazos no deseados adquirió un carácter prioritario. En la actualidad el Instituto de las Mujeres del DF (Inmujeres DF) impulsa acciones de difusión e información dirigidas al público abierto para promover el derecho a decidir sobre su maternidad y su cuerpo. Uno de los servicios que brinda es el acompañamiento a las mujeres que acuden a las Unidades de esta dependencia en busca del servicio; brinda asesoría e información sobre su derecho a interrumpir un embarazo no deseado. Este servicio se otorga no sólo a las mujeres de la capital, sino también a quienes provienen de otros Estados de la República
La Iglesia compara con criminales a autoridades que legalizan el aborto ***CIUDAD DE MÉXICO (24/ABR/2011).-*** **http://www.informador.com.mx/**	Declaraciones del cardenal Norberto Rivera Carrera, en editorial publicado en el semanario 'Desde la fe 'Tampoco se debe quedar nadie con los brazos cruzados ante la infamia del mundo moderno' La Iglesia católica llamó a detestar y a aborrecer con la misma indignación e intensidad a los criminales que destruyen la vida de miles de jóvenes mediante el asesinato y la drogadicción, y a las 'autoridades irresponsables que promueven el aborto'.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
mexico/2011/287634/6/la-iglesia-compara-con-criminales-a-autoridades-que-legalizan-el-aborto.htm	A través del editorial publicado en el semanario 'Desde la fe', para la Iglesia católica son tan despreciables los criminales, como las autoridades que legalizan el aborto porque ambos atentan contra la vida humana. La publicación editada por la Arquidiócesis de la ciudad de México, que encabeza el cardenal Norberto Rivera Carrera, llamó a la celebración de la vida en el marco de la resurrección de Cristo, con la que culmina la Semana Santa. En su editorial titulado 'Los creyentes celebramos la vida', señala que la Iglesia une sus voces a todos aquellos que dicen 'íbasta ya de violencia y de muerte!'. Expone que nadie debe acostumbrarse por ningún motivo a las acciones violentas de los criminales que acaban con la vida de miles de jóvenes a través de la lucha entre bandas rivales del crimen organizado, ni tampoco es válido bajar los brazos ante quienes vuelven adictos a los jóvenes proporcionándoles droga. Tampoco, agrega la publicación, se debe quedar nadie con los brazos cruzados ante la infamia del mundo moderno que ha perdido el respeto a la vida humana, por medio de leyes injustas y permisivas que promueven el aborto y desorientan el desarrollo de los más jóvenes. En este orden de ideas, señala que así como se debe detestar a los criminales que promueven la drogadicción, de la misma manera se debe manifestar indignación contra aquellas autoridades irresponsables que promueven sin mayor escrúpulo el aborto entre adolescentes. Ello, en lugar de promover la responsabilidad en el ejercicio de la sexualidad y el respeto irrestricto a la vida humana, subraya el semanario 'Desde la fe'.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Asegura que así como la Iglesia rechaza los abusos cometidos contra los niños por parte de clérigos, de la misma manera desenmascara la hipocresía de quienes lamentan la muerte de inocentes en la lucha del narcotráfico, pero no dicen nada de los miles de inocentes aniquilados en el vientre de sus madres por la violencia institucional y legal. 'La resurrección de Cristo muestra cómo la injusticia humana en todas sus versiones ha tratado de acabar con la vida en todas sus manifestaciones, por eso el creyente debe rechazar la muerte en todas sus versiones', sostiene la publicación de la Arquidiócesis.
Afirman que no hay mujeres presas por aborto **El Universal** **Ciudad de México | Lunes 25 de abril de 2011 Natalia Gómez** **Distrito Federal** **http://www.eluniversal.com.mx/notas/761279.html**	El doctor en derecho José Antonio Sánchez indica que quienes cometen el delito pueden pagar fianza porque las penas no rebasan dos años de prisión. Al cumplirse cuatro años de la despenalización del aborto en el Distrito Federal hasta la doceava semana de embarazo, el doctor en derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM, José Antonio Sánchez Barroso, aseguró que en México no existen mujeres presas por el delito de aborto. Explicó que la mujer que comete el delito de aborto se le aplican penas que no rebasan los dos años de prisión, en consecuencia pueden pagar fianza y llevar el proceso penal en libertad. Todo lo contrario ocurre tratándose del delito de homicidio en razón de parentesco, en donde existen agravantes evidentes porque se trata del homicidio de un menor por parte de su propia madre, lo que se castiga hasta con 50 años de cárcel. El especialista consideró que actúan con dolo y con falta de conocimiento jurídico, quienes afirman que el aborto es un derecho, ya que en todos los Códigos Penales de las 32 entidades federativas del país está tipificado como delito, incluido el Distrito Federal donde se considera así después de la semana 12 de gestación, agregó. Es un delito desde hace más de 150 años, esa ley está y sigue vigente hasta nuestros días.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Prueba de ello es que de acuerdo con información pública del 2000 a 2010, el Distrito Federal inició mil 320 averiguaciones previas por el delito de aborto. Que de 2006 a julio de 2010, las averiguaciones previas por abortar llegan a 523 casos; 53 de ellas de enero y julio de 2010. Explicó que el sistema jurídico mexicano establece claramente que el aborto es un delito, pero también que cuando se produce por causas ajenas a la mujer, es decir, cuando se da de manera espontánea, está exento de una sanción penal. Maestro y Doctor en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM, Sánchez Barroso aseguró que nunca en la historia de este país, en los últimos 150 años se ha penalizado a una mujer por haber sido violada y recurrir al aborto. El sistema jurídico mexicano es claro: si una mujer se practica un aborto porque su embarazo es producto de la violación, no se le aplica sanción penal. Además, agregó que en los Códigos Penales de cada entidad que prevén el delito de aborto están vigentes las causas excluyentes de responsabilidad, es decir, aquellas circunstancias por las que no hay castigo o sanción para la mujer que aborta. Tales son, por ejemplo: en casos de violación, cuando corre peligro su vida o por malformación congénita del bebé y varían dependiendo de la entidad. Cualquier legislación considera como un parto después de los 180 días de gestación, "el aborto tiene como propósito evitar el nacimiento de una persona en cualquier momento de la gestación, en tanto que el homicidio tiene como propósito privar de la vida a una persona que ha nacido, independientemente de la edad que ésta tenga", dijo

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	En los códigos penales de todo el país existen las excluyentes de responsabilidad, que eliminan la pena para los casos de aborto por violación, peligro de vida para la madre y malformación congénita del bebé. "Esto es una ley vigente, quien diga lo contrario no sólo miente sino que daña a la mujer y manipula la realidad". Para el resto de los casos de aborto, agregó, los Códigos Penales generalmente determinan como pena máxima tres años de prisión y de acuerdo a la media aritmética es un delito no grave y alcanza la libertad bajo fianza. Además de que seis Estados de la República han sustituido en los últimos tres años la pena de cárcel por atención médica integral en libertad. Sostuvo que en el caso de homicidio en razón de parentesco los Códigos penales de los estados y el Código Penal Federal establecen penas sumamente severas y llegan hasta los 50 años de prisión, pues es considerado como un delito grave. Sánchez Barroso, también profesor e investigador de la Universidad Panamericana. Detalló que el Homicidio en Razón de Parentesco se define en todos los Códigos Penales del país como un delito ocurre cuando se priva de la vida a un familiar en línea directa. Por ejemplo la madre al hijo (a) nacido con las tres agravantes de premeditación, alevosía y ventaja. Por la gravedad del delito, no se contemplan excluyentes de responsabilidad, sino que por el contrario, las penas son severas en todos los Estados de la República y el Distrito Federal, que alcanzan incluso los cincuenta años de prisión.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
Violencia y criminalización del aborto agreden a mexicanas **Lunes, 29 de Agosto de 2011 SOLEDAN JARQUIN Y ALICIA YOLANDA REYES** **Distrito Federal** **http://www.expresszacatecas.com/bienvenido/index.php?option=com_content&view=article&id=1608:violencia-y-criminalizacion-del-aborto-agreden-a-mexicanas&catid=55:mujeres&Itemid=412**	MEXICO. (Especial de SEMlac).- Dos fenómenos han marcado de forma negativa durante los últimos años la vida, la libertad y los derechos de las mujeres: la violencia que se generaliza en el país y las modificaciones legislativas encaminadas a criminalizar el aborto, con lo cual excluye que se trata de un problema de salud pública y de justicia social. Ambas cuestiones son hoy el motivo de preocupación de las feministas y centran las tareas de los movimientos de mujeres. La guerra contra la delincuencia arrebató condiciones fundamentales para la salud: la tranquilidad, la paz y la libertad, considerando que para la OMS "la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". El llamado "daño colateral" ha cobrado la vida de más de mil mujeres en sólo cuatro años y otras muchas viven secuelas de las agresiones. En el norteño estado de Chihuahua la tasa de asesinatos por cada 100 mil mujeres pasó de 3,6 a 13,1 entre 2005 y 2009. El incremento fue 361 por ciento. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, las otras entidades que reportan las más altas tasas de feminicidio son Baja California y Guerrero, donde se incrementaron de manera abrupta al pasar de 2,5 a 10,11 y 2,53 a 10,07, en el mismo período, respectivamente. Peligrosas para las mujeres, por el "daño colateral" que provoca la guerra contra el narcotráfico en México, son también Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Aunque el fenómeno está presente en las 32 entidades; ciudades importantes se han convertido en escenario peligroso para ellas. Los ejemplos de esa violencia no siempre alcanzan los medios de comunicación, como sucede en la capital de Nuevo León o de Jalisco, donde so pretexto de

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	esa guerra se asalta, secuestra, viola y asesina a las jóvenes en las calles, las universidades y en centros de ocio. Por otro lado, entre 2008 Y 2010, congresos de 16 estados del país siguieron el ejemplo adoptado en Chihuahua desde 1994, al aprobar reformas constitucionales que reconocieron el derecho a la vida desde la concepción y/o fecundación. Es decir, se elevó a rango constitucional el derecho a la vida antes del nacimiento, violentando las garantías de las mujeres establecidas por la Constitución Mexicana y tratados internacionales ratificados por la nación. Ello provocó que, el pasado mes de marzo, se expusieran las violaciones al derecho de las mujeres en una audiencia especial en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); en abril, también se denunció este retroceso en la 44 sesión de la Comisión de Población y Desarrollo sobre el tema de "Fertilidad, salud reproductiva y desarrollo" por la organización Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia. Así, mientras en el Distrito Federal hace cuatro años se despenalizó el aborto hasta la semana número 12, en Chiapas, Veracruz, Querétaro, Baja California, Chihuahua, Campeche, Colima, Puebla, Durango, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo, Guanajuato, Yucatán, Sonora, Morelos, San Luis Potosí y Oaxaca se constriñen las posibilidades, aun cuando en algunos casos quedaron "a salvo" las excepciones punitivas, como es el caso de aborto por violación. El 28 de marzo pasado, en la CIDH, Vanessa Coria, del Grupo de Información en Reproducción Elegida de México, planteó ante los comisionados que "una de las principales y más graves consecuencias de la penalización del aborto es la morbi-mortalidad materna, a pesar de ser una de las causas más fáciles de tratar y totalmente prevenibles".

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el aborto inseguro provoca el 11 por ciento de las muertes de mujeres en América Latina y el Caribe, en tanto que en México es -de acuerdo con la Secretaría de Salud- la cuarta causa de muerte materna. En promedio, dice la diputada Enoé Uranga, la razón de muerte materna entre los años 2002 y 2009 fue de 60 por cada 100.000 nacidos vivos y tiene una relación directa con la pobreza, de ahí que se concentre en entidades como Guerrero, Oaxaca, Chihuahua, Morelos y Chiapas, el llamado sur de la República mexicana, con excepción de Chihuahua. La representante mexicana refirió que las adolescentes entre 15 y 19 años de edad, presentan el doble de probabilidad de morir a causa de complicaciones durante el embarazo que las mujeres entre los 20 y 24 años, mientras las menores de 15 años presentan cuatro veces más esta probabilidad. Las cifras de embarazo adolescente, de acuerdo con el Censo de Población 2010, revelan que 16 entidades están en la media o por arriba de la media nacional (18,3%), siendo Chihuahua, Nayarit y Baja California las entidades que reportan mayores porcentajes con 22,8, 21,6 y 20,7, respectivamente. Pese a que tanto el embarazo adolescente como el aborto son problemas de salud pública, como lo reconocen los organismos internacionales, en Baja California y Guanajuato criminalizaron esta práctica como "homicidio en razón de parentesco en agravio de un producto en gestación". Ambos estados contravienen lo que determina el Código Federal Penal, "que es el piso jurídico respecto a la legislación en los estados, que contempla tres excepciones de no punibilidad del aborto: por imprudencia de la mujer embarazada, por violación y cuando la vida de la mujer corra

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	peligro de muerte", señala la abogada Bárbara García Chávez1 , quien fuera concejala de Equidad y Género de Oaxaca. En el caso de Baja California, se trata del artículo 127 del Código Penal y señala parentesco consanguíneo: "al que dolosamente prive de la vida a cualquier ascendiente o descendiente consanguíneo en línea directa, o a su hermano, con conocimiento de ese parentesco, se le impondrá de 20 a 50 años de prisión". En Guanajuato, desde 2001 se endurecieron los castigos hasta con 35 años de cárcel a quienes matan a sus hijos o padres. El Código Penal establece en el artículo 156 el homicidio en razón de parentesco o familiar: "A quien prive de la vida a su ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, cónyuge, concubinario o concubina, adoptante o adoptado, con conocimiento de esa relación, se le sancionará con prisión de 25 a 35 y de 200 a 300 días multa". De ahí que, en ambas entidades, existan casos de mujeres sentenciadas a más de 20 años de prisión. Sin embargo, el aborto que es la muerte del feto -de forma provocada o imprudencial- antes del nacimiento, nada tiene que ver con el homicidio en razón de parentesco que, en realidad, es la muerte de una persona ya nacida. En tanto, la diputada federal Enoé Uranga Muñoz, exigió al gobernador de Baja California, José Guadalupe Ozuna Millán, de extracción panista, respetar los derechos humanos de las mujeres y pidió decretar la excarcelación de Leslie Karina Díaz Zamora y de todas aquellas encarceladas "por decidir sobre su cuerpo o por sufrir un accidente que interrumpió su embarazo".

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	En el reconocimiento de que el embarazo forzado es violencia contra las mujeres, la diputada Uranga Muñoz demandó reformar el artículo séptimo de la Constitución de esa entidad "por ser una clara vulneración al derecho a la vida de las mujeres y al principio de igualdad y de no discriminación".2 El caso de Leslie y otras bajacalifornianas, poblanas y siete guanajuatenses fue expuesto ante la CIDH, de la misma forma en que la situación de Paulina Ramírez, quien con apenas 13 años fue violada por un drogadicto la noche del 31 de julio de 1999, en presencia de sus dos sobrinos y su hermana, cuando el hombre ingresó al hogar de ésta para robar. Al mes, la niña y su familia descubrieron que quedó embarazada producto de esa violación e intentan ejercer su derecho a abortar, puesto que en México esta práctica no está penalizada cuando se trata de este tipo de abuso o la vida de la madre está en riesgo. El gobierno le negó ese derecho, pero después de una enorme movilización, se comprometió a respetar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. En el estado de Guanajuato -revela el informe presentado en marzo pasado durante la audiencia temática Derechos Reproductivos de las Mujeres en América Latina y el Caribe ante la CIDH- el Centro Las Libres documentó la situación de siete mujeres recluidas por "Homicidio en Razón de parentesco en agravio de un producto en gestación" que presentaban patrones similares. Una de ellas estaba sentenciada con la pena máxima de 30 años de prisión. En la 44 sesión de la Comisión de Población y Desarrollo, María Eugenia Romero, directora de Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, expuso que a 17 años de la inclusión de los conceptos de salud reproductiva y derechos reproductivos, como parte de los compromisos y estrategia para promover el desarrollo sustentable y reducir la pobreza, dentro de los acuerdos de

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, todavía son una meta por alcanzar y tiene implicaciones directas negativas en la vida de las mujeres. Romero recordó que, sin la instrumentación de políticas y programas para promover los derechos y la salud sexual y reproductiva -que no sólo incluye la aplicación técnica sino también la inversión presupuestal apropiada- la población se enfrenta a situaciones que ponen en peligro su bienestar físico, mental y social e incrementan la pobreza. Tal es el caso del aborto inseguro. Por la falta de una legislación adecuada, las mujeres y sobre todo las más pobres, son prácticamente obligadas a poner en peligro su salud y sus vidas, añadió Romero. En entrevista con SEMlac, feministas que radican en la capital mexicana, Chiapas y Oaxaca coincidieron en que el problema del aborto es un asunto de salud pública y de justicia social que debe ser despenalizado. María Luisa Sánchez Fuentes, ex directora del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), afirmó que mantener el aborto como un asunto penal es anticonstitucional y, a la vez, una asignatura pendiente con la sociedad que está en las manos de quienes toman las decisiones, ya que representa un acto de violencia reproductiva. Desde Oaxaca, la codirectora de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, Ana María Hernández Cárdenas4, señaló que penalizar el aborto genera mayor desigualdad social, porque no todas las ciudadanas tienen medios para realizarse un aborto seguro, con consecuencias malas para la salud y riesgo de muerte.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Martha Figueroa, del Colectivo Mujeres de Chiapas, dijo que corresponde a las mujeres tomar la decisión de abortar. "Es nuestro cuerpo y se debe despenalizar", remarcó. Ejemplificó que "en el caso de Acteal (asesinato de indígenas en diciembre de 1997), hubo cuatro productos viables de siete y ocho meses de embarazo que no se contabilizaron como víctimas y la iglesia católica no dijo nada de esas cuatro víctimas… su posición se contrapone a esa política de proteger la vida", por lo que - insistió- considero que la postura de penalizar el aborto resulta absurda y moralista. A su vez, Alma Luz Beltrán y Puga, ex becaria en la Relatoría Especial sobre los Derechos de las Mujeres de la CIDH, afirmó que las 17 reformas para proteger la vida desde la concepción, son altamente preocupantes porque desconocen los derechos fundamentales de las mujeres ya reconocidos en los tratados internacionales. De acuerdo con Sánchez Fuentes, fueron una reacción a la despenalización del aborto en la ciudad de México, aprobado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación tras las acciones de inconstitucionalidad presentadas por la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo que ocurrió el 28 de agosto de 2008 y que el Grupo de Información en Reproducción Elegida considera que "…Esta decisión histórica constituye la sentencia más importante en el reconocimiento al derecho de las mujeres en México". En diciembre de 2009 nació el Pacto por la vida, la libertad y los derechos de las mujeres, convocado por Feministas Socialistas. Julia Escalante, de IPAS, relata que durante el 2010 realizaron movilizaciones mensuales en las representaciones de los 17 estados que ya habían aprobado reformas constitucionales otorgándole derechos al no nacido con el fin de blindar la posibilidad de despenalizar el aborto, más Chihuahua que ya había reformado su constitución desde el 1994. Este año el Pacto realizará una movilización el próximo 28 de mayo.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	IPAS, como parte de la Alianza Nacional por el Derecho a Decidir, junto con GIRE, Católicas por el Derecho a Decidir, Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia y Population Council, ha realizado acciones de cabildeo con tomadores de decisión en el marco de las reformas constitucionales. Norma Reyes Terán, ex directora del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, apunta que para la Red de Organizaciones Feministas, despenalizar el aborto no obliga a interrumpir el embarazo, sino que deja abierta una posibilidad, además de reconocer el derecho de las mujeres a no parir en contra de su voluntad o riesgo de su propia vida y que significaría cumplir con el deber que le compete al Estado de proteger la vida de las mujeres. El pasado mes de abril se cumplieron cuatro años de la despenalización del aborto hasta la semana número 12 de gestación en el Distrito Federal, lo que ha permitido salvar la vida de más de 55 mil mujeres que tienen la posibilidad de abortar en condiciones seguras y sin riesgo. Sin embargo, las organizaciones feministas coinciden que el camino aún es largo y que persisten las iniciativas que buscan la criminalización del aborto en todo el país. Existen, de igual forma, propuestas legislativas de la derecha como el proyecto de decreto que expide la Ley de Protección a la Salud Materna, presentada hace varias semanas, por la diputada panista Paz Gutiérrez Cortina8 y de la cual alertó la legisladora Enoé Uranga. Esta reforma, que aún se cabildea, reconoce que cuando el aborto no es contrario a la ley, deben realizarse en condiciones adecuadas, pero confirma la postura de la derecha en el sentido de seguir reconociendo que la maternidad se inicia en la concepción, otorgando atención médica especializada y gratuita y el apoyo necesario a través de programas asistenciales o de gobierno, con el fin de lograr pleno desarrollo y la culminación de su embarazo.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	En ese sentido, Gisela Sánchez Díaz, de la organización Salud y Género, sostiene que "no existen derechos de la mujer embarazada, sino derechos de la mujer cuando está embarazada y cuando decide no estar embarazada". La resistencia es permanente. La jerarquía católica de Xalapa, Veracruz, está solicitando firmas para enviar al Congreso del Estado de Veracruz, a fin de invitar a las y los integrantes del órgano legislativo "a considerar la contundencia de los argumentos científicos, jurídicos y filosóficos que establecen que la vida humana comienza desde el momento de la unión del óvulo y el espermatozoide" y se pronuncian por la ley que despenalice o legisle el aborto en el estado de Veracruz, denunció Articulación por el Derecho a Decidir, que señala que continuará alerta ante la nueva embestida eclesiástica. En Oaxaca, el secretario de Salud, Germán Tenorio Vasconcelos, planteó la necesidad de despenalizar el aborto; se dieron algunas respuestas, pero volvió el silencio. En el Congreso de esa entidad, la diputación considera que es suficiente el reconocimiento de cuatro causales de aborto e incluso la aprobación de las normas de operación del aborto por violación que en septiembre pasado realizó la pasada legislatura. Feministas del Pacto por la vida, la libertad y los derechos de las mujeres prevén que la salud de las mujeres, y con ello la despenalización del aborto, será llevada al proceso electoral presidencial de 2012 con fines políticos, pero nunca para reconocer la ciudadanía de las mujeres, la jerarquía católica ni los conservadores lo van a permitirlo, como sucedió en los períodos gubernamentales de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Cifras Principales causas de muerte de mujeres en 2008 Enfermedades del corazón 43.984 Enfermedades isquémicas del corazón 25.994 Diabetes mellitus 39.939 Tumores malignos 34.204 De la mama 4.835 Del cuello del útero 4.036 Agresiones 1.425 Embarazo, parto y puerperio 1.108 Embarazo adolescente 8.000 menores de 14 años fueron madres en 2010 700.000 entre 15 y 19 que fueron madres el último año El estado de Quintana Roo ocupa el primer lugar con 7% de embarazos Baja California Sur, Chiapas y Chihuahua alcanzan 6,9% De los 25.683 casos acumulados de mujeres con VIH/sida en México, el 93,4 por ciento (23.981) se concentra entre 14 y más de 45 años. (Fuente: CENSIDA hasta noviembre de 2010) Entre los 15 y 54 años se ubican los porcentajes más altos de homicidios con respecto al total de muertes violentas de mujeres en 2009 Entre 35 y 39 años se ubicó el porcentaje más alto con 27,5 por ciento Entre los 30 y 34 años, 26,9 por ciento De 20 a 24 años, los feminicidios alcanzaron al 26,4 por ciento De 25 a 29 años, fue de 23,9 por ciento

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	En las mujeres los suicidios son más comunes entre los 10 y 44 años de edad. El porcentaje más alto se ubica entre los 15 y 19 años, con 22,2 por ciento 10 a 14 años de edad con el 17,4 por ciento 25 a 29 años con el 14,4 por ciento 30 a 34 años con el 12 por ciento 20 a 24 con el 11,7 por ciento 45 a 49 años con el 11.1 por ciento 40 a 44 años con el 10 por ciento 35 a 39 años con el 9,9 por ciento del total de suicidios registrados en mujeres *Fuente: INEGI, Estadística de Mortalidad* Embestida contra el aborto legal traerá más muertes Las consecuencias de la embestida que a nivel nacional está dando la derecha contra el aborto legal en México, serán más abortos clandestinos y más muertes de mujeres de escasos recursos, señaló a SEMlac la abogada Angela García Reyes. Aunque las sanciones en los códigos penales son, en teoría, para todas aquellas que acuden a esta práctica, en realidad recaerán sobre quienes, por carecer de recursos, acuden a seudo médicos, o intentan ellas mismas terminar con el evento, tras lo cual sufren hemorragias y se ven obligadas a asistir a las clínicas del sector salud, con el riesgo de que el médico las denuncie y vayan a la cárcel, explica la jurista.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Quienes poseen los recursos acuden a centros privados, marchan al extranjero o viajan a la ciudad de México, por lo que tienen la oportunidad de practicarse el aborto en condiciones de higiene adecuadas, abundó. Por su parte, Martha Villaseñor, investigadora del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara y con una maestría en Ciencias de la Salud, aseveró que, en un país que fuera enteramente democrático, el que hubiera grupos de ultraderecha que manejaran una visión conservadora sobre el aborto no sería tan grave, ya que finalmente quienes se ubiquen dentro de estas tendencias podrían seguirlas o no. El problema, añadió, es cuando en los países no se tiene clara la división entre iglesia y Estado, y un sector utiliza mecanismos ilegales. Es el caso de las políticas públicas donde tenemos verdaderos problemas, señaló. No sería problema que un sector considere que el aborto no está permitido, moral o religiosamente, siempre que sus integrantes tengan la opción de seguir esa norma de manera voluntaria. La cuestión es que ese sector quiere imponer políticas públicas que abarcan a todos, porque hace que mujeres, católicas o no, que no estén de acuerdo con ese precepto, sean obligadas a seguirlo, o se arriesguen a ser castigadas, sostiene la investigadora. Otro problema, añade, es que se utilizan argumentos seudo médicos y seudo científicos, en los que se asevera que el aborto, necesariamente, tendrá consecuencias negativas para la salud de quienes se lo practican, lo cual no necesariamente tiene que ser así, dice.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Cuando las mujeres se practican el aborto en condiciones insalubres, además de tener que cargar con el repudio social y familiar, están expuestas a que se les acuse de cometer un delito y se les encarcele, y eso sí deja secuelas emocionales y físicas. Ambas entrevistadas coinciden en que, si bien en Jalisco no se han dado casos de mujeres que vayan a la cárcel por abortar, en otros Estados sí ha sucedido, lo que nos habla de una política persecutoria tipo cacería de brujas. En ese sentido, García dice que le resulta alarmante la situación que se está dando en los Estados del Norte del país: Nuevo León, Tamaulipas, Baja California. Y ejemplifica con el caso de una campesina presa, quien hizo este relato: "Salí y sentí dolor en la panza y fue como si me escurriera algo entre las piernas. Los dolores eran cada vez más fuertes, me dejé caer en el pasto, comencé a pujar para que saliera y cuando pasé mi mano por su nariz noté que no respiraba. Esperé a que llorara, pero no lo hizo. Estaba muerto". Pese a esas declaraciones, esta chica, que pertenece a una familia que vive en pobreza extrema, fue condenada por el asesinato de su hijo. De nada valió el testimonio de sus padres, quienes corroboraron su declaración. De acuerdo con datos recabados por la Red por los derechos sexuales y reproductivos (DDSER), a través de distintas solicitudes de información pública, de marzo de 2009 a abril de 2010, la procuraduría de Justicia de Puebla inició 17 averiguaciones previas, incluida una contra una menor de 12 años.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Del total, cuatro fueron denunciadas ante las autoridades y otras más han sido encarceladas. DDSER asevera que existen 30 casos de mujeres que esperan sentencia por esa situación. Por su parte, Adriana Jiménez, dirigente de esa red, lamenta que en algunas entidades federativas el gobierno federal incumpla con el artículo 414 de la Constitución y de la Ley general de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Un caso que calificó de paradigmático ocurrió en Guanajuato, donde se han iniciado 161 averiguaciones previas por el delito de aborto. En esa entidad actualmente hay 14 mujeres sujetas a un proceso penal y nueve de ellas están sentenciadas. Se trata de mujeres pobres, campesinas cuyas condenas rebasan los 25 años de cárcel. Es grave que encarcelen a las mujeres que han abortado, como ha ocurrido en Baja California y Guanajuato, donde han detenido a mujeres que sufrieron abortos espontáneos, denuncia García, quien además forma parte del colectivo CLADEM. A los grupos denominados PRO VIDA debería llamárseles pro muerte, señala, ya que no les interesa en absoluto la vida ni la libertad de las mujeres, "puesto que para ellos una mujer que toma la decisión de interrumpir un embarazo, es una pecadora y una criminal que merece ir a la cárcel". Verónica Cruz Sánchez, directora de la organización Las Libres, denuncia que en Guanajuato los jueces sentencian a las mujeres que abortan llevados por sus creencias personales, morales y católicas, y no desde la perspectiva de la justicia.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
	Sobre las muertes maternas, Araceli Prieto16, presidenta del Instituto de Tlaquepaque de las Mujeres, en Guadalajara, señala que la inequidad y la doble moral de quienes detentan el poder han contribuido a que muchas mujeres pierdan la vida durante el embarazo o el aborto, no necesariamente provocado. Para quienes trabajamos el tema del derecho a decidir, coinciden Prieto y García, son importantes las historias de las muertes maternas por abortos mal practicados y por embarazos de alto riesgo. Sin embargo, ambas coincidieron en afirmar que, como activistas, también les importan las muertes por cáncer de mama y cérvico uterino, y las otras, que se incrementan por desnutrición crónica en las zonas y las periferias de las grandes ciudades. Asimismo, les preocupan y duelen las mujeres que mueren asesinadas y que quedan únicamente como "daños colaterales" en la llamada guerra contra el narcotráfico. En resumen, todas las especialistas entrevistadas por SEMlac aseveran que las muertes maternas, las enfermedades sexuales y la trata de mujeres tienen que ver con la falta de políticas públicas claras en los temas correspondientes, debido al desprecio del grupo del poder hacia las mujeres y su problemática. Son el reflejo de una manera de pensar, sus prejuicios y su sexismo, sentencian.
Fuerzas pro-vida y pro-aborto se baten en torno a legislaciones opuestas en estado mexicano **Matthew Cullinan Hoffman**	8 de septiembre 2011 (Notifam) – Representantes pro-vida y pro-aborto en el congreso del estado mexicano de Hidalgo están ofreciendo leyes opuestas, siendo una para proteger el derecho a la vida desde la concepción, y siendo otra para despenalizar el procedimiento mortal durante las primeras 12 semanas de gestación.

DATOS	NOTICIAS SOBRE ABORTO (2010- 2011)
Notifam **08/09/2011** **Hidalgo** **http://notifam.net/index.php/archives/6465/**	La representante Sandra Ordaz del socialista Partido de la Revolución Democrática/PRD, ha introducido la iniciativa para despenalizar el aborto en el estado, argumentando que los residentes estatales son el segundo grupo con más probabilidad de viajar hasta Ciudad México para obtener un aborto. Sin embargo, Yolanda Tellería Beltrán del conservador Partido Acción Nacional/PAN contrarrestó que "desde la concepción hay vida y es lo que estaremos defendiendo"; ella introdujo una nueva iniciativa para proteger al concebido. Tellería Beltrán añade que el aborto ha sido transformado en "un negocio", apuntando a los anuncios de radio en donde se anuncian los servicios de aborto que están legalmente disponibles en Ciudad Médico durante las primeras doce semanas de embarazo, según la ley de 2007. El Estado de Hidalgo ya exime a los perpetradores de penas criminales en los casos de violación y deformidad fetal, al igual que en los casos de riego de vida para la madre, pero no permite el aborto por petición. Tellería Beltrán dice que ella apoya dichas eximentes pero no quiere añadir más casos a las mismas. En su lugar, la representante del PAN quiere que el gobierno estatal eduque a los adolescentes sobre la sexualidad humana de modo que les capacite para así evitar recurrir al aborto. El conflicto en Hidalgo es uno de una serie de batallas legislativas que han surgido, pasada la legalización del aborto por petición en Ciudad México hace cuatro años. Como resultado, cientos de miles de niños concebidos han muerto, y numerosas legislaturas estatales han respondido con enmiendas constitucionales pro-vida. Hidalgo no es uno de éstos. La proximidad del Estado de Hidalgo a Ciudad México la convierte en una fuente grande de clientes para el negocio del aborto en auge en la ciudad.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
Aplican ya en Aguascalientes Ley de Voluntad Anticipada ***Hidrocálido, 13 Jun 2011*** **Aguascalientes** **http://www.hidrocalidodigital.com/local/articulo.php?id=24079**	La Ley de Voluntad Anticipada ya se está aplicando en esta Entidad, luego de que el año pasado fue aprobada por el Congreso del Estado. Son varios casos documentados en que personas que no quieren que, llegado el momento, se les mantenga con vida artificial, quienes ya han optado por tomar esta previsión, señaló Moisés Rodríguez Santillán, miembro de la Academia Mexicana de Bioética. La Ley de Voluntad Anticipada, explicó, se aplica cuando una persona que padece una enfermedad terminal, haya expresado ante Notario Público su deseo de que se le den tratamientos paliativos en tanto que la muerte llega a ella de manera natural. En esa declaratoria, la persona también expresa su oposición a que si se encuentra en ese grado de enfermedad, se le siga queriendo mantener con vida de manera artificial. Rodríguez Santillán dijo que, sin embargo, algunos fedatarios públicos todavía no están ofreciendo ese servicio -que es gratuito-, porque consideran que hay una línea muy delgada entre hacer bien las cosas o hacerlas mal. Ello, porque se considera un delito el que alguien suspenda todo tipo de tratamiento médico ante la inutilidad de esos esfuerzos, ya que en esos casos sigue siendo calificado como homicidio por móviles de piedad, pero de todos modos aunque atenuado es de todos modos un homicidio. Sin embargo, si se ajusta la voluntad conforme a la nueva legislación no hay ningún problema, pues de todos modos se le seguirán proporcionando al paciente cuidados paliativos en espera de su final.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	Explicó que la declaratoria de Voluntad Anticipada se hace en un formato que se presenta ante las autoridades de Salud y en los hospitales, cuando una persona tiene una enfermedad terminal, o bien cuando una persona se encuentra bien de salud y expresa su deseo de que si llega a tener una enfermedad terminal, no se continúe con la obsesión médica. Expuso que en el documento de declaratoria de Voluntad Anticipada, el individuo expresa su deseo de que quiere que su muerte llegue de manera natural y que los tratamientos que le apliquen jamás sean para que se les acorte la vida, sino solamente para que le mitiguen el dolor y que la muerte llegue de manera natural, y que si no funcionan los tratamientos curativos a que sea sometido, se le proporcionen tratamientos paliativos. Pero también, expresan en esos documentos, que si ya no hay más remedio, que no los hagan vivir de más con la obstinación médica de ponerles aparatos que nada más les van a alargar innecesariamente la vida. Todo eso se expresa en el documento de Voluntad Anticipada y también se nombra un encargado de hacer que se cumpla la voluntad del paciente, para que cuando muera, su muerte sea realmente con dignidad. Expresó que se hará un trabajo de concientización con los fedatarios públicos, para que se sumen a proporcionar este servicio, pues reiteró que no se estará cometiendo un delito, sino que se le dará oportunidad a la persona de morir dignamente, sin ser sometida a sufrimientos para alargar su vida cuando científica y humanitariamente ya no es posible revertir el proceso de una enfermedad terminal

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
Rechaza Borruel bodas gay, aborto y eutanasia en ***El Universal, 23 Jun 2010*** **Chihuahua** **http://planoinformativo.com/sanluis/id/75645**	Carlos Borruel, candidato al gobierno de Chihuahua por el Partido Acción Nacional (PAN), se reunió con la Comisión Diocesana de Laicos de Chihuahua, donde firmó ante Notario Público "los compromisos de respeto a la vida y de la familia, así como el impulso a una educación con valores y principios", los cuales se refieren a su rechazo a legalizar las bodas gay, la eutanasia y el aborto. Comentó que uno de los trabajos prioritarios para los próximos 6 años de gobierno, en caso de ganar las elecciones, será la recuperación de los valores de las familias de Chihuahua, para que desde allí se comience a recuperar la seguridad en el estado, según informó la sala de prensa del candidato panista. En el evento lo acompañaron el presidente de la Comisión Diocesana de Laicos, Juan José García Rivas; el candidato del PAN a presidente municipal de Chihuahua, Antonio López; los aspirantes a diputados locales, Alejandra Enríquez, Antonio Olivas, René Chavira, Jesús Armendáriz, Martín Colmenero y a síndico, Ignacio Rodríguez. Por otra parte, Borruel visitó la compañía minera Agnico Eagle, localizada en el municipio de Ocampo, para invitar a los trabajadores a sumarse a su campaña. En la compañía -la cual genera más de mil empleos directos y más de dos mil indirectos-, Borruel afirmó que "lo que está en juego este 4 de julio no es una elección más, no se trata de que gane un servidor o de que gane el PAN, se trata de que ganen sus hijos, se trata de que nos vaya bien a todos los chihuahuenses". El candidato albiazul aseguró que la minería, al igual que los sectores productivos en la entidad, serán impulsados durante su administración, ya que busca generar desarrollo económico por regiones.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
Propone PAN creación de ley de voluntad anticipada ***Observador, 2 Jun 2011*** **Distrito Federal** **http://noticiasdechihuahua.com.mx/noticias-de-chihuahua-observador.cfm?n=61819**	Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentaron este jueves 2 de junio una iniciativa con carácter de decreto para crear la Ley de Voluntad Anticipada del Estado de Chihuahua, con la que se buscaría establecer los requisitos y formas de voluntad de cualquier persona mayor de edad, que padezca alguna enfermedad terminal diagnosticada y con capacidad de ejercicio, respecto a la negativa de someterse a medios, tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prologar de manera innecesaria su vida, protegiendo en todo momento la dignidad humana, es decir, respetar su libertad y autonomía para decidir si se somete o no a tratamientos médicos. El diputado Raúl García Ruíz, indicó que con esta Ley se pretende salvaguardar los derechos de las personas en etapa terminal, sin violentar su dignidad, autonomía y privacidad por parte de sus familiares, allegados o por el mismo personal médico, indudablemente, por lo que se requiere trabajar para respetar y acatar la voluntad de las personas desahuciadas, por lo que consideramos que es mejor que ellas mismas expresen anticipadamente su voluntad sobre su vida y cuerpo, atendiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos que precisa en su numerales 3 y 5, lo siguiente: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” y “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”, respectivamente. García Ruíz destacó que de ninguna forma se pretende permitir la eutanasia, sino, se pretende regular la ortotanasia, que es dejar que la naturaleza haga su propio efecto cuando ya no hay remedio para una persona que se encuentra en la parte final de su existencia, es decir, es la muerte correcta que se encuentra eximida de responsabilidad para quien la ejecuta a favor de otro, tal como la regula la Ley General de Salud.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	"El tema es complejo y difícil de abordar, porque seguramente haríamos todo lo que estuviera a nuestro alcance, inclusive, sin tomar en cuenta al enfermo en etapa terminal, como sucede en la actualidad, arrastrándolos a daños físicos y psicológicos al forzarle la vida, incluso verlos perder sus capacidades físicas, y sufragar los gastos que esto conlleva; acciones que se pudieran prever de manera legal por las personas desahuciadas al externar su voluntad", afirmó el diputado. Todo lo anterior expuesto se debe a que no existe en la actualidad un marco jurídico vigente en nuestro Estado, que regule tales situaciones, por lo cual, resulta necesario incorporar a nuestro catálogo legislativo, como ya lo han hecho las siguientes legislaturas al expedir la Ley de Voluntad Anticipada: Aguas Calientes, Michoacán, Guanajuato, Hidalgo y el Distrito Federal, San Luis potosí y Coahuila, bajo la denominación de Ley de Derechos de las Personas en Etapa Terminar y Ley Protectora de la Dignidad del Enfermo Terminal, respectivamente, y en otros estados de la República Mexicana, donde actualmente se encuentran en estudios los proyectos de Ley. La presente iniciativa aborda un tema difícil, pero a la vez necesario e impostergable, por lo que será indispensable la creación de mesas especializadas de trabajo, a fin de que expertos en la materia coadyuven con sus aportaciones y podamos conjuntamente construir un ordenamiento jurídico que venga a regular las normas, requisitos y formas de realización de la voluntad de cualquier enfermo en fase terminal con capacidad de ejercicio.
Proponen estudiantes en Colima Ley de Voluntad Anticipada ***Notimex, 19 Ago 2011***	Estudiantes de la Universidad del Valle de Atemajac Campus Colima (Univa) entregaron al Congreso local, una propuesta de Ley de Voluntad Anticipada para la entidad, a fin de garantizar el derecho a morir dignamente cuando se padece alguna enfermedad terminal. La propuesta fue recibida por la presidenta de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la 56 Legislatura local, Itzel Ríos de la Mora.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
COLIMA http://sdpnoticias.com/nota/152830/Proponen_estudiantes_en_Colima_Ley_de_Voluntad_Anticipada	Al respecto, el catedrático Armando Briseño Torres aseguró que puede ejercerse el derecho a pedir cuidados paliativos y no medios extraordinarios que alarguen inútilmente la vida y la agonía, "cuando exista un dictamen médico acreditando que la vida de un paciente no prosperará". Por ello, proponen que se suspendan todos esos cuidados curativos y sólo se den los cuidados paliativos. Maestro de los alumnos del noveno cuatrimestre de la carrera de Derecho de la Univa, Briseño Torres informó que ocho estados ya tienen una Ley de Voluntad Anticipada, legislaciones que cuidan los derechos de los enfermos en la etapa terminal. Señaló que sus alumnos se dieron a la tarea de analizar detalladamente las leyes existentes en esa materia, contando con el apoyo de médicos, enfermos terminales, enfermeros, religiosos y todas las personas involucradas en el tema. Por ello, decidieron presentar este proyecto de ley, "el cual es humano en toda la extensión". Admitió que con frecuencia puede confundirse la voluntad anticipada con la eutanasia, y por ello explicó que como estudiantes de la Univa analizaron detalladamente el caso y dejaron en claro que su objetivo es la ortotanasia, principio asociado con la posibilidad de elegir una muerte digna a pacientes en fase terminal. Elga Camacho, participante en el proyecto, manifestó que una Ley de Voluntad Anticipada para el Estado impactaría en el Código Penal, Ley del Notariado y en la Ley de Salud, por lo que si el Congreso del Estado respalda su proyecto, están dispuestos a trabajar coordinadamente con los diputados locales.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	Por su parte, la diputada Itzel Ríos se comprometió a presentar el proyecto de Ley de Voluntad Anticipada al resto de integrantes de la Comisión de Gobierno Interno. Ello, para que cada uno de los grupos parlamentarios la analice a profundidad y posteriormente realizar las reuniones correspondientes con los legisladores locales y el área jurídica. "Me queda claro que esta ley va en el sentido de procurar la dignidad de las personas, de la calidad de vida del paciente, por lo que reitero que en la próxima reunión con la Comisión de Gobierno Interno, lo haré de su conocimiento", puntualizó la legisladora.
Pide obispo meditar sobre ley de eutanasia ***La Jornada, 13 Jul 2011*** **DURANGO** **http://www.jornada.unam.mx/2011/07/13/estados/037n4est**	Enrique Sánchez Martínez, obispo auxiliar de Durango, señaló que ante la introducción de la iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada en el Congreso del estado es necesario hacer un "profundo discernimiento ético entre los conocimientos que se conjugan con la sabiduría de la vida y los conocimientos que nos desvían de esa sabiduría, poniéndose al servicio de la muerte". El jerarca resaltó que dicho discernimiento ético debe darse "a la luz de los valores cristianos" sobre el ser humano, los avances de las ciencias y las situaciones de las personas ante el sufrimiento y la muerte. Resaltó que la iniciativa de ley involucra los conceptos de eutanasia, distanasia y ortotanasia.
Arzobispo avala Ley de Voluntad Anticipada ***El universal, 1 Nov 2010***	El arzobispo José Guadalupe Martín Rábago avaló el proyecto de la denomina Ley de Voluntad Anticipada del estado de Guanajuato para normar la muerte digna de las personas en fase terminal, porque la iniciativa "sustancialmente va en la línea de lo que la moral católica reconoce". "Es legitimo que la persona en etapa terminal quiera morir con dignidad", dijo el prelado.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
GUANAJUATO http://www.pulsojuridico.com/?p=1162	El Papa Juan Pablo dijo que era legítimo que la persona optara por no someterse al encarnizamiento terapéutico, que es ese afán que tienen los médicos de a toda costa darle al paciente "esto, lo otro y aquello y eso, aunque saben que no tiene ningún resultado positivo", argumentó. El jueves, legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) ingresaron al Congreso del Estado de Guanajuato la iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada, también llamada "del Bien Morir", encaminada a evitar que se prolongue el dolor y la agonía de los enfermos terminales con métodos artificiales. Con base en esa norma, un enfermo incurable podrá manifestar explícitamente su voluntad para que no se le suministren tratamientos clínicos o cirugías inútiles. El arzobispo dijo que ha solicitado a los diputados panistas la iniciativa a afecto de analizar su contenido, pero de acuerdo a la información que tiene el proyecto se sustenta en la ortotanasia. Martín Rábago acotó que ese tipo de legislación es totalmente legítima. "La ortotanasia no es uno provocarse la muerte, sino simplemente dejar que la naturaleza haga su propio efecto cuando ya no hay remedio para una persona que se encuentra en la parte final de su existencia", precisó al compararla con la eutanasia. La Ley de Voluntad Anticipada pretende que la persona pueda decidir libremente que si no tiene posibilidades de recuperarse, no lo sometan a medicamento o a intervenciones quirúrgicas que simplemente prolongan de manera innecesaria la vida, con grandes costos y a veces con grandes sufrimientos para el paciente y para la familia misma, remarcó el clérigo.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	La persona puede manifestar mientras está en condiciones de hacerlo o dejar dicho que alguien en su nombre lo diga que al encontrarse en esas condiciones quiere morir con dignidad. “Si encontramos en ese situación preferimos morir en nuestra casa acompañados nuestras familiares y que podamos vivir en paz”, expresó. El Arzobispo comentó la Conferencia de Episcopado de España ha sacado un formulario para que la gente lo pueda utilizarlo en el que explícitamente manifiesta su voluntad de ser atendido con los sacramentos, de ser acompañados por sus familiares y de poder vivir los últimos momentos con la mayor tranquilidad posible. Lo que no se puede negar a los enfermos en los últimos momentos es la hidratación y la alimentación, pero tratamientos que son inútiles, “una persona puede decir ya no lo quiero”, concluyó el Arzobispo.
Avala Guanajuato ‘Ley de Muerte Digna’ ***Milenio, 19 May 2011*** **Guanajuato** **http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/avala-guanajuato-ley-de-muerte-digna**	El Congreso de Guanajuato aprobó ayer la Ley de Voluntad Anticipada que le permite a un enfermo terminal, o en su caso a la familia, autorizar una “muerte digna” cuando los médicos dictaminen una enfermedad incurable e irreversible y cuyo pronóstico de vida sea inferior a los seis meses. Esta ley, promovida por la diputada panista Leticia Villegas, ampara a un enfermo en estas circunstancias para que manifieste su voluntad, libre, inequívoca, consciente e informada a rechazar tratamientos médicos que prolonguen su vida.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	Establecieron de manera específica que en ningún momento se busca promover la eutanasia o provocación intencional de la muerte del enfermo, sino de reconocer el derecho al otorgamiento de medidas médicas paliativas que disminuyan su sufrimiento. Permitirá, sin embargo, que el paciente sólo reciba cuidados paliativos; es decir, aquellas acciones médicas que no responden a un tratamiento curativo, pero sí a aminorar el dolor, además de asistencias psicológicas, sociales y espirituales. “El morir con dignidad es consecuencia de vivir dignamente y no de sobrevivir sufriendo”, dijo el diputado Moisés Gerardo Murillo, quien respaldó la iniciativa aprobada ayer por el Congreso local. “El derecho a la vida digna no se puede truncar con una muerte indigna. El ordenamiento jurídico está, por tanto, llamado también a concretar y proteger este ideal de muerte digna”, señaló la autora de la norma. Para el control de las “voluntades anticipadas”, los diputados acordaron crear una dependencia que maneje el registro de los “pacientes terminales”, a fin de que puedan oficializar su acceso a una muerte digna. Con esta ley los diputados excluyeron la posibilidad de que los pacientes con enfermedades incurables puedan ser donadores de órganos, debido a que estas disposiciones se encuentran contempladas en la Ley General de Salud. “(Con esta ley) se pretende evitar en un enfermo terminal el uso de medios extraordinarios y desproporcionados que más que prolongar razonablemente la vida, son un intento desesperado y hasta cruel de prolongar la agonía”, comentaron.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	Polémicas En 2009, el alcalde panista de Guanajuato, Eduardo Romero, derogó una polémica ley que impulsó y que castigaba con cárcel a quienes se besaran en la boca en vía pública. El Congreso local aprobó la reforma en la que se establece la defensa de la vida contra el aborto y la eutanasia, desde la concepción hasta la muerte natural. En 2011, el gobernador panista Juan Manuel Oliva entró en polémica al anunciar que su estado incorporaría educación religiosa en escuelas públicas, pese a la prohibición constitucional.
Destinarán 2 mdp a la Ley de Voluntad Anticipada ***Correo, 28 Ago 2011*** **Distrito Federal** **http://correo-gto.com.mx/notas.asp?id=239967**	"La ley va caminando en orden, hemos platicado con los diputados para el tema presupuestal y estará dispuesta esa Unidad Especial que llevará los registros". De 10 a 15 años le tomará a la gente concienciar el tema de la Ley de Voluntad Anticipada que entrará en vigor el próximo primero de enero, reconoció el secretario de Salud, Éctor Jaime Ramírez Barba, quien informó que para 2012 contemplan destinar dos millones de pesos en este tema. Prevé además que en 2012 se tramitarán entre 40 y 50 muertes de guanajuatenses que están en estado terminal sin posibilidad de sobrevivir. "La ley va caminando en orden, hemos platicado con los diputados para el tema presupuestal y estará dispuesta esa Unidad Especial que llevará los registros", dijo, tras precisar que además se trabaja con los notarios públicos pues son quienes darán fe de cada uno de los casos de muertes en estado terminal.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	La SSG ya capacita a todos los directivos y su personal para atender este tema en particular. Pero también trabajarán con las instituciones de salud, públicas y privadas, en el tema de cuidados paliativos a través del Consejo Sectorial de Salud. "Presentaremos los avances que llevamos y cuáles serían los mecanismos de integración de la Ley de Voluntad Anticipada", indicó. Los dos millones de pesos serán utilizados sólo para poner en marcha la Unidad Especial, pues los demás procedimientos se conjuntarán a través de las demás instituciones que formen parte del programa. Esa unidad especializada de voluntad anticipada estará ubicada en las instalaciones de la SSG en la capital del estado. Otro beneficio que ofrece la Secretaría de Salud de Guanajuato es equipo de salud hasta los domicilios en caso de que los enfermos o los familiares deseen llevar una muerte digna en sus hogares. "Hemos tenido reuniones con asociaciones y tanatólogos para ir caminando de manera paralela", finalizó el secretario de Salud.
Tomará hasta 15 años asimilar Ley de Voluntad Anticipada ***Global Media, 29 Ago 2011***	Tomará a los guanajuatenses de 10 a 15 años hacer conciencia en torno de la Ley de Voluntad Anticipada que entrará en vigor el próximo primero de enero, señaló el secretario de Salud en el estado, Éctor Jaime Ramírez Barba, quien añadió que para 2012 contemplan destinar dos millones de pesos para llevar a cabo estos procedimientos.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
Guanajuato **http://www.globalmedia.mx/guanajuato/ver_noticia.php?id=34343**	Para el 2012 indicó que espera se tramitarán entre 40 y 50 muertes de ciudadanos que están en estado terminal sin posibilidad de sobrevivir. “Vamos caminando bien, estará dispuesta esta unidad especial que llevara los registros. Estamos trabajando de manera paralela con notarios públicos, así como en la capacitación con los directivos de las clínicas”, señaló el funcionario estatal. Los dos millones de pesos serán utilizados sólo para poner en marcha la Unidad Especial, pues los demás procedimientos se conjuntarán a través de las demás instituciones que formen parte del programa. Otro beneficio que ofrece la Secretaría de Salud de Guanajuato es equipo hasta los domicilios, en caso de que los enfermos o los familiares deseen llevar una muerte digna en sus hogares. El Congreso de Guanajuato aprobó la 'Ley de Voluntad Anticipada', una iniciativa que permite a un paciente en fase terminal, o en su defecto a la familia, autorizar una 'muerte digna' siempre y cuando los médicos determinen que la enfermedad es incurable, irreversible y no se de un pronóstico de vida mayor a los seis meses.
Ley de Voluntad Anticipada evitará el enseñamiento terapéutico: especialista ***El Independiente, 3 Feb 2011*** **HIDALGO**	La ley de voluntad anticipada aprobada en la entidad evitará casos de ensañamiento terapéutico, esto es, que el paciente sufra intubación, que lo conecten a un sistema de soporte, que esté en terapia intensiva si la enfermedad es incurable, explicó la directora del centro ericksoniano de Pachuca y especialista en cuidados paliativos, Thelma Monroy Nava.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
http://www.elindependientedehidalgo.com.mx/index.php/salud/50-salud/29782-20110203-p18-n1	La ley no contempla la eutanasia, sino que el paciente de un padecimiento terminal pueda expresar su voluntad con relación a las atenciones médicas que desea recibir, en caso que la enfermedad le impida expresarse por el mismo. Para la especialista, Monroy Nava es importante que el paciente pueda hacer este tipo de testamento anticipado y tenga la capacidad de que expresar su deseo de no ser intubado, de señalar cuál es su voluntad, ya que "cuando conectan al paciente nadie lo desconecta". En la entidad, añadió, no hay suficiente conocimiento de los cuidados paliativos por lo que tampoco son aplicados. Y es que en México hay pocos centros de atención del dolor "e Hidalgo no es la excepción". La intención de los cuidados paliativos es dar calidad de vida al paciente el tiempo que dure. "Hay pacientes que quieren morir porque tienen dolor, tienen ciertos síntomas o padecen depresión profunda por una enfermedad, pero cuando estos se quitan, el paciente vuelve a tener esa ilusión de estar con su familia." Los medicamentos existentes para calmar el dolor se encuentran en el sector salud e incluso se encuentran en genéricos, por ello, ya es reducido el número de pacientes que no llegan a controlar el dolor adecuadamente.
Autoriza Hidalgo la eutanasia **El Sol de Hidalgo, 27 Feb 2011**	El Congreso del Estado de Hidalgo abordó por primera vez temas que fueron tabú históricamente; por primera vez, y a pesar de prejuicios, se autorizó la eutanasia que en este caso se le denomina ley para una muerte digna.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
Hidalgo **LINK.** **http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n1983423.htm**	Asimismo ya se dispone de legislación referente a la donación de órganos, que no estaba regulado. Con esta última legislación será posible atender las necesidades de trasplantes que pueden salvar miles de vidas en lo sucesivo. El coordinador del Congreso, Roberto Pedraza Martínez, reconoció que sin tapujos se promovieron iniciativas de ley que son necesarias socialmente. "Temas que se antojaban tabú los hemos abordado". Expresó que gracias a la participación de los integrantes de la legislatura estatal se superaron metas en cuanto a la aprobación de iniciativas.
Piden avalar ley de bien morir en el Edomex **El Universal, 24 Ene 2011** **MÉXICO** **LINK.** **http://www.hoyveracruz.com.mx/notas/1946/Piden-avalar-ley-del-bien-morir-en-el-Edomex.html**	La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) está a la espera de que el Congreso local dictamine la Iniciativa de ley de voluntad anticipada que envió a los legisladores en marzo del 2010. En la iniciativa, se propone dotar de herramientas a los enfermos desahuciados para que expresen su derecho a morir dignamente, con paliativos para el dolor y sin agonías innecesarias, pero prohíbe la práctica de la eutanasia. El jefe de la Unidad Jurídica del organismo, Miguel Ángel Cruz Muciño, informó que la iniciativa corresponde a proyectos similares que se están promoviendo en otros países como medios alternos para que los pacientes y sus familiares tengan mejor calidad de vida, en medio de condiciones tan adversas como es una enfermedad terminal.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	Señaló que se promueve, como instrumento legal, la declaración de voluntad anticipada, similar a una acta, en la que el paciente expresa su derecho a recibir o no paliativos para el dolor, así como tratamientos. “Con esto lo que se busca es evitar la obstinación terapéutica, es decir, todos aquellos tratamientos desproporcionados, cuando a través de diagnósticos clínicos se ha establecido que ya no es posible curar a una persona, y eso es un derecho humano a vivir con dignidad, pero también a llegar a la parte final de la vida con dignidad”, destacó. Para lograr ese objetivo, la iniciativa sugiere dos herramientas: la integración de un catálogo de derechos de las personas que puedan estar enfermas y en situación terminal, y otro sobre los derechos y obligaciones del personal de salud. En la declaración de voluntad anticipada, que estarían eventualmente firmando los pacientes antes de entrar a una fase terminal, también se incluiría su decisión de aceptar o rechazar su participación en programas con fines de investigación, así como la donación de órganos, tejidos o células para trasplantes La iniciativa enviada por el ombudsman incluye los derechos de los familiares a recibir asistencia especializada para enfrentar la eventual pérdida de un ser querido. Cruz Muciño indicó que no es una ley de eutanasia, pues establece que no se les permitirá a profesionales de la salud implementar métodos o prácticas que aceleren la muerte.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
Michoacanos ya han recurrido a Ley de Voluntad Anticipada: Morón **Quadratin, 10 May 2011** **MICHOACÁN** **LINK.** **http://www.quadratin.com.mx/Noticias/Politica/Michoacanos-ya-han-recurrido-a-Ley-de-Voluntad-Anticipada-Moron**	Tras haber sido aprobada la Ley de Voluntad Anticipada en Michoacán, el integrante de la Comisión de Derechos Humanos en la LXXI Legislatura, Raúl Morón Orozco, dio a conocer que tan solo en el Hospital General Regional (HGR) No. 1 se presentan alrededor de dos mil 300 decesos en el año, lo que representa sólo el 2 por ciento con relación a los 103 mil fallecimientos en todo el país y que conoce que algunas personas han solicitado el beneficio que otorga la ley en mención. En ese sentido, recordó que la ley en mención tiene como finalidad que los pacientes en el estado terminal tengan la oportunidad de decidir bajo consentimiento informado el recibir los cuidados paliativos en sustitución de los tratamientos curativos, para proporcionar una mejor calidad de vida. Asimismo, hacer partícipe al enfermo terminal en la toma de decisiones respecto a los tratamientos que será sometido, haciéndole menos duro el transe hacia la muerte y respetando sus derechos existenciales. “No hay cifras exactas de cuántos michoacanos han recurrido a esta ley, pero sí sabemos que ya hay casos, además de que de manera constante nos solicitan información sobre la misma” “Morir de una enfermedad terminal supone sufrimiento, deterioro progresivo, dolor y cambios profundos en el bienestar general de la persona, es por ello que el proceso puede tomar años en asimilar, ya que en cualquier situación, adaptarse supone dosis elevadas de ansiedad y de estrés, que pueden ser enfrentadas apelando a distintos factores psicosociales capaces de modificar su impacto sobre el individuo y entre los cuales se mencionan el apoyo social y el sentido de control personal”, dijo Morón Orozco. El diputado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Raúl Morón, señaló que esta ley se impulso con la finalidad de lograr una mejor calidad de vida en personas que estén enfermas y

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	ya se les haya declarado en fase terminal, con la intensión de que sea menor su sufrimiento y el de su familia. “Cabe destacar que en la mayoría de los casos, estas personas pasan por emociones y patrones de ajuste, como la negación, rabia, negociación, depresión y aceptación y es aquí donde la Ley de Voluntad Anticipada en Michoacán entra en función, dado que su labor es contribuir en dar un camino en calma y tranquilidad, orientado hacia la cancelación final de sentimientos negativos y temores, pero especialmente que las personas con enfermedades terminales, no sufran tanto”, concluyó.
Eutanasia o el derecho al bien morir **Cambio, 5 Jul 2011** **Distrito Federal.** **LINK.** **http://www.cambiodemichoacan.com.mx/editorial.php?id=5169**	Eutanasia, o "muerte asistida" es un tema tan viejo como la humanidad. Por estas fechas nuevamente adquiere notoriedad a raíz de la muerte del doctor Jack Kevorkian, este junio pasado. Kevorkian, patólogo norteamericano al que sus detractores llamaron Doctor Muerte por su dedicación e insistencia a atender a pacientes desahuciados, terminales, esos que agonizaban sin ninguna esperanza en medio de dolores insoportables. El doctor Kevorkian cobró notoriedad mundial a finales de los años 80 el pasado siglo, cuando anunció la apertura de su consultorio para ofrecer “orientación hacia la muerte. Su notoriedad aumentó en 1990 cuando colaboró por primera vez en la muerte de una persona, acto que, contra varios consejos legales, publicitó ampliamente mostrando esa convicción que tienen las personas que están completamente seguras de su actuación. Finalmente, en el año de 1999, es encarcelado, acusado de homicidio por haber ayudado a morir a una paciente con esclerosis lateral amiotrófica.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	Imposible permanecer neutral ante sus argumentos, la sociedad se dividió entre quienes lo apoyaban y aquellos que lo veían como la reencarnación de Satanás. Sus opiniones y acciones llevaron a la sociedad a proponer cambios. Los enfermos terminales o personas aquejadas por problemas irreversibles deberían contar con el derecho de solicitar suicidio asistido. En los Estados Unidos, donde cada estado se rige por leyes propias, en Washington y Montana el suicidio asistido es una práctica que ya se lleva a cabo de acuerdo a lineamientos médicos estrictos. En Suiza también existen dos centros donde se ejerce el suicidio asistido. Los Estados Unidos son en realidad un país un tanto cuanto mojigato, donde existen millones de personas de alto nivel educativo que suponen que La Biblia es un documento científico. Para esas personas la muerte la decide Dios y no los humanos. Por eso hay castigos para quienes se suicidan. No hay religión que tolere la muerte voluntaria y la sociedad no sabe cómo enfrentarla. Se limita a rechazar el suicidio o a considerarlo un acto de cobardía. Literalmente eutanasia significa "buena muerte", pero quizá sea eso el único detalle en el que todos estén de acuerdo. El tema es conflictivo como pocos, y por su amplitud se presta para que cada persona exponga, con mayor, menor o nulo sustento, su personal opinión. El problema, como siempre, no es el sostener opiniones antagónicas, sino que el opinante sepa de qué está hablando. En México no existe una legislación clara que aborde la eutanasia. Es muy conveniente legislar sobre el tema partiendo de la base de que vivimos en un Estado laico, donde la Iglesia, cualquiera que ésta sea, católica, presbiteriana, anglicana, testigos de Jehová, etcétera, no tienen injerencia de los aspectos legales de la República.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	Temas como éste jamás se deben legislar "al vapor". Deben integrarse diversos grupos de trabajo con médicos, abogados y psicólogos. Pueden agregarse sociólogos, historiadores y algún otro representante de las áreas de Humanidades. Y, a riesgo de irritar a los fundamentalistas no veo la conveniencia de incluir en esta discusión a los sacerdotes y menos del rito católico, ¿por qué?, muy sencillo, ellos deben obedecer y acatar una serie de dogmas, que para ellos son verdades absolutas no sujetas a discusión. Su posición es previsible y la posibilidad de acuerdos con ellos es inexistente. Se trata de legislar para casos de pacientes terminales, con daños irreversibles, con dolores intratables mediante el arsenal terapéutico habitual. Pacientes que, con plena conciencia de su situación, debidamente informados de su padecimiento y enterados de sus nulas alternativas para un tratamiento útil, decidan que la vida que les queda, habitualmente semanas, ya no tiene ni va a tener una calidad aceptable para ellos. Un paciente con un cáncer en etapa terminal, con siembras en pulmones, hígado, huesos, consumido, esquelético, sin control de esfínteres, sufriendo constantemente por las dolorosas metástasis en columna y la invasión neural, y que para colmo está plenamente consciente de su situación, debe, a mi juicio, poder escoger, por elemental humanidad, la posibilidad de acortar y terminar su agonía en el momento que él lo desee. Sostener lo contrario, exigir que se prolongue el sufrimiento por semanas, sin esperanza alguna, muestra una crueldad y un desprecio absoluto por la dignidad del paciente. La vida no es una obligación. La medicina tiene límites. Las personas tienen dignidad, son autónomas y son libres. Al dignificar la muerte se dignifica la vida. De ahí que el suicidio asistido sea un derecho. Todo eso nos enseñó Kevorkian.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
Analizará la SS iniciativa de la eutanasia en Morelos **Diario de Morelos, 12 Feb 2011** **MORELOS** **LINK.** **http://www.diariodemorelos.com/index.php?option=com_content&task=view&id=81187&Itemid=80**	El secretario de Salud en Morelos, Víctor Caballero Solano, informó que analizará la iniciativa que presentaron los diputados, referente a permitir el uso de la eutanasia para los pacientes con enfermedades terminales, y que, con base en su consentimiento, se les asista a bien morir. “Creo que la sociedad tendría la necesidad de participar dando su opinión, pero sobre todo, haciendo conciencia a favor o para mejorar y/o modificar la iniciativa”, explicó. Caballero Solano abundó en que no conoce a detalle la propuesta de los legisladores, pero consideró que vale la pena abrir el debate ante este asunto controversial, para que la dependencia brinde una opinión técnica. No obstante, consideró que es importante que se lleven a cabo foros, debates, conferencias y pláticas como una forma de abrir el tema a la sociedad, ya que no se trata de un asunto exclusivo de los médicos, sino de la sociedad en general.
Aborto y Eutanasia temas prohibidos para nueva administración **El Tuxtepecano, 3 Dic 2010** **OAXACA** **LINK.**	Los derechos sexuales y reproductivos, como el aborto y otros, como la eutanasia, son temas que serán parte del tabú de la presente administración estatal, sobre todo del poder legislativo pues estos no están considerados en la agenda de los partidos coaligados En el mes de julio, el presidente del Diálogo para la Reconstrucción de México (DIA), Manuel Camacho Solís, afirmó en Oaxaca que el tema del aborto no formaría parte de la agenda legislativa debido a que éste no se abordó al momento de hacer las negociaciones para la coalición.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
http://www.eltuxtepecano.com/2010/12/aborto-y-eutanasia-temas-prohibidos-para-nueva-administracion/	Incluso el ex jefe de de Departamento del Distrito Federal, aseguró que el tema podría abordarse en un plebiscito, "pero no es tema de la agenda legislativa, en la reunión que tuvimos, estuvieron las diputadas electas y se habló de temas de las mujeres, pero no del aborto". En Oaxaca, el tema de los derechos sexuales y reproductivos será obviado por ser controversiales, consideró Mayra Joana Miranda Torres, oficial de proyecto en la asociación civil "Católicas por el derecho de decidir". Entrevistada en el marco de una conferencia para difundir los alcances de la Norma Oficial Mexica 046 de Violencia Familiar, Sexual y contra las mujeres, Miranda Torres afirmó que no buscarán un acercamiento con el gobernador Gabino Cué para plantear la problemática que enfrentan las mujeres respecto a sus derechos sexuales y reproductivos, entre ellos el aborto. "Algo que se dijo sobre la coalición es que no se iban a tocar temas como aborto, como la eutanasia porque generaban mucha controversia; entonces por ahí no puede ser. A nosotras nos interesaría que fuera uno de los temas prioritarios, los derechos sexuales y reproductivos, el tema del feminicidio, pero tendrá que ser tratado directamente con las instituciones involucradas tanto la Secretaría de Salud, Ministerios Públicos y Procuradurías de Justicia". Y es que en el caso la NOM 046 -la cual obliga a todas las instituciones de salud tanto públicas, sociales y privadas a informar sobre la anticoncepción de emergencia y a prestar los servicios de salud, incluida la interrupción legal del embarazo a toda víctima de violencia sexual- enfrentó una serie de controversias por lo que en la actualidad se realiza un monitoreo para verificar su implementación.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	De acuerdo con Mayra Joana Miranda, luego de que en varios estados se estableciera el derecho a la vida desde la concepción, el Observatorio Nacional del Feminicidio -integrado por 46 organizaciones- lanzó una campaña de monitoreo y denuncia por la implementación de la NOM 046, ya que en algunos estados se ponen candados para que algunas mujeres no ejerzan su derecho a decidir. “Nosotros lo que creemos es que ésta (la NOM 046) es una herramienta más para las mujeres”. El monitoreo incluyó verificar si se implementó la norma, por lo que se solicitó información a la Secretaría de Salud para saber a cuántas mujeres habían atendido, cuántas mujeres habían obtenido la anticoncepción de emergencia, cuántas mujeres habían solicitado una interrupción legal del embarazo y a cuántas se les había autorizado. “Nos dimos cuenta que no hay una coordinación entre las dos instituciones que están involucradas que son la Secretaría de Salud y los Ministerios Públicos o Procuradurías de Justicia”. Relató que en Oaxaca, tuvieron problemas para obtener información, “no tenemos datos porque no nos la han proporcionado”; mientras que en otras entidades como el Estado de México las estadísticas entre el sector salud y la procuraduría de justicia no coinciden “ahí se habla de 4 mil 400 denuncias de mujeres que han sido violadas, de esas 394 resultaron embarazadas; de esas 394 sólo 42 solicitaron un aborto legal y de ésas solamente se les autorizó a 36″. Ante ésa deficiencia, el monitoreo se trasladó a los Centros Especializados en la Atención a la Violencia.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	Miranda Torres añadió que además de verificar la atención que se le da a las mujeres que recurren al amparo de la NOM 046, es necesario impulsar lineamientos como los que se aprobaron en la pasada legislatura en Oaxaca, donde se permite el aborto en caso de violación "y que el sector salud y el ministerio público no sean un obstáculo para que una mujer acceda a este derecho". Para ello es necesario que exista una estrecha coordinación entre las dependencias para que inmediatamente el sector salud atienda un caso, éste se haga del conocimiento del ministerio público para que agilice la aplicación de la norma y reciban una atención integral. Así también se requiere que los órganos procuradores de justicia no sean un obstáculo más o las mujeres sean nuevamente victimizadas por el maltrato y discriminación que sufran al interior de los ministerios públicos. "Cuando una mujer denuncia siempre anteponen sus prejuicios, la culpabilizan de lo que le sucede y creemos que lo que requieren estas instituciones es trabajar bajo un marco de derechos humanos y le den la atención pronta a las mujeres".
Diputado promueve eutanasia en Puebla ***El Universal, 29 Oct 2010***	Pese al rechazo generalizado de los diputados locales, el petista José Manuel Benigno Pérez Vega, presentó la iniciativa para permitir la interrupción voluntaria de vida, mejor conocida como eutanasia. El pasado jueves la propuesta fue enviada a las Comisiones de Gobernación y Salud, respectivamente, para que la norma sea analizada minuciosamente y posiblemente se discuta en los siguientes meses.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
Puebla **LINK.** http://visiontamaulipas.diariored.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=3406%3Adiputado-promueve-eutanasia-en-puebla&catid=45%3Aportada&Itemid=571	Aunque la 57 Legislatura comienza a agonizar, el diputado confió en que durante los últimos meses de gestión del actual Congreso su iniciativa prosperará aunque de no ser así la heredará el próximo parlamento. Según el político emanado del Partido del Trabajo (PT) todos los seres humanos tienen derecho a una muerte digna y sin sufrimiento por lo que esta ley permitirá cesar el dolor de quienes han sido diagnosticados como enfermos terminales. La propuesta se basa en reformar tres leyes tanto de la Constitución Política Estatal como del Código de Defensa Social de modo que también pueda castigarse a quien induzca al suicidio sin justificación. "Más allá de dogmas religiosos, el ser humano dispone de la inalienable libertad de decidir poner fin a aquellos sufrimientos que le incapacitan permanentemente para vivir dentro de los parámetros mínimos de bienestar, esta ley no trata de fomentar la muerte sino abrir una opción humanitaria", comentó. El documento comprende la iniciativa de decreto por el que se reformaría el artículo 5 de los estatutos de los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP) para que le sean atribuibles las acciones de atención médica y asistencia social; salud reproductiva y planificación familiar; promoción de la salud; medicina preventiva; control sanitario; vigilancia epidemiológica e interrupción voluntaria de la vida. De aprobarse la Ley de Eutanasia se reformarían los artículos 333, 334 y 335 para sancionar con uno y hasta 5 años de prisión a quien induzca al suicidio a alguien incapaz mentalmente o menor de 18 años.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	En caso de que un sujeto auxilie en el procedimiento de interrupción a una persona incapaz de decidirlo voluntariamente entonces la pena pasaría de 10 a 12 años de cárcel. Pérez Vega comentó que insistirá en promover la iniciativa pues cuando la agonía de un enfermo es irreversible y demoledora debe otorgársele con respeto el último acto de libertad y humanidad hacia sí mismo como es la decisión de cesar su propia vida
Ni eutanasia, ni suicidio ***El Sol de San Luis, 27 Jun 2010*** **San Luis Potosi** **LINK.** **http://www.oem.com.mx/elsoldesanluis/notas/n1687451.htm**	Qué pena que países como Holanda a quien la ONU tiene como sede de tribunales internacionales como es el caso de los crímenes de guerra, como la de los nazis y de la guerra de Yugoslavia. Ahora por medio de su parlamento, de todas las naciones del mundo, sea luz de calle y oscuridad de su casa cuando pretende legitimar, así sea en forma asistida o no médicamente a la privación de la vida sea en el caso del suicidio como el de la eutanasia. Se dicen poses altamente desarrolladas cuando en tecnología de recuperación y de robo de espacios al mar son capaces de ampliar sus dimensiones habitacionales y la construcción de diques y puentes que los ponen a la cabeza de la construcción en esas zonas marítimas. De igual forma nadie duda de su capacidad de navegación y todo lo que esta actividad significa, de igual forma las conquistas que ciertamente ni con mucho fueron tan humanos como fue el caso de los demás conquistadores sajones. Ahora sacan el cobre, que ya lo habían sacado con sus niveles de prostitución y la legalización del uso de la droga, que más que la solución y ellos lo saben han venido a agravar la adicción permitida y financiada por el estado.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	Si esto significa ser del primer mundo en nada deben de llenarse de orgullo sino de avergonzarse que se pasan por el arco el sentido común, la dignidad de la persona, la vida como el máximo don y regalo que Dios le brinda al hombre para que la cuide y la ponga al servicio de su creador y del servicio de los prójimos. De nada sirvió haber tenido o tener a nivel mundial y futbolero su equipo "naranja mecánica" si se burla de la vida en cualquiera de sus aspectos, así sea su inicio como el desarrollo de la misma y su término digno de la imagen de Dios, heredero del cielo. Bendita nuestra antropología que a pesar de la influencia de la sajona aún mantenemos el respeto a la vida, con sus excepciones en legislación materialistas y que respetamos y luchamos aunque sea a un costo alto de la vida. Bienvenida la maternidad de la mujer y con la bienvenida a la maternidad bienvenida la mujer, porque la vocación femenina debe cumplirse en plenitud, la mujer adquiere en el mundo una influencia, un peso y un poder que en tiempos viejos no había alcanzado. Por ello las mujeres plenas de espíritu del evangelio pueden colaborar a que esta humanidad que va en un continuo desarrollo no decaiga. La mujer está llamada a formar parte de la estructura viva y operante de Cristianismo de un modo tan prominente que tal vez no se haya puesto en evidencia todas sus capacidades. De esta manera se vienen manifestando tanto los Papas como el mismo Concilio Vaticano II. Parten desde la palabra de Dios en el primer libro de la Santa Biblia en que Dios crea el Género Humano y lo hace Hombre y Mujer, con la misma dignidad porque ambos son imagen viva de Dios.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	Esta imagen y semejanza con Dios, esencial al ser humano, es transmitida por medio de la maternidad y de la paternidad a los descendentes en la dimensión de esposos y padres. Estos son elementos fundamentales y constituyen una base inmutable y fundamental de toda antropología cristiana. De aquí la amenaza de la supuesta cultura de la manipulación del genoma humano en nada va con la dignidad de la persona humana sea esta hombre o mujer. Felicidades a las Madres por aceptar los riesgos de dar y de darse generosamente comunicando la vida, sosteniéndola, no atentando contra ella y muy por el contrario defendiéndola.
Rechazo total a eutanasia: Oramas ***El Independiente, 3 Nov 2010*** **TABASCO** **LINK.** **http://www.elindependiente.mx/independiente/index.php?option=com_content&view=article&id=4536:hay-que-respetar-**	El expresidente del Colegio Médicos de Tabasco dijo estar en contra de que se mantenga vivo a toda costa a aquellos pacientes que ya tienen un diagnóstico establecido el cual indique que no hay esperanzas de vida Todo médico tiene la obligación de brindar la atención y cuidados necesarios a sus pacientes, aun cuando éstos se encuentren en la etapa terminal en donde ya no se tienen esperanzas de vida; no obstante no significa que tengan que aplicarle todo tipo de acciones terapéuticas a fin de prolongarle la vida que a la larga se tenga una muerte inhumana y antinatural, opinó el ex presidente del Colegio Médico de Tabasco, José Luis Oramas Vargas. Cabe mencionar que la eutanasia pasiva es aquella en la que se le brinda al paciente la atención médica antes de su muerte natural, por ejemplo atenderlos en los momentos de dolores intensos y vigilar que se encuentre con higiene física, sin prolongarle la vida a base de equipo terapéutico.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
derecho-del-bien-morir&catid=19:suplementos&Itemid=22	Mientras tanto, la eutanasia activa es aquella en la que con el consentimiento de los familiares o incluso del propio paciente se aplica una sustancia o método que genere la muerte del paciente. "Esta última es rechazada por la mayor parte de los especialistas tabasqueños ya que toda persona tiene derecho a tener una muerte digna y natural" recalcó. Desde su punto de vista, José Luis Oramas dijo estar en contra de que se mantenga vivo a toda costa a aquellos pacientes que ya tienen un diagnóstico establecido el cual indique que no hay esperanzas de vida. "Es muy importante que los médicos estemos conscientes de que nuestra opinión es indispensable en este tipo de situaciones, ya que cuando no hay mayores oportunidades que ofrecerles, no lo vamos a pasar a métodos de sostenimiento innecesario de vida, es decir terapia intensiva, ventiladores, riñones artificiales, por lo que debemos valorar muy bien la situación y no apoyar que se prolongue el sufrimiento" puntualizó. Recordó que también se debe tomar en cuenta que así como todos tenemos el derecho a nacer con dignidad y vivir con dignidad también se debe respetar el derecho del bien morir.
VERACRUZ **Eutanasia, va contra el mandato de Dios** **Hoy Veracruz, 14 Jun 2011**	La eutanasia que se ha llegado a practicar en otros países va en contra del mandato de Dios y aún cuando se trate de males terminales, se debe esperar el tiempo necesario y hasta el último momento para que él tome una decisión final. De acuerdo al secretario de la Alianza Metropolitana de Pastores, Luis Fernando Jara Todd, en rueda de prensa indicó que la Iglesia Evangélica está totalmente en contra de la eutanasia, "sabemos que Dios nos ha enviado a luchar esperanza contra esperanza y aún viendo situación adversa, es necesario poner nuestra confianza en Jehová".

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
LINK. **http://www.hoyveracruz.com.mx/notas/13523/Eutanasia-va-contra-el-mandato-de-Dios.html**	Puntualizó que él es el único que da la vida y el único que puede quitarla, y los seres humanos tenemos que esperar el tiempo necesario, hasta el último momento para que él decida sobre nuestra vida. Recordó que en Estados Unidos hubo casos controversiales, pero insiste que no debe darse muerte a nadie en ningún lugar el mundo. En torno a la donación de órganos que toma como argumento para adelantar la muerte de alguien, indicó que es una cultura, pero igual se debe esperar al último momento, "nosotros decimos definitivamente no a las muertes asistidas, no podemos jugar a dar vida y menos a dar muerte". Jara Todd consideró: "En el último segundo de nuestra vida puede suceder un milagro, y eso nosotros no lo determinamos sino Dios", y agregó que la medicina debe paliar el dolor y esperar aún cuando se trate de enfermedades terminales, a eso es a lo que llama "luchar esperanza contra esperanza". Y manifestó que en enfermedades como el Sida y el cáncer, en que dicen no hay remedio, la mano de Dios se manifiesta con poderío haciendo milagros, "creo que la medicina y médicos son hombres que estudian al cuerpo pero hay limitantes cuando la mano de Dios entra", finalizó.
Invitan a jóvenes a un debate político sobre problemas sociales en Veracruz ***La Jornada Veracruz, 22 Ago 2011***	Con el objetivo de promover la participación activa de los jóvenes en temas relacionados con la vida política, el gobierno del estado de Veracruz, a través del Instituto de la Juventud Veracruzana (Injuver), invita a los veracruzanos de entre 15 a 29 años a participar en el Certamen de Debate Político en sus etapas regionales y en su etapa estatal por celebrarse en Xalapa el 22 de septiembre.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
Veracruz **LINK.** **http://www.jornadaveracruz.com.mx/Noticia.aspx?ID=110822_122210_964**	El certamen consistirá en debatir propuestas en un ámbito de pluralidad y respeto, con la finalidad de promover el análisis, discusión, reflexión, contraste de ideas y propuestas, sobre temas fundamentales en la coyuntura política, económica, social y cultural del país. “Ésta es una actividad más realizada para brindar participación a los jóvenes, aquí escucharemos sus presentaciones ya sean a favor o en contra de los más de 15 temas que se han seleccionado para debatir, la respuesta ha sido buena y estamos seguros que los ganadores harán un excelente papel en la etapa nacional representando a Veracruz”, comentó la encargada de despacho del Injuver, Lorena Piñón Rivera. Cada una de las actividades impulsadas por el Injuver se basan en la política impulsada por el gobernador del estado, Javier Duarte de Ochoa, quien ha buscado mejorar la calidad de vida de la juventud en Veracruz y continúa promoviendo acciones que lleven a los jóvenes adelante. El encuentro contempla tres categorías: A, que va de los 15 a los 19 años; B, de los 20 a los 24 años, y la C, que integra a jóvenes de 25 a 29 años; los ganadores de las etapas regionales se presentarán en la etapa estatal y quienes resulten triunfadores representarán a Veracruz en la etapa nacional convocada por el Instituto Mexicano de la Juventud, en el mes de octubre. Algunos de los temas a elección de los jóvenes son drogas, adopción, eutanasia, familia, aborto, poder legislativo, democracia, mujeres, medio ambiente, cambio climático, procesos electorales, entre otros. La etapa regional se desarrolla en cinco sedes: Poza Rica (8 de septiembre), Xalapa (6 de septiembre), Boca del Río (9 de septiembre), Córdoba (ya se realizó), Coatzacoalcos (8 de septiembre); los tres primeros ganadores de cada categoría asistirán a la etapa estatal por

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	celebrarse el 22 de aeptiembre. De la etapa estatal se erigirá a un representante de cada categoría, el cual representará al estado de Veracruz en la etapa nacional a celebrarse en el mes de octubre.
Hay principios que hacen que la familia se esté derrumbando: Obispo de Zacatecas ***El Sol de Zacatecas, 6 Mar 2011*** **Zacatecas** **LINK.** **http://www.oem.com.mx/lapresa/notas/n1992597.htm**	Hay "principios" que hacen que la familia, que el proyecto de Dios se esté derrumbando, destruyendo, como las leyes "modernas" que permiten el divorcio, el aborto, el que se puedan casar hombres con hombres y mujeres entre mujeres, además de la eutanasia, cuestionó el Obispo de la Diócesis de Zacatecas, Jesús Carlos Cabrero Romero. Son leyes que comienzan a aparecer y a propiciar que esté afectando el sentido verdadero de nuestra familia. Todo esto y otras costumbres que se van adquiriendo en el vivir con las que se está afectando la vida en familia, y no sólo eso, también nuestro vivir cristiano, porque se nos está propiciando vivir No renunciemos a este don, a este regalo de vivir en familia, a nuestra fe, hay que cimentar nuestra fe justo en el Señor Jesús, roca firme, piedra fundamental de nuestro vivir de todos los días. El Obispo Jesús Carlos Cabrero Romero indicó que se quiere fortalecer desde la Diócesis la Pastoral Familiar para toda la iglesia zacatecana. Hoy se quiere fortalecer nuestra fe en Jesús, y desde Jesús, el hijo de Dios, nosotros vivir este gran regalo que Dios nos ha dado, como es la familia, que es un gran regalo porque es un proyecto de Dios hecho verdad.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	Invitó a la gente a no culpar sólo este resquebrajamiento que hoy sufre nuestra familia por la situación social por la que pasamos a partir de la pobreza, aunque es cierto que a partir de este factor cuántas familias hoy no sufren, y cuántas familias hoy, por esta situación, cuántos padres de familia, madres, no están sacrificando su presencia para favorecer la vida en familia, es el deseo grande que hay en su corazón, muy legítimo y verdadero, de salir para buscar algo mejor y nuevas oportunidades para atender a nuestras familias, que es una gran respuesta del compromiso que tienen nuestras familias. Pero cuántas veces esta situación ha hecho que nuestras familias se vayan derrumbando poco a poco, y justo por la pobreza hoy nuestras familias viven experiencias muy tristes, porque hay quienes salieron con mucha ilusión y proyectos de buscar algo mejor para su familia y ha ocurrido en su experiencia el abandono de sus familias, el rechazo de su familia, que el Señor le ha confiado. Ese es uno de los riesgos, uno de tantos. Pero no sólo se puede decir desde este punto de vista, podeos contemplar el debilitamiento de la familia, a partir de la pobreza, y de estas situaciones que a partir de la misma están hoy resistiendo, hoy se les está golpeando en los más íntimo de ellos, en el amor del esposo y de la esposa. El Obispo Jesús Carlos Cabrero Romero dijo que también se encuentran otros hechos que afectan, como las nuevas leyes que se quieren proponer para un estilo nuevo y diferente, según eso, para vivir más modernamente la vida. Estar más actualizados en las exigencias de la vida, y así nos estamos olvidando de la exigencia de la familia, y sobre todo de la familia como don de Dios y se están proponiendo otros proyectos de vida, fuera precisamente de lo que el Señor quiere para nuestras familias.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	Padre Dios quiere que la familia esté cimentada en el amor a Jesucristo, que lo tengan como piedra sólida. Él es el que les va a dar esta solidez, es el que va a proponerlos medios para que nuestras familias, en primer lugar, ellas conserven esa unidad desde el amor, la paz y el bien.
Especialistas, a favor de la eutanasia ***Milenio, 8 Mar 2010*** **Distrito Federal** **LINK.** **http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/562a77fdb11ec7137554a9298b5fe625**	El científico Ruy Pérez Tamayo se pronunció a favor de que en México se despenalice la eutanasia activa, o muerte asistida por un médico; sin embargo, lamentó que en el país, actualmente, existen grupos de personas con mucho poder que mantienen una "estructura antigua, fosilizada, conservadora, fanática, desapareciendo así el estado laico" que privaba hace 200 años. "Mientras no logremos superar este tipo de división ideológica, seguiremos siendo un país de tercer mundo. ¿Qué vamos a festejar en el centenario y en el bicentenario? Yo creo que después de que logramos unas leyes de Reforma para establecer un estado laico en 1898, ahorita estamos en un estado no laico, lo perdimos", sostuvo Pérez Tamayo luego de participar en la Conferencia "Eutanasia: ¿Debe legalizarse?¿Está listo México?", que se celebró en el Instituto Nacional de Pediatría. En el marco del primer Congreso "Cuidados Paliativos y Tanatología. Los niños al final de la vida", donde los temas centrales fueron cómo atender y qué hacer con el enfermo terminal, Pérez Tamayo aseguró que hay pacientes a los cuales resulta imposible aplicar cualquier tipo de tratamiento médico, porque simplemente ya no le hace efecto, así como los cuidados paliativos que le permitirían aliviar su dolor y morir de manera más digna.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	"Éste no es un ejercicio teórico. Yo tuve la trágica experiencia de un amigo cercano mío, el doctor Álvaro Gómez Leal, un hematólogo regiomontano que tenía un enfisema crónico, y a quien durante un episodio neumónico, en una unidad de terapia intensiva le salvaron la vida intubándolo y con antibióticos. "Cuando Álvaro regresó a su casa le dijo a su esposa y a sus hijos "si vuelvo a tener un problema de este tipo por ningún motivo dejen que me vuelvan a intubar". Meses después Álvaro llegó inconsciente al hospital y murió por insuficiencia respiratoria porque siguiendo sus instrucciones no se le intubo", dijo tras llamar a los médicos a respetar la decisión de los familiares de suspender cualquier tratamiento, aplicar la eutanasia pasiva y no pretender efectuar "acciones heroicas para prolongar una vida indeseable". La voluntad autónoma del paciente debe de preservarse por encima de cualquier consideración y sólo el médico decidirá, de acuerdo con el Código Ético, cuando los familiares no se ponen de acuerdo y el paciente está inconsciente. En la mesa que compartió con Arnoldo Kraus y Asunción Álvarez, Pérez Tamayo consideró como verborrea todos los argumentos contra la eutanasia emitido por hospitales privados. "Me parece perverso y sectario, seguir dándole al dolor físico intolerable y a otras formas horribles de sufrimiento, como la asfixia progresiva, la desintegración mental del sujeto con Alzheimer, un sentido humano", expresó. Y aunque reconoció una serie de objeciones, como depresión del paciente, tarde o temprano se llega a la situación en el que el suicidio asistido o la eutanasia permitirán al enfermo acabar con su sufrimiento y morir de forma digna.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	"No hay ninguna razón ética y médica para que el doctor contribuya a terminar con la vida de un paciente… el rechazo a la despenalización de la eutanasia no se hace con base en razones médicas… Ninguna moral racional puede prohibir categóricamente la terminación de la vida si ha sido ensombrecida por una enfermedad horrible, para la que son inútiles todos los remedios y medidas disponibles. Es cruel y bárbaro mantener con vida a una persona en contra de su voluntad, y el sufrimiento inútil es un mal que debe de evitarse en las sociedades civilizadas", abundó. Armando Garduño Espinosa, director de la Unidad de Cuidados Paliativos, en el INP, y organizador del Congreso, reconoció que mantener a un niño vivo terminal, en estado vegetativo, o con dolor extremo, resulta "una crueldad". "De los 750 niños atendidos hasta la fecha en una de las pocas unidades que existen en el país, el 20 por ciento se encuentra en estado vegetativo, es un dilema enorme, están peor que la muerte. Hemos ido a sus casas, aplicando analgésicos, pero muchos niños se consumen por el cáncer, los tocas y sufren intensamente, eso es una crueldad y por eso se debe de impulsar la iniciativa, pero trabajar a su vez en recursos terapéuticos", refirió. Por su parte, el jurista Diego Valadés explicó que la eutanasia pasiva esta permitida en el Distrito federal y en todas las instituciones federales, IMSS, ISSSTE, Ssa, inclusive se permite a los padres de familia tomar la decisión por sus hijos. "Sólo está prohibida en 18 estados (gobernados por el PAN, PRD, PRI e incluso Convergencia) donde se ha reformado la constitución para que la vida quede protegida desde el momento de la concepción, y en esas entidades las instituciones federales deben aplicar la eutanasia pasiva sometiéndose a la Ley General de Salud", abundó.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
	Para Valadés el blindaje llega al absurdo de que tiene implicaciones negativas en la inseminación artificial, porque quienes las practican pueden ser acusados de homicidio calificado múltiple, con 60 años de cárcel, por la disposición de óvulos fertilizados que no son implantados y son desechados. El debate En 2008 comenzó a discutirse en México la legislación sobre eutanacia en el DF, al reformarse la ley de salud y el Código penal para admitir la posibilidad de voluntad anticipada, en la que los adultos dejan por escrito, ante un notario, si desean continuar con el tratamiento o se suspenda pese a la muerte. En enero de 2009 se reformó la Ley General de Salud, que adoptó el mismo estándar de voluntad anticipada para todas las instituciones de jurisdicción federal, Ssa, ISSSTE, IMSS, institutos. La eutanacia pasiva está prohibida en Morelos, Baja California, Colima, Durango, Campeche, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán, Querétaro, Oaxaca, Veracruz y Chiapas.
Pide investigador de la UNAM analizar eutanasia sin intervención religiosa ***El universal***	El investigador de la Universidad Autónoma de México (UNAM), Asunción Álvarez del Río, señaló que en la legislación sobre la práctica de la eutanasia en México no deben intervenir los jerarcas religiosos. Aseguró que se debe eliminar el desconocimiento que existe sobre la eutanasia y se debe superar su confusión con el homicidio.

Datos	NOTICIAS SOBRE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y EUTANASIA
E-Consulta, 6 Abr 2011 **Distrito Federal** **http://e-consulta.com/portal/index.php?option=com_k2&view=item&id=6363:pide-investigador-de-unam-analizar-eutanasia-sin-intervenci%C3%B3n-religiosa&Itemid=332**	Señaló que existe una idea errónea de lo que significa eutanasia en la sociedad mexicana. En sí, su definición reside en la solicitud voluntaria de un paciente de solicitar al médico lo asista para producir su muerte. "Los elementos que justifican la eutanasia consisten en primer lugar en la decisión voluntaria del paciente sobre su vida, cuando los tratamientos médicos ya no poseen ningún efecto curativo y sólo prolongan la llegada inminente de la muerte, el sufrimiento es intolerable y la discusión del médico con el paciente para la toma de la decisión", expresó. En el marco de la Tercera Semana de Humanidades que se realiza en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus (ITESM) Puebla, Álvarez del Río comentó que a pesar de que la eutanasia es un tema sensible y que causa polémica, su práctica no se aplica a cualquier caso: "Países como Holanda, Bélgica y Luxemburgo sólo el dos por ciento de los pacientes llegan a solicitarla".

CONCLUSIONES

Por lo que podemos ver, no se vislumbra que el resto de las entidades federativas que conforman nuestro país vayan a reformar pronto sus documentos constitutivos básicos a fin de otorgarles mayores derechos a sus ciudadanos. Por el contrario: en el caso de la interrupción del embarazo hasta la semana 12, por lo menos 16 estados de la república han aprobado reforman que protejen la vida desde la concepción: Baja California, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Yucatán. Ese mismo número de estados publicaron ya dichas reformas en sus órganos oficiales de comunicación: *Baja California, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Yucatán.*

En cuanto a las otras leyes liberales que hoy gozamos en el Distrito Federal, tampoco hay visos de que se adopten pronto. Ni la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, ni la ley que permite el "bien morir" ni la de convivencia. Quizás en un futuro, con un cambio en el gobierno, la sociedad evolucione hacia una mentalidad menos conservadora, para beneficio de las presentes y las futuras generaciones.